

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA



ANDERSON FABIAN MONTAÑEZ MANTILLA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
ARQUITECTO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
PAMPLONA

2017

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA



PRESENTADO A:

CTG

DIRECTOR:

ARQUITECTO, PH.D. Y POSDOCTOR

JEMAY MOSQUERA TÉLLEZ

PRESENTADO POR:

ANDERSON FABIAN MONTAÑEZ MANTILLA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

PAMPLONA, COLOMBIA

2017

NOTA DE ACEPTACIÓN

Director de trabajo de grado:
JEMAY MOSQUERA TELLEZ

Jurado 1:
GABRIEL GOMEZ.

Jurado 2:
HEIDI CONTRERAS

Pamplona, Junio de 2017

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

DEDICATORIA

“A Dios todo poderoso sobre todas las cosas”

... Quien me ha acompañado en muchos momentos difíciles y me dio fuerza para seguir adelante en todas las adversidades que se me presentaron en el camino.

“A mi madre”

... Quien me dio su apoyo y amor incondicionalmente para formarme como persona y como profesional.

“A mi padre”

... Desde el cielo siempre ha estado cuidando mis pasos y mi sombra, gracias por ser ese ejemplo que algún día fuiste y espero encontrarnos en el cielo y charlar de todo lo que hice en este mundo. Q.E.P.D.

“A mi hijo Johan Samuel”

.... Por ser ese motor de que impulso a ser alguien en la vida y continuar luchando por todos mis sueños

“De ideas pequeñas, nacen proyectos grandes”

Fabian Montañez

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme permitido cumplir todas mis etapas y llevarme a ser una persona cada más integral y profesional y por cuidar de mí en los momentos más difíciles que tuve en el trayecto de esta etapa.

A mi madre Ana Josefa Mantilla Montaña, por todos estos momentos que hemos pasado juntos y por todos los momentos que sacaste tiempo para mi educación y formación como persona.

A mis hermanos, Andrés Leonardo y Diego José Montañez Mantilla, quienes me han apoyado y han estado y estarán conmigo siempre como una familia unida.

A mi director de trabajo de grado Arquitecto PH.D. Y Pos Doctor Jemay Mosquera Téllez por todos sus aportes y guía en mi camino de aprendizaje, ya que con su gran compromiso pudimos resolver este trabajo de grado y pudimos abrir muchas ideas las cuales servirán en un futuro para esas personas que realmente quieren cambiar las sociedades de tantos conflictos por los que día a día vivimos.

Gracias.... Al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la Ciudad de Pamplona, a sus directivos, administrativos y personal de custodio y vigilancia del INPEC por brindarme la oportunidad de realizar mi trabajo de grado

Escuela de Auxiliares Bachilleres Regional Oriente Floridablanca, Santander. Por haberme prestado la oportunidad de realizar mi servicio militar obligatorio y por todas las enseñanzas en esos meses de inducción las cuales me impulsaron a trabajar por las problemáticas sociales tanto urbanas como carcelarias.

“De ideas pequeñas, nacen proyectos grandes”

Fabian Montañez

INDICE

	PAG
INTRODUCCION.....	16
CAPITULO I.....	19
1. Conceptos asociados a un establecimiento carcelario	20
1.1 Conceptualización	20
1.1.1 La libertad	20
1.1.2 La Policía Nacional	21
1.1.3 La resocialización	22
1.2 Definición de un Establecimiento Penitenciario y Carcelario	23
1.3 Tendencias relacionadas con establecimientos carcelarios	23
1.3.1 Prisión de Leoben- Australia	23
1.3.2 Prisión de Zamora en España	24
1.3.3 Sistemas progresivos en Latinoamérica	25
1.4 Establecimientos carcerarios en Colombia	27
1.5 Evolución del régimen carcelario en Colombia	29
1.5.1 Procesos de resocialización en Colombia	31
1.5.2 Propuestas arquitectónicas en cárceles colombianas modernas con mejor habitabilidad Girón, Santander	32
1.5.3 Tipos de establecimientos penitenciarios en Colombia	33
1.5.4 Elementos que conforman un Establecimiento Penitenciario y Carcelario	35
1.6 Normatividad relacionada al diseño de establecimientos penitenciarios y carcelarios en Colombia	36
1.6.1 Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC	36
1.6.2 Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario a nivel nacional	37
1.6.3 Los deberes de los guardianes del INPEC	37
1.6.4 Lá obligación como derecho positivo fundamental	38

CAPITULO II	40
<i>2. Contexto urbano y carcelario</i>	
2.1 UBICACIÓN DEL MUNICIPIO	41
2.1.1 Generalidades población de Pamplona	42
2.2 Morfología Urbana	43
2.2.1 Características generales	43
2.2.2 Pirámide poblacional	44
2.2.3 Vivienda urbana	44
2.2.4 Hogares según el número de personas	44
2.3 Contexto ambiental	45
2.4 Equipamentos gubernamentales	46
2.4.1 Estructura educativa	46
2.5 Estructura vial del municipio y del sector	47
2.6 Contexto histórico	47
2.6.1 Historia del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona	49
2.7 Contexto social	51
2.7.1 Problemas urbanos que afectan la ciudad	51
2.7.1.1 Consumo de alcohol	51
2.7.1.2 Aumento de consumo de drogas	52
2.7.1.3 Expendio de sustancias alucinógenas	52
2.7.1.4 Violencia intrafamiliar	53
2.7.1.5 Pornografía infantil	53
2.7.1.6 La pobreza	53
2.8 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona..	55
2.8.1 Contexto económico	58
2.8.2 Talleres de trabajo o actividades productivas	58
2.8.3 Levantamientos arquitectónicos del establecimiento	60

2.8.4 Diagnostico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	61
2.8.4.1 Aulas educativas	61
2.8.4.2 Tipo de patologías	62
2.8.4.3 Detalle de puertas	64
CAPITULO III	65
3. Reestructuración, reubicación y diseños de nuevos espacios	66
3.1 Criterios de diseño	67
3.2 Estratégias de diseño	68
3.2.1 Análisis del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	68
3.2.2 Estrategias de intervención	69
3.3 Atividades para el cumplimiento de las estrategias de intervencion	71
3.3.1 Recolección de información	71
3.3.2 Etnografía	71
3.4 Exploraciones iniciales y estrategias de rediseño del establecimiento	71
3.5 Levantamiento arquitectónico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	73
3.5.1 Planta arquitectónica 1 piso.....	73
3.5.2 Planta arquitectónica 2 piso	74
3.5.3 Áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	76
3.5.4 Áreas externas Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	78
3.5.5 Alojamiento de la guardia del INPEC del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	79
3.5.6 Patio 1 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	81
3.5.7 Patio 2 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	84

3.5.8 Áreas de sanidad, tratamiento penitenciario, aulas educativas, talleres de trabajo y granja del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona Recolección de información	86
3.5.9 Talleres de trabajo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	90
3.6 Entrega de propuestas a las directivas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	92
3.6.1 Encuestas realizadas en el establecimiento en búsqueda de las necesidades de los internos	93
3.6.2 Encuestas en diferentes establecimientos penitenciarios (respuestas).....	96
3.6.3 Encuestas realizada en centros de educativos del INPEC	102
3.7 Propuesta arquitectónica.....	104
3.7.1 Replanteos y visitas al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	106
3.7.2 Planta de cubiertas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	108
3.7.3.Propuestas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	109
3.8 Logros tempranos	111
3.9 Propuestas arquitectónicas	112
3.9.1 Mejora en la fachada principal	112
3.9.2 Áreas administrativas	114
3.9.2.1 Áreas administrativas nuevas.....	114
3.9.2.2 Plaza de armas.....	115
3.9.2.3 Cacino	115
3.9.3 Cortes y levantamientos	116
3.9.4 Planta de cimentación, hidro sanitarias y eléctricas	117
3.9.5 Situación actual y propuesta arquitectónica	118
3.9.6 Aulas educativas	120
3.9.7 Estados actuales y propuestas arquitectónicas	125
3.10 Entrega de productos	130

4. CONCLUSIONES	136
5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	137
6. GLOSARIO	139
ANEXOS	141
Anexo 1, Propuesta de trabajo de grado, Realizada en el año 2016.....	142
Anexo 2, Registro fotográfico	169
Anexo 3, Encuestas	177
Anexo 4, Visitas a diferentes establecimientos penitenciarios	181

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1, Foto de fachada Prisión de Leoben-Austria.....	24
Imagen 2, Intervención educativa en prisión: memoria y deseo	25
Imagen 3, Sobre población reclusa	28
Imagen 4, Diseño de la cárcel de Girón, en Santander	32
Imagen 5, Localización Pamplona, Norte de Santander.....	41
Imagen 6, Usos del suelo	42
Imagen 7, Análisis ambiental urbano	45
Imagen 8, Equipamientos gubernamentales	46
Imagen 9, Análisis vías urbanas.....	47
Imagen 10, Fachada principal, cárcel municipal antigua de pamplona	49
Imagen 11, Fachada principal, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona	55
Imagen 12, Planta general del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona.....	56
Imagen 13, Actividades productivas	59
Imagen 14, Levantamiento arquitectónico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona.....	60
Imagen 15, Localización de zonas afectadas.....	62
Imagen 16, Localización de zonas afectadas.....	63
Imagen 17, Rejas de acceso aulas educativas.....	64
Imagen 18, Rejas de acceso aulas educativas.....	64

<i>Imagen 19, Análisis del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona.</i>	69
<i>Imagen 20, Planta arquitectónica primero piso del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la Ciudad de Pamplona</i>	73
<i>Imagen 21, Planta arquitectónica segundo piso del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	74
<i>Imagen 22, Planta arquitectónica áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	76
<i>Imagen 23, Cuadro de áreas</i>	77
<i>Imagen 24, Plantas arquitectónicas primero piso áreas externas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	78
<i>Imagen 25, Plantas arquitectónicas alojamiento de la guardia del INPEC</i>	79
<i>Imagen 26, Cuadro de áreas</i>	80
<i>Imagen 27, Plantas arquitectónicas patio 1 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	81
<i>Imagen 28, Cortes y fachadas</i>	82
<i>Imagen 29, Cuadro de áreas</i>	83
<i>Imagen 30, Plantas arquitectónicas patio 2 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	84
<i>Imagen 31, cuadro de áreas</i>	85
<i>Imagen 32, Plantas arquitectónicas áreas de tratamiento penitenciario, sanidad, rancho nuevo y aulas educativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	86
<i>Imagen 33, Cortes</i>	87
<i>Imagen 34, Cortes y fachada</i>	88
<i>Imagen 35, Cuadro de áreas</i>	89
<i>Imagen 36, Planta arquitectónica primero piso talleres de trabajo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	90
<i>Imagen 37, Cuadro de áreas</i>	91
<i>Imagen 38, Análisis y propuestas entregadas</i>	82
<i>Imagen 39, Análisis y propuestas entregadas a comandos de vigilancia</i>	92
<i>Imagen 40, Toma de encuestas en el establecimiento como evidencia del trabajo de campo realizado</i>	93
<i>Imagen 41, Daños en las instalaciones educativas del establecimiento</i>	95

<i>Imagen 42, Charlas en establecimientos penitenciarios</i>	<i>97</i>
<i>Imagen 43, Charlas en establecimientos penitenciarios</i>	<i>98</i>
<i>Imagen 44, Evidencia, necesidad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de mujeres Bucaramanga, Santander</i>	<i>99</i>
<i>Imagen 45, Evidencia, necesidad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de mujeres Bucaramanga, Santander</i>	<i>99</i>
<i>Imagen 46, Levantamiento arquitectónico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona.....</i>	<i>28</i>
<i>Imagen 47, Charla en escuela de formación de auxiliares del INPEC</i>	<i>103</i>
<i>Imagen 48, Localización de zonas afectadas.....</i>	<i>103</i>
<i>Imagen 49, Análisis y propuestas entregadas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>104</i>
<i>Imagen 50, Replanteo y visitas al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>106</i>
<i>Imagen 51, Replanteo y visitas al establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>106</i>
<i>Imagen 52, Replanteo y trabajo de campo en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>107</i>
<i>Imagen 53, Planta de cubiertas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>108</i>
<i>Imagen 54, Planta de cubiertas propuesta arquitectónica, evidencia del posible cambio que podría tener el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>110</i>
<i>Imagen 55, Lote, a intervenir</i>	<i>111</i>
<i>Imagen 56, Cancha de futbol para guardianes del INPEC y demás funcionarios del establecimiento</i>	<i>111</i>
<i>Imagen 57, Levantamiento de las fachadas principales del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren.....</i>	<i>112</i>
<i>Imagen 58, Fachada existente del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>113</i>
<i>Imagen 59, Levantamiento de las fachadas principales del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren.....</i>	<i>113</i>
<i>Imagen 60, Nuevas áreas administrativas y plaza de armas para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>114</i>

<i>Imagen 61, Cortes fachada de las áreas administrativas del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren</i>	<i>116</i>
<i>Imagen 62, Detalles de la propuesta arquitectónica las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren</i>	<i>117</i>
<i>Imagen 63, propuesta arquitectónica</i>	<i>118</i>
<i>Imagen 64, proyecciones.....</i>	<i>118</i>
<i>Imagen 65, Producto entregado para dejar claro como podría ser las nuevas áreas administrativas</i>	<i>119</i>
<i>Imagen 66, Producto entregado para dejar claro como podría ser las nuevas áreas administrativas</i>	<i>119</i>
<i>Imagen 67, Planta arquitectónica aulas educativas.....</i>	<i>120</i>
<i>Imagen 68, Corte fachada las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren</i>	<i>121</i>
<i>Imagen 69, Cortes fachada de las aulas educativas del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren</i>	<i>122</i>
<i>Imagen 70, Detalles aulas educativas del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren.....</i>	<i>123</i>
<i>Imagen 71 Mejoramiento de la fachada principal del patio 1 del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren.....</i>	<i>125</i>
<i>Imagen 72, Mejoramiento de la fachada principal del patio 1 del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren.....</i>	<i>125</i>
<i>Imagen 73, Reubicación de la sala de lecturas y biblioteca y propuesta de nuevos espacios</i>	<i>126</i>
<i>Imagen 74, Restructuración de patio de las áreas administrativas</i>	<i>126</i>
<i>Imagen 75, Mejoramiento de pasillos</i>	<i>127</i>
<i>Imagen 76, Mejoramiento de pasillos</i>	<i>127</i>
<i>Imagen 77, Mejoramiento de pasillos de las aulas educativas.....</i>	<i>128</i>
<i>Imagen 78, Mejoramiento de talleres de trabajo.....</i>	<i>128</i>
<i>Imagen 79, Propuesta de escaleras prefabricadas</i>	<i>129</i>
<i>Imagen 80, Nuevas áreas administrativas y plaza de armas para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona</i>	<i>129</i>

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1 Desplazamiento conceptual.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 2, Población urbana</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 3, Pirámide poblacional</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 4, Población urbana</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 5, Prevalencia de consumo de alcohol en los últimos 30 días.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 6, Prevalencia de consumo de drogas en los últimos 30 días.....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 7, Actividad delictiva en pamplona</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 8, Mentefacto.....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 9, Causas y consecuencias de la problemática del Centro penitenciario de Pamplona</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 10 Población reclusa del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona.....</i>	<i>58</i>

LISTA DE ENCUESTAS

<i>Encuesta 1, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona.....</i>	<i>94</i>
<i>Encuesta 2, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Bucaramanga.....</i>	<i>96</i>
<i>Encuesta 3, Escuela Regional Oriente, Floridablanca, Santander.....</i>	<i>102</i>

INTRODUCCION

En Colombia, durante los últimos años el sistema carcelario ha tenido un aumento de población reclusa debido a los problemas sociales que se presentan en las ciudades, es por esto las personas cometen delitos y son llevadas a los centros carcelarios a cumplir sus penas privándolas de la libertad.

Todos los seres humanos del mundo merecen tener una vida digna, independientemente de sus errores que se le puedan presentar a lo largo de su existencia. Es por esto que los problemas sociales, la falta de tolerancia y la falta de educación entre otros en los centros carcelarios hacen que las personas sin oportunidades no tengan ayuda aún más cuando se trata de perder su libertad y la única condición es tener buenas conductas para poder salir y llevar una vida normal, es por esto que se plantean muchas ideas desde el campo de la arquitectura para que los internos puedan estudiar y trabajar y así puedan llevar una vida digna con mucho aprendizaje que los pueda ayudar.

El problema del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona (en términos arquitectónicos) es la mala infraestructura y la falta de inversión para las áreas y las consecuencias de no hacerlo o de seguir así es que los internos estén expuestos a enfermedades y hacinamientos que perjudiquen su integridad física como moral

Por lo tanto, en el presente estudio se plantea como solución a estas problemáticas sociales es mostrar cómo afecta a la sociedad y como las entidades nacionales, departamentales y municipales no hacen nada para solucionar la inseguridad que presenta una sociedad y por otro lado mostrar las condiciones crueles que tienen que pasar los internos en un centro carcelario, que en primer lugar no cuenta con buenos procesos de resocialización y en segundo lugar por qué los internos conviven en hacinamientos expuestos a enfermedades, drogadicción, etc.;

El objetivo general está enfocado a proponer el mejoramiento integral del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona, con el fin de generar y solucionar las problemáticas de infraestructura a nivel interno, como una búsqueda aplicada a la resocialización y habitabilidad para estas personas privadas de su libertad. Por su lado, los objetivos específicos buscan i) Establecer los derechos, conceptos y normas constitucionales a nacionales e internacionales más relevantes para el proceso del rediseño de un centro penitenciario, ii) Identificar las problemáticas de diseño a nivel interno del centro carcelario del municipio de Pamplona, para dar un enfoque sólido a la propuesta a desarrollar Y iii) Realizar una propuesta de rediseño del centro penitenciario, a nivel de anteproyecto, de aulas educativas, cancha multifuncional para la guardia del INPEC y nuevas oficinas para la parte administrativa, donde se logre brindar y mejorar la espacialidad interna para estas personas privadas de su libertad.

Para lograr los objetivos planteados, el trabajo se estructuró en tres capítulos. En el primer capítulo se hizo un análisis del establecimiento penitenciario en el cual se estudiaron teorías, conceptos y normas relacionadas con el proceso de resocialización en centros penitenciarios así mismo se estudió el estado actual del centro penitenciario, por lo tanto se tomó información de establecimientos carcelarios que le pueden aportar a solucionar las problemáticas y así mismo empezar a dar diagnósticos con el fin de hacer los criterios de diseño.

En el segundo capítulo, formulación del rediseño del establecimiento se hizo en base de información que fue realizada y comprobada con una investigación desarrollada en torno a las dinámicas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Pamplona, Norte de Santander, donde se realizaron diferentes métodos como: Análisis, encuestas y una investigación de todo el centro penitenciario con el fin de comprobar los problemas de resocialización que los internos tienen y no les permite cambiar su calidad de vida.

En esta fase misma fase comprende la realización de una propuesta de rediseño del centro penitenciario, donde se logre brindar y recuperar la estructura social interna para estas personas privadas de su libertad.

El tercer capítulo contiene la propuesta de nuevos espacios dentro de un centro penitenciario que le ayude al interno a reflexionar, estudiar, trabajar y tener mejores conductas hace que las personas tengan una buena imagen de la población reclusa. Por esto se parte de la posibilidad de mejorar los espacios del centro penitenciario del municipio través de programas de resocialización, reubicación y mejoría de todos los espacios donde el interno se pueda formar, así mismo se plantea un proyecto de mejoramiento integral del centro penitenciario pensando en el mejoramiento de los espacios arquitectónicos, propuesta de nuevos espacios y mejoría de algunos espacios en mal estado ya que estas mejoras podrían cambiar la calidad de vida de los internos a partir de mejorar todos los espacios de resocialización.

Por ultimo en la última fase se harán sustentaciones en los centros penitenciarios de Pamplona y Bucaramanga, en la escuela de auxiliares Regional Oriente (Floridablanca) para así dar paso a la última sustentación entregada a la Universidad de Pamplona, con la conclusión del proceso donde se plasman los objetivos planteados en documentos gráficos y digitales, y se lleva a cabo la presentación y sustentación del proyecto, en sus diferentes etapas: ante director, jurados y/o comunidad académica.

“De ideas pequeñas, nacen proyectos grandes”

Fabian

*Las sociedades están mal tanto por las injusticias de los malos
como por el silencio cómplice de los buenos*



*Pequeñas ideas, GRANDES proyectos
¡Todos podemos!*

Mejoramiento integral, del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad pampona



1. CONCEPTOS ASOCIADOS A UN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO

Para dar una posible solución a las problemáticas social del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona se hace cita a una serie de conceptos con diferentes autores para analizar y establecer del por qué las personas están expuestas a cometer delitos y caer presas. También, como las entidades pueden dar solución a una comunidad por medio de conceptos arquitectónicos que abarca el tema de arquitectura y desarrollo, libertad, seguridad y resocialización en una comunidad carcelaria. Según Mosquera (2006), las nociones y características primordiales del desarrollo se fundamentan en las condiciones culturales, sociales, económicas, ambientales y políticas generales del mundo contemporáneo, de tal forma que los hechos arquitectónicos deben encaminar su propósito hacia un desarrollo sinérgico del territorio, hacia la satisfacción de las necesidades socioculturales resaltando en ellas la relación del ser humano con su entorno.

1.1 CONCEPTOS ASOCIADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

1.1.1 LA LIBERTAD

La libertad es una posibilidad de elección a primera vista, parece evidente que el ser humano dispone en condiciones favorables de posibilidad de libertad. Por ende las personas sienten subjetivamente la libertad cada vez que tiene la ocasión de elegir entre alternativas y tomar una decisión. A la inversa, toda consideración objetiva de condiciones parece reducir la libertad a una ilusión subjetiva; las personas sufren las coacciones de un medio natural en el que se debe adaptar. El ser humano está sometido por su cultura, desde el nacimiento, siendo así que está sujeta a la sociedad que le impone leyes, reglas y prohibiciones. De este modo, las personas son ecológicamente dependientes y están genética, social, cultural e intelectualmente sometidos. Por ende desde el punto de vista, las personas no disfrutan de la libertad que tienen debido a que cometen errores, delitos y faltas que los va acercando a realizar cosas indebidas. (www.ugr.es).

1.1.2 LA POLICIA NACIONAL.

la Policía Nacional de Colombia desde un punto de vista la seguridad ciudadana y las circunstancias especiales que se han registrado en los últimos cincuenta años en el país relacionadas con los delitos , han generado una amenaza de una inusual gravedad para la ciudadanía, exigiendo de la Policía una actitud y una preparación que también registra unas características especiales que aparentemente la alejan de su verdadera misión y que la ha hecho calificar como una Policía militarizada por quienes no conocen la realidad de la situación.

La Policía Nacional de Colombia ha conservado siempre su vocación civilista y de acercamiento a la comunidad, son muchos los ejemplos que pudiéramos citar como la creación de frentes de seguridad ciudadana, la organización de escuelas de seguridad, las campañas de acercamiento y conocimiento entre la ciudadanía por cuadras, barrios o sectores que ha resultado determinante para la seguridad y para la toma de conciencia sobre el aporte que cada ciudadano y cada comunidad debe hacer para su propia seguridad. El reconocimiento del Alcalde como primera autoridad de policía de la localidad y el trabajo conjunto con la Policía Nacional para enfrentar la amenaza delincuencia son demostraciones más que suficientes para ratificar la concepción civilista de la Policía colombiana. Diferente es que en ocasiones, especialmente en zonas rurales, se vea en la necesidad de trabajar con el apoyo de las Fuerzas Militares cuando su capacidad operativa resulta insuficiente para conjurar la amenaza criminal, caso comparable con la necesaria coordinación que debe existir con la rama judicial para el manejo de la delincuencia. En buena hora que la crítica situación que vive nuestro país, se está manejando con una Policía muy profesional, con el más alto grado de compromiso y entrega al servicio público y con la intención indeclinable de cumplir con el deber de proporcionar a sus conciudadanos las condiciones mínimas necesarias para convivir pacíficamente y trabajar por el desarrollo de la comunidad.

Las problemáticas que azota el municipio y por la cual las personas caen presas perdiendo su libertad son:

- La pobreza
- El desempleo
- La falta de oportunidades
- La corrupción
- La violencia intrafamiliar
- La violación a los derechos humanos.
- La drogadicción.
- La falta de tolerancia

1.1.3 LA RESOCIALIZACION.

Todos estos factores que contribuyen a ciertos tipos de delincuencia común, se pueden atacar con programas sociales en los centros penitenciarios y carcelarios como lo son la resocialización que busca solucionar todo tipo de problemas, que impone al individuo un tratamiento socio terapéutico (psicológico, educativo, social, laboral, cultural, familiar etc.) con el que se pretende su reintegración a la sociedad, sometido al interno a relaciones autoritarias, colocándolo bajo la autoridad médica, bajo custodia, dependiendo en lo laboral de un salario (bonificación) irrisorio, etc. Así el tratamiento médico-psicológico, fundamenta el estudio de la personalidad del interno. La autoridad se sustenta en la facultad de diagnosticar, registrar y contabilizar sobre el recluso, dominando sus disposiciones profundas y sus sentimientos íntimos. Por esto, la resocialización carcelaria lo que busca es la salvación del mal carcelario con el fin de ayudar a las personas a que cada día sean mejores, salvadas de cometer más delitos e integradas para la comunidad y la educación, la preparación vocacional, el asesoramiento y la terapia sean elementos que

tengan que continuar pero con una base excesivamente voluntaria entre los internos como los profesionales que los querían ayudar. (<http://pdba.georgetown.edu/>).

1.2 ¿QUÉ ES UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO?

Los establecimientos penitenciarios son entidades arquitectónicas, administrativas y funcionales con organización propia. Están formados por unidades, módulos y departamentos que facilitan la separación interior y posibilitan el desarrollo de la vida de los internos e internas, sus relaciones con el exterior y las diversas actividades de tratamiento orientadas a su reinserción social. A partir de secretaria general de instituciones penitenciarias (<http://pdba.georgetown.edu/>).

1.3 TENDENCIAS RELACIONADAS CON ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS.

EXPERIENCIAS CONTEMPORÁNEAS DEL SISTEMA PROGRESIVO CENTROS CARCELARIOS EUROPEOS.

1.3.1 PRISIÓN DE LEOBEN- AUSTRIA.

*«Todas las personas privadas de su libertad deben ser tratadas con humanidad»
(Convención Internacional sobre Derechos Políticos).*

Este espacio diseñado por el Arq. Josef Hohensinn es una propuesta innovadora y fuera de todos los planteamientos a nivel de construcción de cárceles plantea un espacio abierto donde ingrese la luz cenital a través de sus grandes ventanales en vidrio blindado se pierde la convicción de estar pagando una pena y se crea un espacio acogedor el cual brinda espacios lúdicos. Utiliza materiales aislantes de ruidos por lo que al ingresar

en dicha cárcel pareciera estar ingresando a una biblioteca. Está dotada además de sitios de descanso de espacios para el culto, gimnasio y habitaciones para visitas conyugales.



Imagen 1. Foto de fachada Prisión de Leoben-Austria

Fuente: <http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/inquilinos.pdf>

1.3.2 PRISIÓN DE ZAMORA ESPAÑA.

En Zamora España Intervención educativa en prisión: Memoria y deseo, En este artículo se presentan algunas de las experiencias educativas llevadas a cabo en más de una década en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) a través del Programa de Intervención ejecutado desde la Entidad Cáritas de Zamora, en el que el autor participó activamente como Coordinador del mismo. Desde entonces hasta ahora la sociedad ha evolucionado, pero la institución penitenciaria no lo ha hecho tanto, siendo aún hoy los criterios de vigilancia y control los determinantes frente a otros más de carácter educativo y/o terapéutico, por ello el análisis y reflexión sobre lo vivido (memoria) nos ayudara a comprender mejor la realidad penitenciaria. Pero desde un punto de vista educativo no

podemos quedarnos en el mero análisis. El artículo concluye con algunas sugerencias que redundarían en potenciar la intervención educativa en prisión (deseo), la cual debería orientarse a la rehabilitación y reinserción del penado, tal como recoge la Constitución Española (Artículo 25.2). (<http://www.eduso.net/res/22/articulo/intervencion-educativa-en-prision-memoria-y-deseo>).



Imagen 2. Intervención educativa en prisión: memoria y deseo

Fuente: www.eduso.net/res/22/articulo/intervencion-educativa-en-prision-memoria-y-deseo

1.3.3 SISTEMA PROGRESIVO EN LATINOAMÉRICA

En Argentina, se viene ensayando un sistema progresivo en diferentes modalidades, sistemas y momentos históricos, constituyéndose en el país latinoamericano con mayor experiencia, dejando un gran legado criminológico en la teoría penitenciaria ya que ha mejorado para bien a los internos y a la comunidad para no cometer delitos. En la ciudad de Buenos Aires, la disciplina atenuada se constituyó en objeto espacial de atención. En 1920 las cárceles tenían un régimen que hacía que las personas por obligación debían trabajar y cumplir con regímenes de castigos para afrontar sus penas y estar todo el tiempo maltratadas. Por estos motivos, se aplicó en la Penitenciaría Nacional un plan de

calificación de conductas en diversas formas, desde la ejemplar hasta la máxima. Dichas conductas, dependían las restricciones y las recompensas para los internos y esto hacía que las problemáticas de la cárcel fueran mejorando y la conducta de los internos fuera cada vez mejor. Según el INPEC, las etapas que abarcaron los lineamientos generales del centro penitenciario son de observación detallada a los internos, lo cual busca determinar el estado de los internos al ingresar al recinto y así garantizarle una comodidad dependiendo su necesidad o su origen entre otras, la reclusión con trabajo dentro del centro penitenciario, la orientación con internamiento en cárcel industrial o colonia penal pudiendo el condenado trabajar fuera de la cárcel, tiempos de prueba desarrollado en campos de semi-libertad y libertad vigilada y por ultima el periodo de tratamiento el cual orienta, socializa y da confianza para dar libertades parciales con penas mínimas generado por sus buenas conductas.

En ese penal se siguió, con los lineamientos generales, del sistema Progresista, conceptualizado por el penalista Eusebio Gómez, que abarcó 5 etapas:

1. De Observación
2. De Reclusión con trabajo dentro del establecimiento.
3. De Orientación, con internamiento en cárcel industrial o colonia penal, pudiendo el condenado trabajar fuera del plantel.
4. De prueba, desarrollado en campos de semilibertad.
5. De libertad vigilada

A partir de (www.inpec.gov.co)

Costa Rica también aplico una forma progresiva para los internos llevándolos a procesos de atención, cobertura de las necesidades, desarrollo de potencialidades del interno, se establecen políticas de criminalidad a nivel nacional con el fin de prevenir delitos con la ayuda del estado y la comunidad, el privado de la libertad con deberes y derechos y procesos de valoración permanente.

CONCEPTOS DESFAZADOS	NUEVOS CONCEPTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación - Resocialización 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de atención - Cobertura de las necesidades - Desarrollo potencialidades del sujeto
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver el problema delictivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una política criminal a nivel nacional con el objetivo de la prevención con la participación del Estado y la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> - Concepción del delincuente 	<ul style="list-style-type: none"> - El privado de libertad como un sujeto de deberes y derechos.
<ul style="list-style-type: none"> - La progresividad y la evaluación en un proceso de ubicación o reubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de valoración permanente.

Tabla 1. Desplazamiento conceptual

Fuente Elaboración propia, a partir de centros penitenciarios Costa Rica (www.inpec.gov.co).

1.4 ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS EN COLOMBIA.

En los últimos años, los establecimientos carcelarios en Colombia han sufrido un aumento de población reclusa lo cual a echo de que se presenten hacinamientos, enfermedades y falta de oportunidades como lo son los procesos de resocialización que van contra la dignidad humana.

“Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe ser juzgada por el modo en que trata a sus ciudadanos de alto rango, sino por la manera en la que trata a los de más bajo”. (M.A. Beltrán 2013)



Imagen 3. Sobre población reclusa

Fuente:

http://www.lapluma.net/es/index.php?option=com_content&view=article&id=5576:2014-

[01-29-10-10-58&catid=58:opinion&Itemid=182](http://www.lapluma.net/es/index.php?option=com_content&view=article&id=5576:2014-01-29-10-10-58&catid=58:opinion&Itemid=182) y editada por el autor

*Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Bucaramanga,
Santander*

En los centros penitenciarios por medio de las investigaciones, noticias y otras informaciones se pueden evidenciar las condiciones en las que viven los internos y se puede observar como su mentalidad y estado físico se están deteriorando cada día más, por esta razón, las problemáticas sociales, la deficiencia de servicios asistenciales, la violencia, la extorción, la corrupción, la falta de resocialización y pocas oportunidades para los reclusos hacen que conviertan en lugares peligrosos con un solo objetivo de castigar a las personas y no ayudarlas en su ámbito social y cultural. De lo anterior es causado por problemas de administraciones gubernamentales y es cuando la dignidad humana, la vida e integridad personal, los derechos de los internos, como el estudio y el trabajo y la falta de oportunidades convierten las sociedades peligrosas y centros carcelarios más llenos y sobre poblados.

1.5 EVOLUCION DEL REGIMEN CARCELARIO EN COLOMBIA.

La evolución carcelaria, se remonta desde el siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo.

En la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo.

En la época de la colonia se aplicó la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias.

Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles.

Estatuto político del territorio colombiano. Contempla la abolición de la tortura, se autoriza a coartar la libertad del ciudadano y se prohíbe el ingreso a la cárcel de quien no sea legalmente conducido a ella.

- 1890 - primera cárcel de mujeres: es establecida por las religiosas del buen pastor.
 - 1914 - ley 35: se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno.
 - 1934 - primer código penitenciario colombiano: primeros lineamientos de administración penitenciaria.
 - 1936 y 1938 - nuevo código penal, código de procedimiento penal y ley de vagos.
 - 1940 - auge de construcciones penitenciarias: dispositivos de control social por el desarrollo del capitalismo. Penitenciaría nacional la picota, Palmira y Popayán.
 - 1940 - Reestructuración: Dirección General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
 - 1958 - Ley de Maleantes: doctrina de la peligrosidad.
 - 1960 - Reestructuración: División de Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
 - 1992 - Decreto No. 2160, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
 - 1993 – ley 65 de 1993, Artículo 15, El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.
- (<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/ResenaHistorica>)

1.5.1 PROCESOS DE RESOCIALIZACION EN COLOMBIA.

Procesos de resocialización se llevan a cabo en centros penitenciarios del país como lo son en la ciudad de Bucaramanga, funcionarios del INPEC trabajan con los internos un programa de resocialización el cual se llama Comunidad terapéutica “nuevos horizontes”

compuesta por 40 internos y el principal requisito es no tener problemas de consumo de drogas, no viven en condiciones de hacinamiento y les dan un trato especial, el cual estos internos trabajan, estudian y hacen actividades lúdico deportivas con el fin de obtener conocimientos que les pueda servir a la hora de abandonar el centro penitenciario. (www.repositorio.uis.edu.co).

En Bogotá Distrito capital, el establecimiento carcelario está a punto de convertirse en un ejemplo en Suramérica, La 'Distrital' es la única cárcel del país para hombres y mujeres. El centro penitenciario cuenta con 10 talleres para que los internos, que en su mayoría cumplen condenas por hurto y porte de estupefacientes, aprendan a desempeñarse en diferentes programas, no sólo para rebajar sus penas, sino también para trabajar en actividades similares cuando salgan libres. Los internos están uniformados, cuando ingresan la guardia les da saco, camiseta, pantalón, cobija, manta, colchoneta, cepillo de dientes y crema dental. La comida está a cargo de nutricionistas y dietistas. Diariamente reciben desayuno, almuerzo, cena, dos refrigerios y un tinto. Dos médicos, dos odontólogos y un equipo de 50 personas, entre trabajadores sociales, terapeutas, sicólogos y sociólogos, se encargan de la salud física y mental de los reclusos.

Los internos, a pesar de los errores que los condujeron a estar entre barrotes, son tratados como personas y son corregidos por un equipo de profesionales que dedica la mayor parte de su tiempo a brindarles oportunidades, no solo para que aprendan nuevos saberes, también para convertirlos en mejores ciudadanos y así cuando recuperen su libertad, el proceso de resocialización sea menos traumático. (www.bogota.gov.co/carcel-distrital).

1.5.2 PROPUETAS ARQUITECTONICAS DE CARCELES COLOMBIANAS MODERNAS CON MEJOR HABATABILIDAD GIRON SANTANDER.

La iniciativa de la UN tiene como finalidad considerar al interno como un sujeto de transformación y resocialización que, con tiempo, espacio y acciones adecuadas, no

tendrá riesgo de volver a delinquir, pues los líderes del proyecto aseguran que actualmente el hacinamiento y la reincidencia tienen una relación directa.

La ampliación de cupos que propone la UN y la SPC (Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios) se componen de nueve equipamientos dentro de los que existirán celdas comunales con cuatro camastros para ocho personas, comedores, casinos, cocinas industriales, aulas de formación y educación con programas de primaria y secundaria coordinados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

También habrá talleres de producción, bibliotecas, áreas deportivas y recreativas, oratorios y aulas de internet orientadas a la docencia y a la investigación. Cada espacio contempla zonas administrativas y custodias para los internos con seguridad física y electrónica; asimismo, alojamiento para la guardia. Se construirán lugares especiales para las unidades judiciales y las diligencias con jueces, fiscales y locutorios. Recibirán a 6.056 personas con un promedio de 672 internos por cada una. Los equipamientos propuestos por la UN no se encontrarían alejados de la ciudad y empezaron a construirse desde febrero del 2015 en Tuluá, Buga y el Espinal.



Imagen 4. Diseño de la cárcel de Girón, en Santander

Fuente: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/nueva-arquitectura-humaniza-carceles-del-pais>.

Por eso, es importante abordar el estudio concreto y buscare soluciones específicas para el Centro Penitenciario y Carcelario de la ciudad de Pamplona.

1.5.3 TIPOS DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS EN COLOMBIA.

A partir de la página del Instituto Carcelario y Penitenciario INPEC los tipos de cárcel a nivel Nacional son:

- C.A.MI.S. E.R.E. Colonia agrícola mínima seguridad- establecimiento de reclusión especial.
- E.P.M.S.C. Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario.
- E.P.M.S.C. -E.R.E. Establecimiento penitenciario de mediana seguridad - establecimiento de reclusión especial.
- E.P.M.S.C. -E.R.E. J.P. Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario -establecimiento de reclusión especial justicia y paz.
- E.P.M.S.C. - C.M.S. establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario - campamento de mínima seguridad.
- E.P.A.M.S.-C.A.S. Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad.
- E.P.A.M.S.-C.A.S. JP. Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad-justicia y paz.
- E.P.A.M.S.-C.A.S. - E.R.E. - J. P. Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad - carcelario de alta seguridad -establecimiento de reclusión especial - pabellón de justicia y paz.
- E.P.A.M.S.- C.A.S. - E.R.E. establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad - carcelario de alta seguridad -establecimiento de reclusión especial.

- E.P.A.M.S. - P.C. - E.R.E. establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad - pabellón carcelario -establecimiento de reclusión especial.
- E.P.C. establecimiento penitenciario y carcelario.
- E.P.C. E.R.E. J.P. establecimiento penitenciario y carcelario-establecimiento de reclusión especial y pabellón justicia y paz.
- E.P. Establecimiento penitenciario.
- E.C. establecimiento carcelario.
- E.C. - E.R.E. establecimiento carcelario- establecimiento de reclusión especial.
- E.C. - P.A.S. - P.S.M. - JP. Establecimiento carcelario - pabellón de alta seguridad y pabellón de salud mental - justicia y paz.
- E.C. - J.P. Establecimiento carcelario - justicia y paz.
- E.R.E. establecimiento de reclusión especial.
- R.M. - P.A.S. E.R.E. reclusión mujeres - pabellón de alta seguridad - establecimiento de reclusión especial. www.inpec.gov.co (sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario).

1.5.4 ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO.

- Edificios donde están las celdas diseñadas para alojar a uno o más reclusos y en las cuales duermen los detenidos.
- Instalaciones sanitarias destinadas a la higiene personal: baños y duchas.
- Lavanderías para el lavado y el secado de las ropas.
- Espacios abiertos, patios para realizar ejercicios al aire libre y áreas para practicar deportes.
- Cocinas.
- Servicios médicos.

- Salas de visita u otros lugares donde los detenidos se reúnen con sus familiares.
- Salas de visita en las cuales los detenidos puedan recibir asesoramiento legal en privado;
- Oficinas administrativas del penal;
- Sala de oración.
- Almacenes.
- Talleres (para ser utilizados por los detenidos y por el personal penitenciario).
- Aulas de clases.
- Salas de usos múltiples.
- Biblioteca.
- Sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado
- Instalaciones y servicios para el personal penitenciario
- Espacios en los que los detenidos puedan ser aislados transitoriamente a fin de mantener el orden y la disciplina. A partir de comité internacional de la cruz roja.

1.6 NORMATIVIDAD RELACIONADA AL DISEÑO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EN COLOMBIA.

El proyecto tiene como fundamento principal normas asociadas a la resocialización las cuales hablan de los deberes y derechos de los internos en los centros penitenciarios y de todas las oportunidades que tienen para combatir sus delitos, por otra parte las normas que cuenta el proyecto son relacionadas con el diseño, reubicación y reestructuración que tienen los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

El sistema carcelario en Colombia ha establecido que el principal fin de la pena no es castigar al sujeto que comete delitos si no brindarle un tratamiento que permita su resocialización y posterior reingreso a la sociedad.

1.6.1 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, INPEC

Es la entidad encargada en Colombia de administrar y custodiar el sistema carcelario garantizando el cumplimiento de las penas de todas las personas que pierden la libertad, la atención social y el tratamiento penitenciario de la población reclusa en el marco de los derechos humanos. El INPEC, es una entidad del estado adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia creado en 1992 mediante el decreto 2160 (TORO VALENCIA)

1.6.2 LEY 65 DE 1993, CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO A NIVEL NACIONAL.

Ley 65 de 1993 por la cual se expide el código penitenciario y carcelario los cuales están relacionados con la resocialización son, la igualdad y medidas de seguridad ya que prohíbe toda forma de discriminación por razones de Sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación. Según Título I, artículos 3 y 9. Por otra parte, Los medios mínimos materiales de Cada establecimiento de reclusión deberán funcionar en una planta física adecuada a sus fines, a la población de internos y personal directivo, administrativo y de vigilancia que alberga, y contar con los medios materiales mínimos para el cumplimiento eficaz de sus funciones y objetivos. Se requiere autorización del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para toda obra de construcción o modificación estructural de los centros de reclusión y de los inmuebles

que estén bajo la administración del Instituto. El Instituto elaborará un manual de construcciones con las debidas especificaciones, según su clasificación legal y niveles de seguridad, efectividad y dignidad de su cometido, detención, resocialización o rehabilitación; el clima y terreno de su ubicación, su capacidad, espacios de alojamiento, trabajo, educación, recreación, materiales indicados y cuanto se requiera para el control económico y el acierto estructural y funcional de estas edificaciones. Según, Título II, artículo 34.

1.6.3 LOS DEBERES DE LOS GUARDIANES. DEL INPEC

Los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional tienen los siguientes deberes especiales, además de los que señalen su estatuto y los reglamentos general e interno:

- a) Observar una conducta seria y digna.
- b) Cooperar con la Dirección en todo lo que tienda a la resocialización de los reclusos, suministrando los informes que estime conveniente para esta finalidad.
- c) Custodiar y vigilar constantemente a los internos en los centros penitenciarios y carcelarios, en las remisiones, diligencias judiciales, hospitales y centros de salud, conservando en todo caso la vigilancia visual.
- d) Requisar cuidadosamente a los detenidos o condenados conforme al reglamento.
- e) Custodiar a los condenados o detenidos que vayan a trabajar fuera del establecimiento y emplear todas las precauciones posibles para impedir violencias, evasiones y conversaciones o relaciones de ellos con los extraños, exceptuando los casos previstos en el Código de Procedimiento Penal.
- f) Realizar los ejercicios colectivos que mejoren o mantengan su capacidad física; participar en los entrenamientos que se programen para la defensa, orden y seguridad de los centros de reclusión; tomar parte en las ceremonias internas o públicas para realce

de la Institución; asistir a las conferencias y clases que eleven su preparación general o la específica penitenciaria.

g) Mantener la disciplina con firmeza, pero sin más restricciones de las necesarias, para conservar el orden en el establecimiento penitenciario o carcelario. Título III, artículo 44.

1.6.4 LA OBLIGACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. La Dirección General del INPEC determinará los trabajos que deban organizarse en cada centro de reclusión, los cuales serán los únicos válidos para redimir la pena. Fijará los planes y trazará los programas de los trabajos por realizarse. Por otra parte, la educación en los centros penitenciarios y carcelarios. La educación constituye la base fundamental de la resocialización, en las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. Título VII, artículos 79 y 80.

Decreto 2160 de 1992 por el cual se funciona la Dirección General de Prisiones del Ministerio del Interior de Justicia

Decreto 300 de 1997 por el cual se dispone los estatutos y la estructura interna del Instituto Penitenciario y Carcelario.

*Las sociedades están más furto por las injusticias de los malos
como por el silencio cómplice de los buenos.*



*Pequeñas luchas, GRANDES proyectos
¡Todos podemos!*

Mejoramiento integral, del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad pampona



2. CONTEXTO URBANO Y CARCELARIO



2.1 UBICACION DEL MUNICIPIO

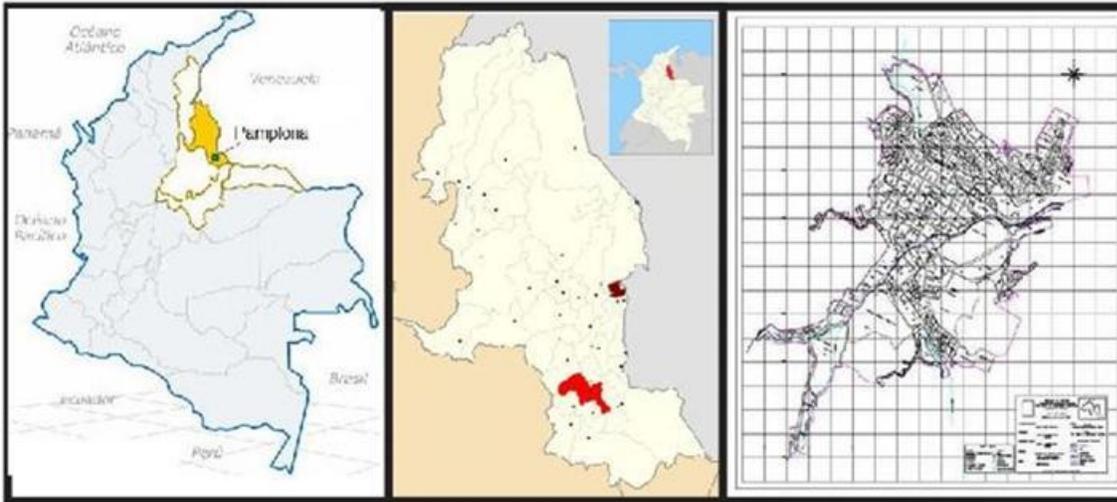


Imagen 5. Localización Pamplona, Norte de Santander

*Fuente recuperación de imágenes a partir POT, Plan de ordenamiento territorial
Pamplona Norte Santander*

Pamplona, municipio del departamento de norte de Santander, está situado en las coordenadas 72°39' de longitud al oeste de Greenwich a 7° y 23' de latitud norte. Se encuentra situada a 2.200 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Pamplonita y Cucutilla, al sur con los municipios de Cacota y Mutiscua, al oriente con Labateca y al occidente con Cucutilla, su extensión total es de 318 Km², su extensión urbana es de 59.214 Km² con 76 983 habitantes aproximadamente y su extensión rural es de 1.176 Km². Su temperatura es de 16° C y Distancia de referencia: 75 kilómetros de San José de Cúcuta y 124 kilómetros de Bucaramanga. (<http://pamplona-nortedesantander.gov.co>)

2.1.1 GENERALIDADES POBLACION DE PAMPLONA

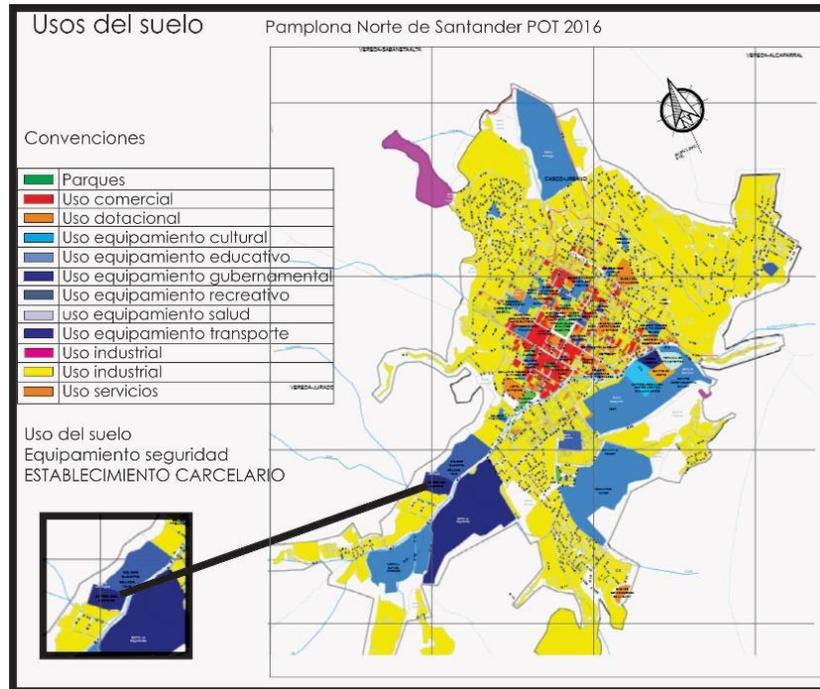


Imagen 6. Usos del suelo

Fuente: recuperación de imágenes a partir de POT, Plan de ordenamiento territorial Pamplona Norte de Santander

En su totalidad, el municipio de Pamplona es de uso residencial debido a la alta tasa de estudiantes de la universidad lo que la hace una ciudad estudiantil, el establecimiento penitenciario de la ciudad es un equipamiento de uso gubernamental pese a su confidencialidad este establecimiento está situado en el casco urbano de la ciudad.

2.2. MORFOLOGIA URBANA

Descripción	Valor
Total población en el municipio	57.393
Porcentaje población municipal del total departamental	4,23%
Total población en cabeceras	54.401
Total población resto	2.992
Total población hombres	29.606
Total población mujeres	27.787
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	38.117
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	19.276

Tabla 2. Población urbana

Fuente: recopilación de imágenes, ficha municipal DNP

2.2.1 CARACTERISTICAS GENERALES

La población del municipio de Pamplona representa el 4,23 de la población del Departamento, el 94,79% se ubica en la cabecera municipal y el 5,21% en el área rural. En cuanto a género el 51,58% son hombres y el 48,42% mujeres. Se resalta que la mayor población está en edades comprendidas entre los 20 y 24 años, constituyendo un gran número de población joven.

La población Étnica asentada en el municipio de Pamplona está representada en su mayoría por la población negro, mulato o afrocolombiano, seguida de la población indígena.

Por otro lado, el registro de población atendida por programas de oferta institucional se distribuye de la siguiente manera: Más familias en Acción con 2.462 personas, Jóvenes en Acción con 3.970 personas, Cero a Siempre con 937 personas y Colombia Mayor con 1.914 personas.

2.2.2 PIRAMIDE POBLACIONAL

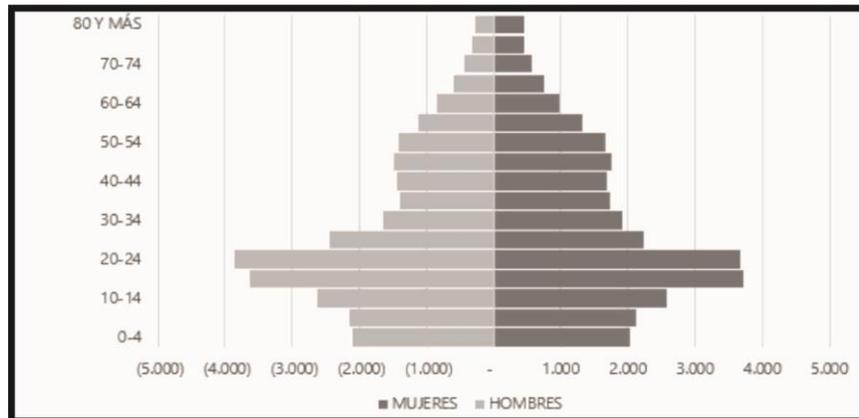


Tabla 3. Pirámide poblacional

Fuente: recopilación de imágenes, ficha municipal DNP

2.2.3 VIVIENDA URBANA

En Proyección DANE para el 2015 se calcula que, de los 15.058 hogares del municipio, 13.934 hogares se encuentran en el casco urbano, encontrándose que el 33,84% de los hogares vivían en arriendo, el 60,23% tenían propiedad sobre el inmueble y el 5,93% vivía en otras condiciones de forma de tenencia.

2.2.4 HOGARES SEGÚN EL NUMERO DE PERSONAS

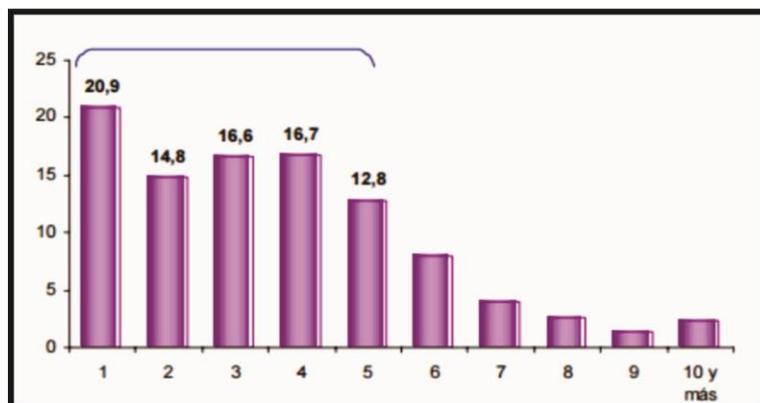


Tabla 4. Población urbana

Fuente: recopilación de imágenes, ficha municipal DNP

2.3 CONTECTO AMBIENTAL

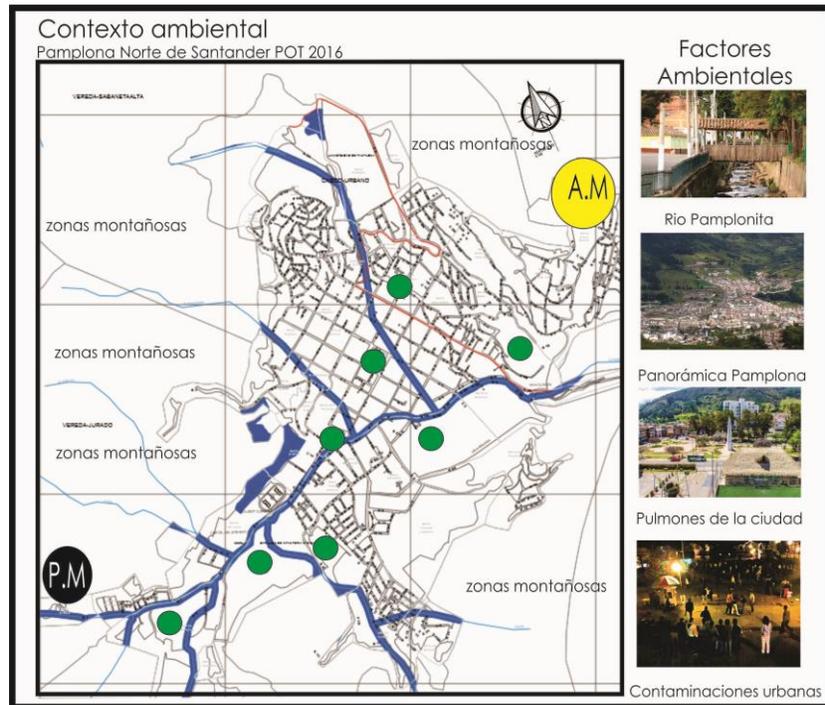


Imagen 7. Análisis ambiental urbano

Fuente: recuperación de imágenes a partir del POT, Plan de Ordenamiento Territorial Pamplona Norte de Santander

Los análisis registran que en el contexto del establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Pamplona no reportan contaminaciones ni daños ambientales que afecten la integridad de la población reclusa y de las personas del sector. Los recursos ambientales con los que cuenta el establecimiento son el rio pamplonita, y en la parte posterior zonas montañosas y el único propietario es la universidad de Pamplona.

2.4 EQUIPAMIENTOS GUBERNAMENTALES

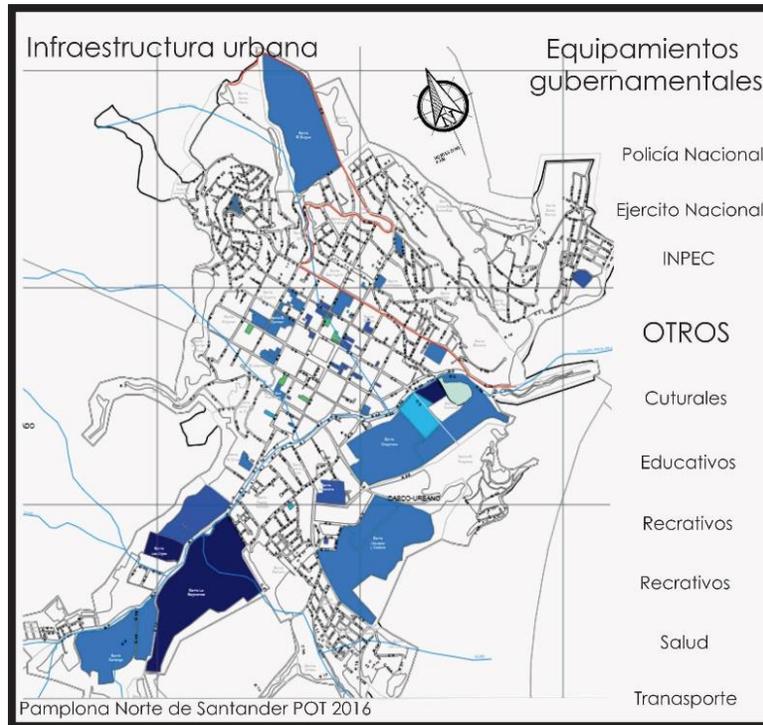


Imagen 8. Equipamientos gubernamentales

*Fuente: recuperación de imágenes a partir del POT, Plan de Ordenamiento Territorial
Pamplona Norte de Santander*

2.4.1 ESTRUCTURA EDUCATIVA

La educación es de gran importancia para el desarrollo de municipio, un proceso vital para las personas, la cual permite la construcción de relaciones fundamentales en los diferentes contextos. Además, conlleva a solucionar problemas de la comunidad y comprenderlos para que las soluciones sean sostenibles en el tiempo.

Según el Ministerio de Educación, el sistema educativo colombiano lo conforman:” la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y

secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.”

2.5 ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO Y DEL SECTOR

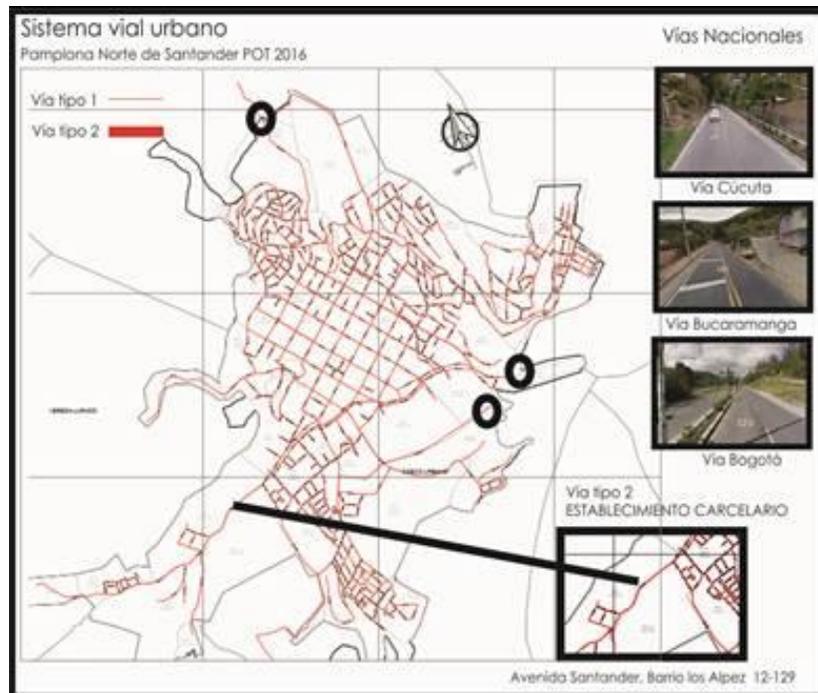


Imagen 9. Análisis vías urbanas

Fuente: recuperación de imágenes a partir del POT, Plan de Ordenamiento Territorial Pamplona Norte de Santander

2.6 CONTEXTO HISTORICO

Los centros penitenciarios a nivel nacional fueron evolucionando su régimen penitenciario. 1964 mediante el decreto 1817 se actualiza el régimen penitenciario basándose en las disposiciones de naciones unidas; estas comprenden las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos como la clasificación de los internos y brinda

pautas para la capacitación de los custodios de seguridad es de ahí donde se clasifican los establecimientos por:

- Penitenciarias
- Cárceles Militares
- Cárceles del distrito
- Cárceles del circuito
- Reclusiones de mujeres
- Colonias Penales
- Anexos Psiquiátricos
- Colonias Agrícolas

A partir de los años 90 (siglo XX) se replantea el sistema penitenciario como consecuencia de las situaciones presentadas para la época como fugas, guerras por la toma del poder de los establecimientos, el dominio de los carteles del narcotráfico y el ingreso de los elementos ilícitos. Dentro de la clasificación de internos era un tema que no se ponía en práctica por que se mezclaban internos sindicados con condenados convirtiendo a las cárceles como escuelas del delito y el sistema penitenciario se volvió un caos. (Min Justicia, Reformas al Sistema Carcelario Realidad y Proyecciones, 1991). A partir de (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC)

Ya en la época republicana, el edificio de la Casa Municipal, es destinado para la Cárcel de Mujeres y el Departamento Norte de Santander cede al Municipio de Pamplona, mediante Ordenanza No. 25 de Mil Novecientos Once (1911) de la Primera Asamblea Departamental el edificio para Cuartel y Penitenciaria, el cual estuvo ubicado en una de las esquinas frente al parque principal, contiguo a la hoy Catedral de Santa Clara en esta ciudad, antes Convenio de las Monjas Carmelitas Descalzas.

2.6.1 HISTORIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PAMPLONA.

En el año de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (1954), el Departamento Norte de Santander por intermedio de su representante legal Gonzalo Rivera Laguado, quien se desempeña como su Gobernador, adquiere por compra realizada al señor Nicolás Mendoza Gamboa, el derecho de dominio pleno o propiedad de un bien inmueble, consistente en un lote de terreno denominado La Quinta, ubicado en la Avenida Santander de esta Ciudad, en el punto de El Zulia, comprendido, para entonces, dentro de los siguientes linderos generales: Por el Norte, con propiedades de Cándido Jaimes; por el Oriente, con propiedades de Edmundo Martínez, Eduardo Sánchez y el Camino Nacional; por el Sur, con propiedades que fueron de Arcadio Villamizar; y por el Occidente, con propiedades de Cándido Jaimes; con destino a la construcción de la Universidad de Pamplona, según los términos de la Escritura Pública N°. 398, otorgada en la Notaría Segunda Principal del Circuito Notarial de Pamplona el 12 de Abril



Imagen 10. Fachada principal, cárcel municipal antigua de pamplona

Fuente recuperación de imágenes a partir de página web

Durante la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla, quien gobernó el país desde el Trece (13) de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Tres (1953), siendo derrocado por una Junta Militar de Gobierno en Mil Novecientos Cincuenta y Siete (1957), se procuraron los recursos para la construcción en Pamplona de las instalaciones del Hospital, Cuartel y Cárcel.

Gracias a la gestión gubernamental referida y realizadas las diligencias legales de rigor, se levantó, en el lote adquirido por la Gobernación de Norte de Santander para la posible construcción de la Universidad de Pamplona, la edificación que son posteriores reformas, mejoras, adiciones, servidumbres y anexidades actualmente y desde hace aproximadamente Cuarenta y Cuatro (44) años, ocupa el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pamplona, ubicado en la Avenida Santander, distinguido en su puerta de Muralla con el número 12-129 de la actual nomenclatura, con un área global de Dos hectáreas Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis metros cuadrados, dentro del cual se encuentran la construcción y las granjas y un área construida de Cinco Mil Diez metros cuadrados, la cual comprende Plantas, Rancho, Patio General, Patio Disco, Alojamiento para la guardia, Área Administrativa, Casino y Garitas. <http://www.inpec.gov.co/>



Imagen 11. Fachada principal, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona

Fuente, registro fotográfico del autor

2.7 CONTEXTO SOCIAL

Pamplona en temas sociales ha presentado una tasa de delincuencia elevada, la falta de tolerancia, de cultura y de educación han convertido que las personas cometan delitos y sean privadas de la libertad por esta razón son enviados al centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad (INPEC) el cual está ubicado en Avenida Santander No. 12-129 barrio los Alpes.

2.7.1 PROBLEMAS URBANOS QUE AFECTAN LA CIUDAD

2.7.1.1 CONSUMO DE ALCOHOL:

Aunque la práctica del consumo es socialmente aceptada la problemática entre niños y niñas va en aumento; se asocia a prácticas de violencia, riesgos y descuido. Existe expendio de bebidas embriagantes a menores de edad; consumo en sitios público (Plazuela Almeida).

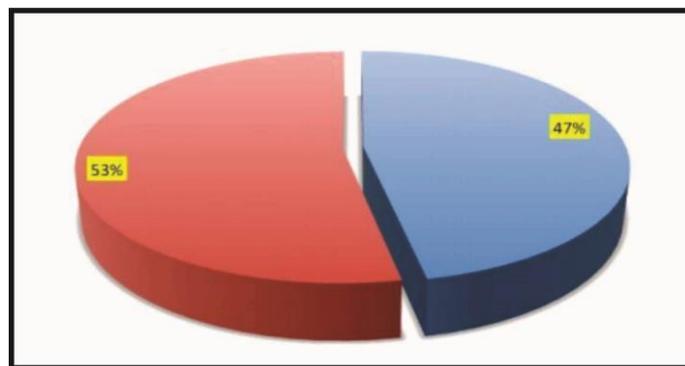


Tabla 5. Prevalencia de consumo de alcohol en los últimos 30 días

Fuente Comisaria de Familia de Pamplona, ficha municipal DNP

2.7.1.2 AUMENTO EN EL CONSUMO DE DROGAS

Aparece que el consumo de drogas como marihuana, cocaína y éxtasis entre otras ha aumentado aceleradamente en los últimos años: Esta problemática afecta temas como la seguridad (aumento de riñas, robos y amenazas) y el deterioro de las economías familiares (los costos son altos).

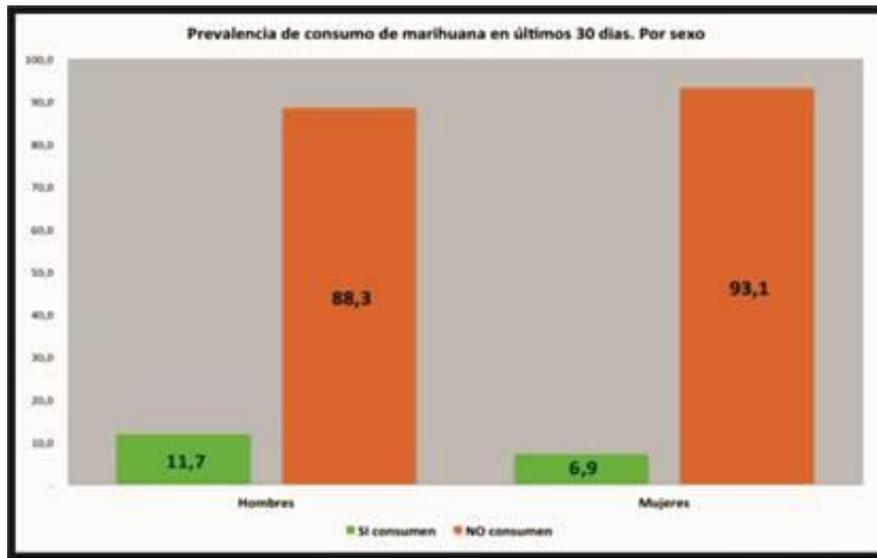


Tabla 6. Prevalencia de consumo de drogas en los últimos 30 días

Fuente Comisaria de Familia de Pamplona, ficha municipal DNP

2.7.1.3 EXPENDIO DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS

Resulta preocupante el incremento de expendedores y sitios de expendio; incluso están presentándose casos en los Centros Educativos y en espacios de recreación y entretenimiento (Parque; Plazuela Almeida). Muchos de los ingresos de niños y niñas se enfocan al juego (incluidas máquinas de monedas).

2.7.1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar hace referencia a toda acción u omisión realizada por un miembro sobre otro del mismo grupo familiar que cause dolor o sufrimiento físico y psicológico que incida negativamente en el desarrollo armónico de las personas. Vulnera derechos fundamentales y les afecta en los ámbitos personal, familiar y social (HAZPAZ 2000) la violencia intrafamiliar se caracteriza por ser un fenómeno histórico, del ámbito privado de la familia difícil de detectar y cuantificar sobre todo porque puede ser entendida de manera distinta por diversos grupos culturales. Un determinado comportamiento hacia un niño, un anciano o una persona discapacitada puede ser considerado como violento en una cultura y como normal en otra, por lo cual es importante conocer que se entiende en cada contexto por violencia, es decir las representaciones sociales de la población general acerca de este fenómeno.

2.7.1.5 PORNOGRAFÍA INFANTIL

Niños, niñas adolescentes son manipulados y utilizados en material porno; algunos son motivados a consumirlos. Se menciona como factor de riesgo el internet, por su capacidad de movilizar información y principalmente la falta de control.

2.7.1.6 LA POBREZA

La pobreza es la manifestación y el origen de muchas de las problemáticas que aquejan a los niños, niñas y adolescentes; las consecuencias que más aparecen son:

- Desempleo y Subempleo de los padres, esta problemática ha repercutido en niños, niñas adolescentes; que no están teniendo recursos para satisfacer necesidades básicas,

algunos han abandonado la escuela y se han entrado al mundo del trabajo informal (con explotación laboral y sin reconocimiento de derechos).

- Desnutrición, en muchos casos no se cuenta con recursos para la preparación y consumo de alimentos adecuados; se han presentado problemas con los comedores escolares; toda vez que a mediados de marzo no había entrado el nuevo operador.
- Estrés de los padres, la falta de condiciones, las presiones, los escasos recursos y la falta de alternativas de mejoramiento; han precipitado el aumento de estrés de padres y madres; en muchos casos se proyecta con los niños y niñas.
- Falta de recursos, no se cuenta con recursos suficientes para satisfacer necesidades como alimentación y recreación. Hambre, por la imposibilidad de consumos de alimentos tanto en el hogar como en los comedores escolares.

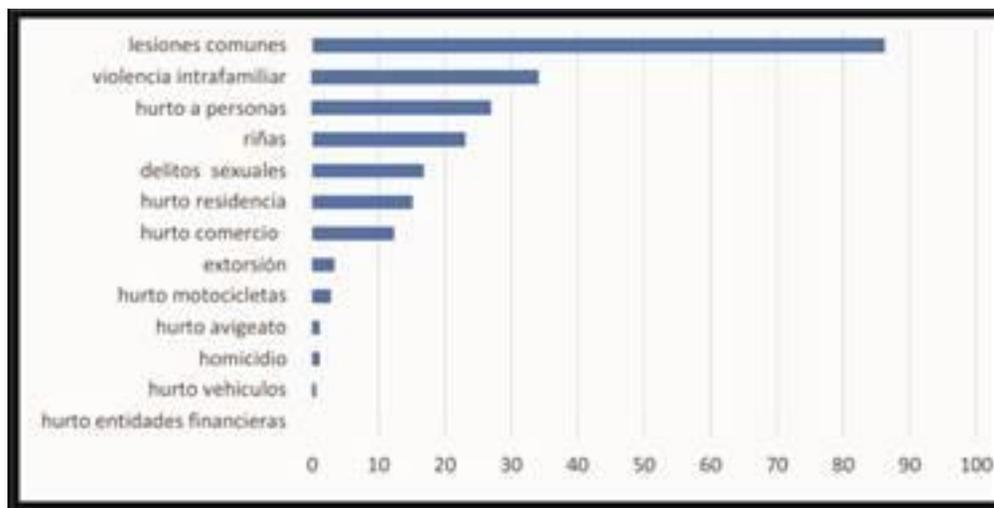


Tabla 7. Actividad delictiva en pamplona

Fuente: Recopilación de imágenes, ficha municipal DNP

2.8 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PAMPLONA

El siguiente trabajo se plantea en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Pamplona ubicado en Avenida Santander No. 12-129 barrio los Alpes.

Este establecimiento en su infraestructura no es acto ni adecuado para los internos ya que presenta problemáticas las cuales los está perjudicando y enfrentando a enfermedades y hacinamientos. El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona está ubicado en el barrio los Alpes de la ciudad. Este barrio tiene las suficientes dinámicas urbanas para el desarrollo de actividades culturales y deportivas, por lo cual están relacionadas entidades como el ejército nacional, el coliseo chepe acero e instituciones educativas como lo son la Normal Superior lo cual hacen del sector un lugar dinámico, sin problemas de seguridad ya que estos lugares reflejan tranquilidad a las personas que habitan el sector.

El comercio del sector se refleja en comercio formal debido a que las personas que ingresan a la cárcel (los fines de semana) hacen sus respectivas compras para satisfacer a sus familiares



Imagen 12. Planta general del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona.

Fuente: recuperación de imagen satelital google earth y editada por el autor

El establecimiento tiene capacidad para 250 internos y actualmente tiene 300 internos recluidos, los cuales se encuentran ubicados en un pabellón de los 3 disponibles que tiene, debido a que el establecimiento no cuenta con el suficiente personal de guardia para custodiar a estas personas privadas de la libertad. Cabe recalcar que los internos son de diferentes partes del país como lo son de la costa, el llano, del centro del país y del mismo municipio.

Por otra parte, cuenta con servicios de tratamiento penitenciarios, atención psicosocial y diferentes unidades productivas o talleres de trabajo con el fin de bonificar y bajar su condena, entre otras actividades están las de los rancheros, la panadería y los ordenanzas internos encargados en el orden y alimentación de los demás reclusos.



Tabla 8. Mentefacto

Fuente Elaboración propia

CAUSAS Y CONSECUENCIAS

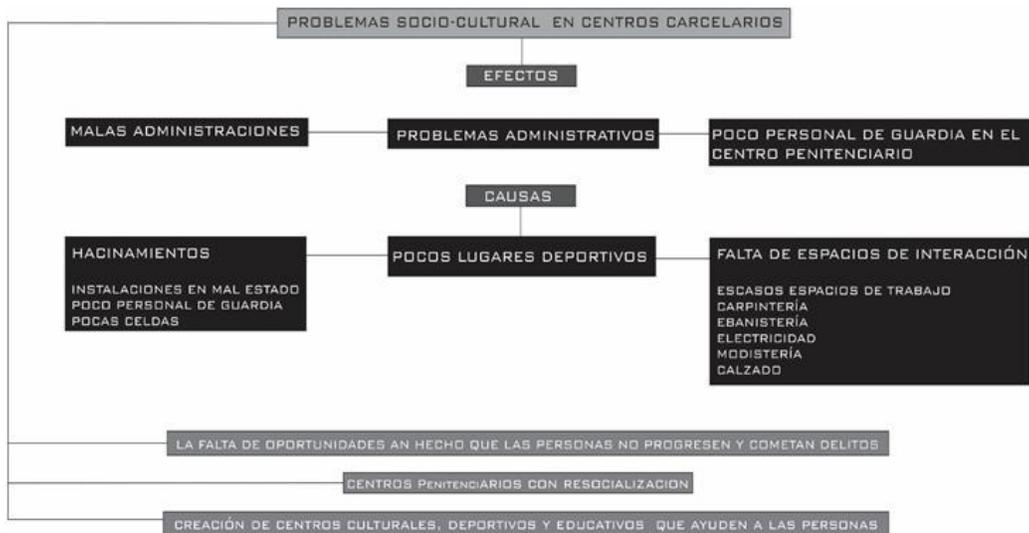


Tabla 9. Causas y consecuencias de la problemática del Centro penitenciario de Pamplona

Fuente Elaboración propia, a partir de las problemáticas que tiene el centro penitenciario de mediana seguridad y carcelario del municipio de pamplona.

COMPOSICION

PLANTA FÍSICA																
FORMADA POR 3 PABELLONES																
PATIO 1	Patio 2	Patio 3														
General condenados y sindicados	Espacio para personas de la 3a edad Espacio sin utilizar	Celdas de castigo 1 hora de sol														
300 internos																
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Condenados</td> <td>185</td> </tr> <tr> <td>Sindicados</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>Vulnerables</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Discapacitados</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Tercera edad</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Afro colombianos</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Extranjeros</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Condenados	185	Sindicados	63	Vulnerables	26	Discapacitados	3	Tercera edad	17	Afro colombianos	4	Extranjeros	2	Actualmente 19 internos en prision domiciliaria y 10 en detención domiciliaria 3 internos con permisos de 72 horas 41 Guardianes del cuerpo de custodia y vigilancia 10 Administrativos	
Condenados	185															
Sindicados	63															
Vulnerables	26															
Discapacitados	3															
Tercera edad	17															
Afro colombianos	4															
Extranjeros	2															

Tabla 10. Población reclusa del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia a partir de información suministrada en el establecimiento

2.8.1 CONTEXTO ECONOMICO.

En el establecimiento carcelario y penitenciario de la ciudad de pamplona, se vienen realizando actividades de interés económico que les sirve a los internos para su propio beneficio como lo son carpintería, zapatería, tejidos ya que estos productos son llevados a la comunidad en festividades con el fin de promocionarlos y poderlos vender.

2.8.2 TALLERES DE TRABAJO O ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

El establecimiento penitenciario y carcelario cuanta con varios talleres o unidades que le sirve de negocio al INPEC y que beneficia a los internos en su rebaja de penas y permisos

de 72 horas. Los talleres de trabajo se clasifican en: Panaderías, área educativa, talleres de pintura, talleres de zapatería y área de cultivos agrícola en la cual el establecimiento tiene siembras de papa, fresa, remolacha, lechuga, alverja entre otros y cuenta con la producción de conejos, gallinas y cerdos los cuales son criados dentro del penal y con el tiempo son vendidos a la comunidad.



Imagen 13, Actividades productivas

Fuente: elaboración propia a partir de información suministrada en el establecimiento.

2.8.3 LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS DEL ESTABLECIMIENTO



Imagen 14. Levantamiento arquitectónico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: Elaboración propia

OBSERVACIONES:

Las áreas del establecimiento pueden sufrir modificaciones, como consecuencias directas de cambios ordenados por las necesidades o afectaciones que los internos tengan con el pasar del tiempo o por el INPEC con el fin de ofrecerle mejores

oportunidades de habitar a las personas privadas de la libertad. La expedición de los planos arquitectónicos es privada de solo utilidad para las personas encargadas de trabajar con el INPEC para realizar modificaciones o proponer nuevos espacios ya que estos son equipamientos de seguridad generalmente de carácter reservado. Las características de los levantamientos arquitectónicos, la calidad de los acabados, la propuesta y el 3d reposan en el documento de especificaciones, que usted puede consultar en la dirección del establecimiento. Con la entrega de 90% del total de las unidades del proyecto, se entregan las siguientes zonas: Mejoramiento de la planta arquitectónica del área administrativa y levantamiento de planos arquitectónicos de áreas como lo son el puesto de información, guías caninos, puesto de basuras, zona de parqueaderos, cancha multifuncional, alojamiento de la guardia, áreas de sanidad, resocialización carcelaria y terapia ocupacional, patios 1 y 2, pabellones de guardia interna, aulas educativas, talleres de trabajo, nuevas cocinas para los internos, zonas verdes, áreas de cultivos y medida de garitas guardia.

2.8.4 DIAGNÓSTICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PAMPLONA

ESTUDIO PATOLÓGICO DE LAS AULAS EDUCATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

2.8.4.1 AULAS EDUCATIVAS

Consiste en una edificación de un piso en la parte posterior del establecimiento, con un área de 447.59 mts², construida en mampostería y columnas de 0.30cm * 0.30cm y pisos en baldosín de 0.15cm * 0.15cm. Las aulas han tenido algunas variaciones de sus dimensiones en lugares específicos debidos a que se han construido y reestructurado aulas.

2.8.4.2 TIPOS DE PATOLOGÍAS

HUMEDAD.

Las aulas educativas presentan daños en las cubiertas y muros lo cual se genera una humedad debido al deterioro. Las cubiertas son en Eternit, y cielo raso en drywall en mal estado, además en diferentes espacios se presentan hongos de tipo animal o vegetal que pueden afectar la estructura con el transcurrir del tiempo.

Localización de zonas afectadas

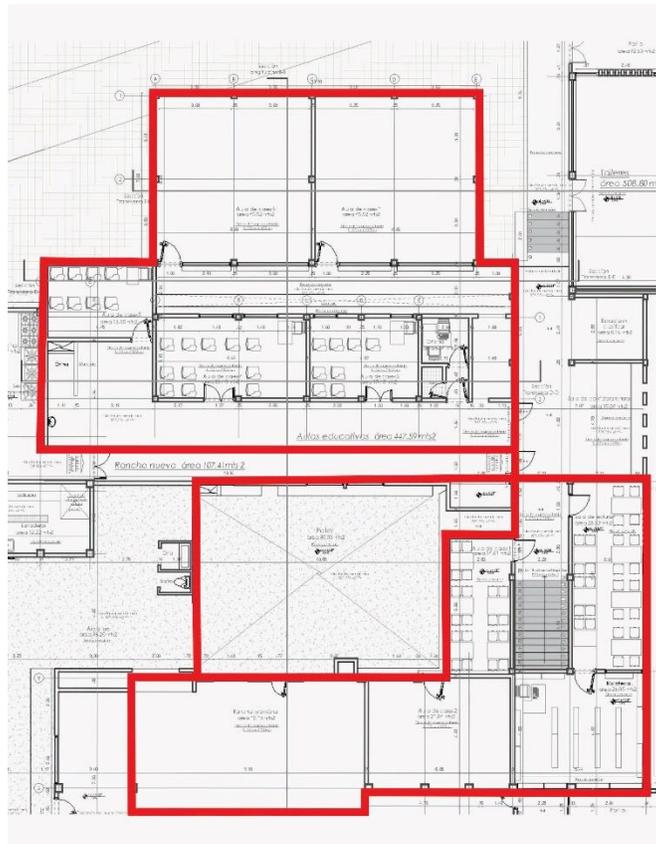


Imagen 15. Localización de zonas afectadas

Fuente, elaboración propia a partir del levantamiento arquitectónico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona.



Imagen 16. Localización de zonas afectadas

Fuente, elaboración propia a partir registro fotográfico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona.

AGRIETAMIENTOS.

Debido a la antigüedad de la edificación, se empiezan a observar unas grietas en diferentes lugares, más que todo en las cielo rasos debido al deterioro que se ha presentado con el transcurso de los años.

2.8.4.3 DETALLES Y PUERTAS Y VENTANAS

Se presentan materiales en mal estado debido al uso en puertas, ventanas y muros



Imagen 17. Rejas de acceso aulas educativas

Fuente, elaboración propia a partir registro fotográfico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona.

*Las sociedades están así tanto por las injusticias de los ricos
como por el silencio cómplice de los buenos*



*Pequeñas Ideas, GRANDES proyectos
Todos poderos!*

Mejoramiento integral, del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad pampona



3. REESTRUCTURACIÓN, REUBICACIÓN Y DISEÑOS DE NUEVOS ESPACIOS



3. RESTRUCTURACIÓN, REUBICACIÓN Y DISEÑOS DE NUEVOS ESPACIOS.

En este último capítulo se expone la manera como se define la propuesta arquitectónica en el establecimiento penitenciario y como empieza a responder a los conceptos identificados en el capítulo uno y a las necesidades expuestas en el capítulo dos.

Como anteriormente se mencionó, la propuesta tiene como objetivo la formulación de una propuesta arquitectónica a nivel de ante proyecto del mejoramiento integral del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Pamplona. Concebido este objeto arquitectónico, como un establecimiento público de orden municipal gubernamental. Tiene como fin principal, un conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que busca brindar a la población reclusa en situación de aprendizaje y resocialización, así mismo se adecuan, se reestructuran, se reubican y se diseñan nuevos espacios arquitectónicos con el fin de una mejor atención académica a los reclusos de primaria y secundaria, internos que estudian con la universidad y profesionales que asesoran a los internos.

Por último lo más importante facilitar el ingreso a la educación a toda aquella población reclusa vulnerada e interesada en la inserción a la educación, con el fin de propiciar equidad e inclusión social, atención individual y en conjunto, apropiación y desarrollo humano en corresponsabilidad con las entidades territoriales y la comunidad, con la única finalidad de potencializar y mantener a cada uno de los grupos poblacionales que apuntan al equipamiento y hacer de todos los internos mejores ciudadanos llenos de educación y valores con él un único propósito de no volver a cometer delitos y caer en prisión.

3.1 CRITERIOS DE DISEÑO

Los principales criterios de diseño de esta investigación en el establecimiento penitenciario se formulan como soporte para la formulación de estrategias basadas en necesidades que estructuren dicha propuesta para así disminuir debilidades del contexto mediante el aprovechamiento de sus fortalezas.

Los principios a partir de los cuales se estructuran la propuesta giran alrededor de los sistemas social y cultural y están enfocados a dirigir el proyecto sobre parámetros que buscan generar mejoras en la calidad de vida de la población reclusa aprovechando los espacios existentes y proponiendo nuevos.

Criterio 1. La libertad, como derecho fundamental para elegir alternativas y tomar decisiones, ya que parece evidente que el ser humano dispone en condiciones favorables de posibilidad de libertad. Por ende las personas sienten subjetivamente la libertad cada vez que tiene la ocasión de elegir entre alternativas y tomar una decisión. A la inversa, toda consideración objetiva de condiciones parece reducir la libertad a una ilusión subjetiva; las personas sufren las coacciones de un medio natural en el que se debe adaptar. (www.ugr.es).

Criterio 2. La seguridad ciudadana asociada al rol de la Policía Nacional, ya que desde un punto de vista la seguridad ciudadana y las circunstancias especiales que se han registrado en los últimos cincuenta años en el país relacionadas con los delitos, han generado una amenaza de una inusual gravedad para la ciudadanía, exigiendo de la Policía una actitud y una preparación que también registra unas características

especiales que aparentemente la alejan de su verdadera misión y que la ha hecho calificar como una Policía militarizada por quienes no conocen la realidad de la situación.

Criterio 3. La resocialización, como aspecto clave en la reinserción a la vida colectiva busca solucionar todo tipo de problemas, que impone al individuo un tratamiento socio terapéutico (psicológico, educativo, social, laboral, cultural, familiar etc.) con el que se pretende su reintegración a la sociedad, sometido al interno a relaciones autoritarias, colocándolo bajo la autoridad médica, bajo custodia, dependiendo en lo laboral de un salario (bonificación) irrisorio, etc. Así el tratamiento médico-psicológico, fundamenta el estudio de la personalidad del interno. La autoridad se sustenta en la facultad de diagnosticar, registrar y contabilizar sobre el recluso, dominando sus disposiciones profundas y sus sentimientos íntimos. Por esto, la resocialización carcelaria lo que busca es la salvación del mal carcelario con el fin de ayudar a las personas a que cada día sean mejores, salvas de cometer más delitos e integras para la comunidad y la educación, la preparación vocacional, el asesoramiento y la terapia sean elementos que tengan que continuar pero con una base excesivamente voluntaria entre los internos como los profesionales que los querían ayudar. (<http://pdba.georgetown.edu/>).

3.2 ESTRATEGIAS DE DISEÑO

3.2.1 ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

Para empezar a identificar las problemáticas y realizar los criterios de diseño que posee el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona se empezó por hacer análisis tanto socio-cultural como arquitectónico.

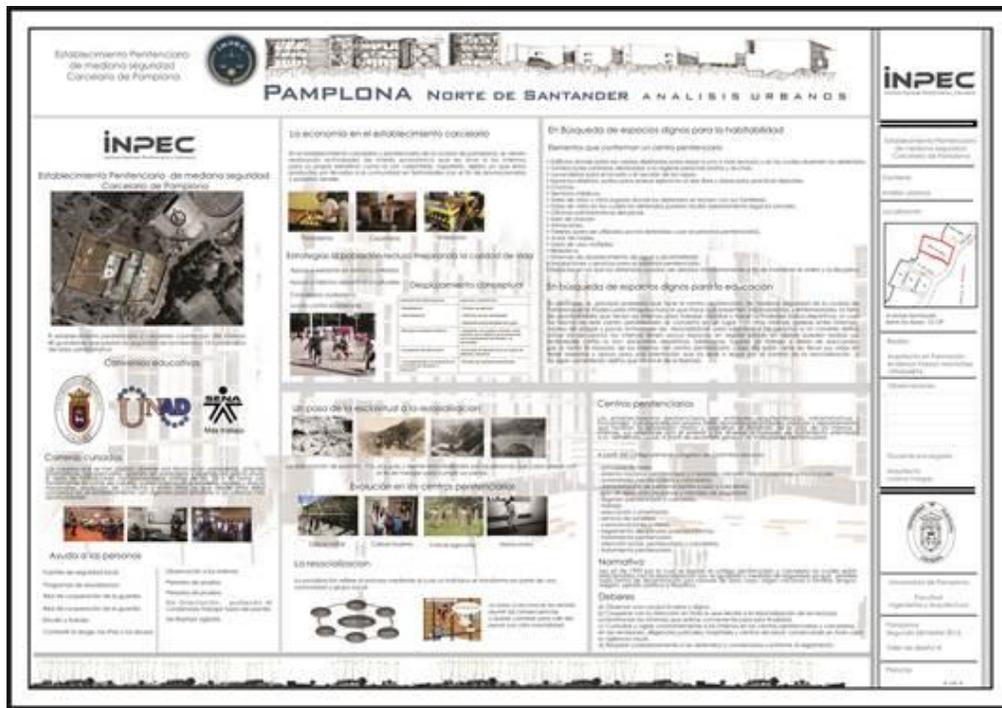


Imagen19. Análisis del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona.

Fuente, elaboración del autor

A partir de los análisis anteriores, se proponen estrategias de intervención propensas a aprovechar las fortalezas del contexto local para disminuir los aspectos negativos del lugar objeto de intervención.

3.2.2 ESTRATEGIAS DE INTERVENCION.

ESTRATEGIA 1 BRINDAR LIBERTAD – oferta de diversas posibilidades para invertir el tiempo libre, ya que los internos del establecimiento tiene derecho a estudiar, trabajar y tener oportunidades que los pueda resocializar y cambiar su vida en el ámbito social.

ESTRATEGIA 2 ASEGURAR DE SEGURIDAD - Mejorar el estado físico del establecimiento penitenciario y carcelario tanto en las áreas externas como internas proponiendo mejoras en muros, pisos, puertas, rejas, mayas, ventanas, sistemas eléctricos, redes hidrosanitarias, cielo rasos, cubiertas entre otros con el fin de generarle a los internos, administrativos y personal de guardia y custodia de INPEC mejores condiciones de habitabilidad alejándolos de enfermedades.

ESTRATEGIA 3 MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE RESOCIALIZACIÓN.- Aprovechar los convenios con las universidades, instituciones educativas y el SENA, con el fin de adecuar y reubicar los espacios arquitectónicos en mal estado, así mismo diseñar nuevos espacios que les brinden a los internos del establecimiento mejores1 oportunidades de resocialización y al personal de guardia y equipos de tratamiento educativo, profesionales y practicantes mejores espacios para sus charlas, clases y eventos.

ESTRATEGIA 4 OPTIMIZAR DE REDISEÑO EN EL ESTABLECIMIENTO, Propuesta arquitectónica de nuevos espacios lúdico-deportivos y mejoras de los existentes para los internos del establecimiento con el fin de alejarlos de los patios y celdas de encierro e incentivarlos a tener mejores oportunidades de resocialización.

ESTRATEGIA 5 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DE NUEVAS ÁREAS, como lo son las áreas administrativas, túnel de acceso a visitantes, parqueaderos para la guardia del INPEC, kiosco para la guardia y mejoras de las fachadas principales con el fin de garantizar el control en la parte externa de las personas visitantes, funcionarios e internos que ingresen al establecimiento.

3.3 ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

3.3.1 RECOLECCION DE INFORMACION

Las fuentes empleadas para detectar las problemáticas del establecimiento son todas aquellas que contribuyeron a buscar y conocer directamente las dinámicas del establecimiento penitenciario. Dichas evidencias fueron obtenidas por medio de registros fotográficos, encuestas, análisis, levantamientos arquitectónicos, entrevistas y visitas constantes al establecimiento penitenciario.

3.3.2 ETNOGRAFIA

Es el método por el cual se empieza hacer la parte práctica de este proyecto que tiene como fin saber las necesidades de la población reclusa y así mismo de la parte administrativa del establecimiento para poder realizar el rediseño del mejoramiento integral, en el cual se hacen entrevistas, charlas, propuestas y encuestas.

3.4 EXPLORACIONES INICIALES Y ESTRATEGIAS DE REDISEÑO DEL ESTABLECIMIENTO

Para abarcar el proceso inicial de la propuesta arquitectónicas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Pamplona en cuanto al rediseño se tuvo en cuenta la ubicación, organización, las dinámicas internas del establecimiento, las normas del INPEC, USPEC y códigos nacionales, consigo mismo se realizó una exploración de los diferentes programas para restaurar, reubicar y rediseñar como lo son:

LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS.

- Áreas administrativas
- Puestos de información y control
- Alojamiento de la guardia del INPEC
- Fachadas externas e internas
- Parqueaderos para la guardia del INPEC.
- Patios 1 y 2 de los internos del establecimientos
- Áreas de sanidad y tratamiento penitenciario
- Aulas educativas
- Talleres de trabajo
- La granja.

Estos espacios se encuentran en mal estado, debido al poco mantenimiento que la administración del establecimiento y las directivas nacionales del INPEC aportan para que los internos tengan mejores condiciones de habitabilidad y resocialización, así mismo en cada espacio del establecimiento se logra identificar las problemáticas de infraestructura y los posibles cambios que pueden tener, dichos y explicados en los levantamientos arquitectónicos del establecimiento.

Para realizar el levantamiento arquitectónico del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona se realizaron los siguientes procedimientos.

1. Solicitar permiso por escrito a la dirección del establecimiento para cualquier modificación o publicación en el proceso realizado.

2. Guardar confidencialidad sobre la información y acceso al establecimiento y no emplearla en beneficio propio y de terceros.

3. Entregar toda la información al establecimiento y no guardarla con el fin de no perjudicar a funcionarios del INPEC y a internos.

3.5 LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

3.5.1 PLANTA ARQUITECTONICA 1 PISO

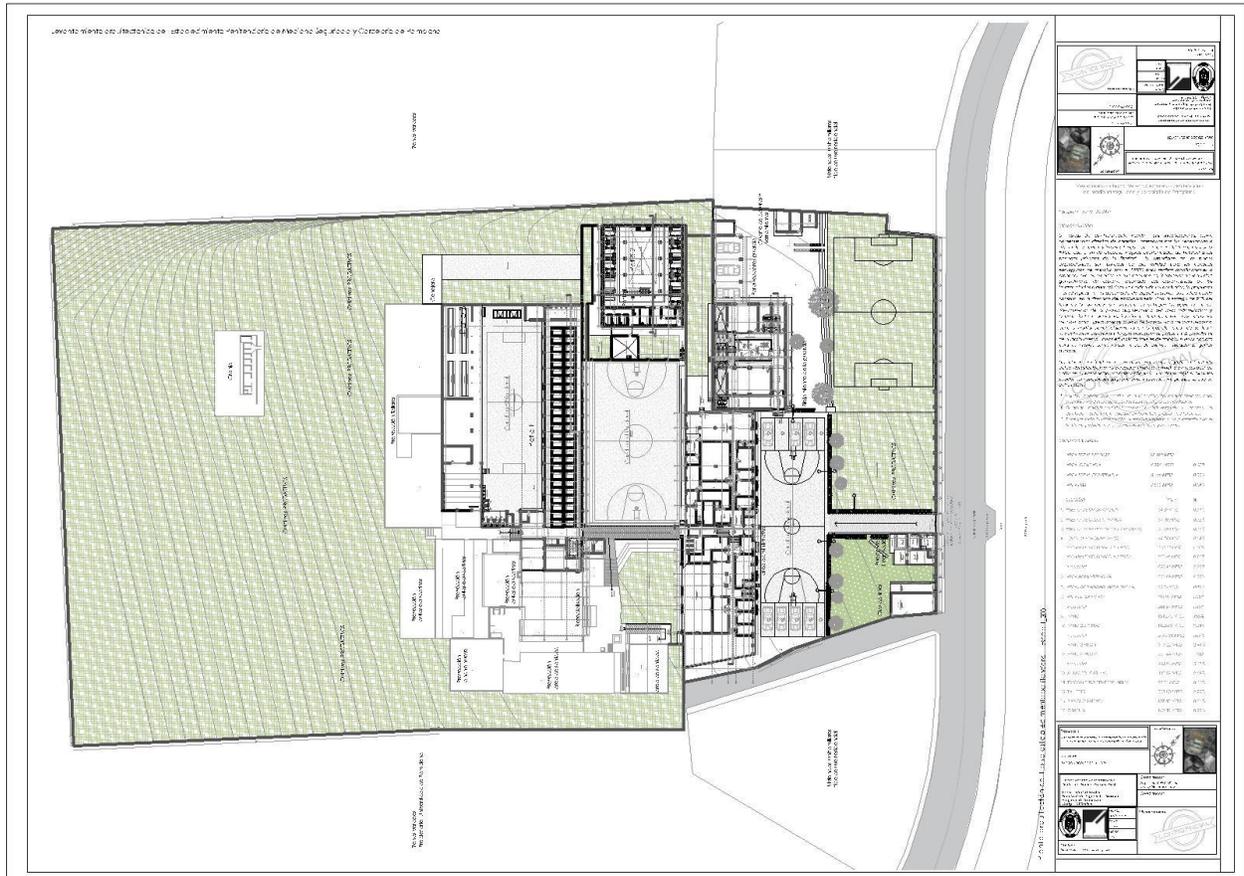


Imagen 20. Planta arquitectónica primer piso del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la Ciudad de Pamplona
Fuente: elaboración propia.

3.5.2 PLANTA ARQUITECTONICA 2 PISO

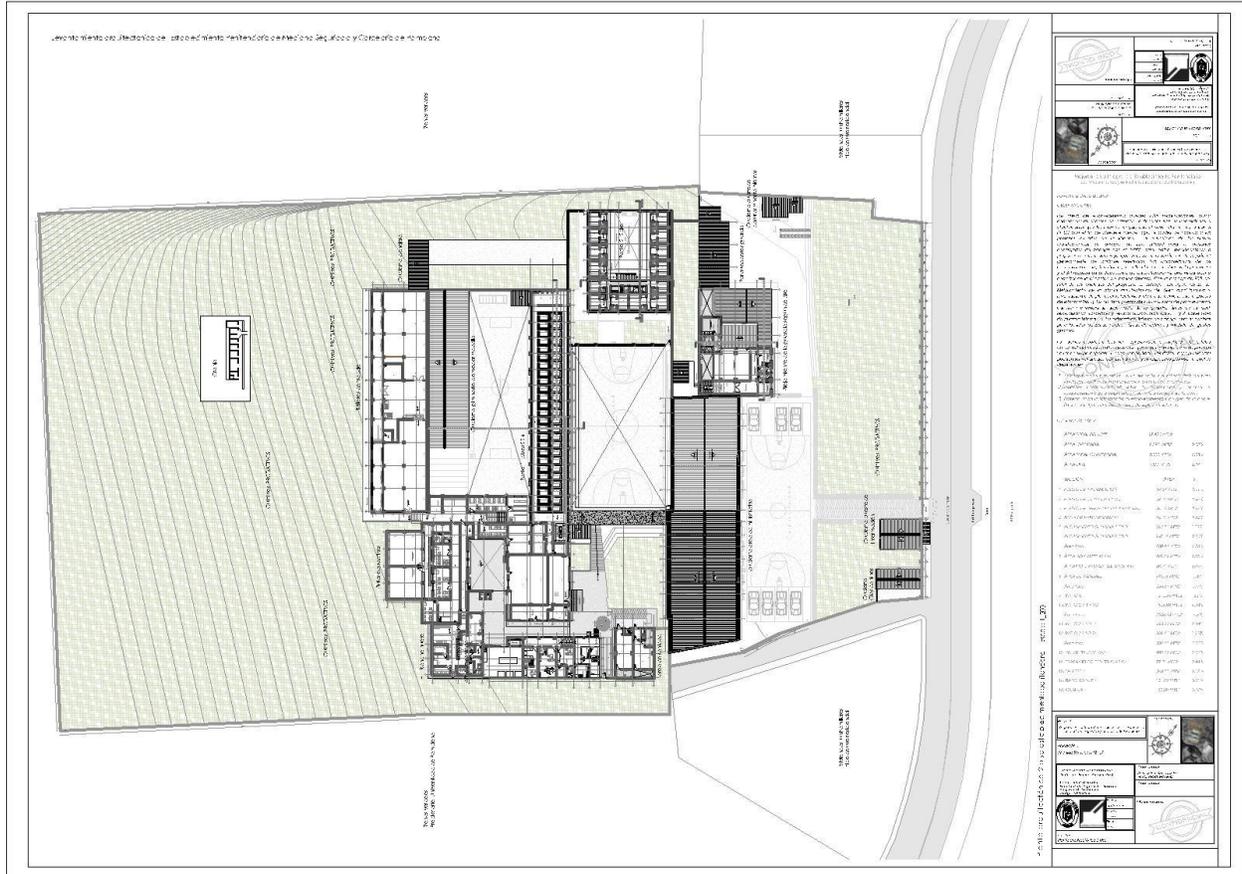


Imagen 21. Planta arquitectónica segundo piso del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona está conformado por los siguientes espacios y sus respectivas áreas con sus respectivos porcentajes

CUADRO DE ÁREAS

	ÁREA TOTAL DEL LOTE	17.420 MTS2	
	ÁREA OCUPADA	4.298 MTS2	0.02%
	ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5.300 MTS2	0.03%
	ÁREA LIBRE	7.822 MTS2	0.04%
	SECCIÓN	ÁREA	%
1.	PUESTO DE INFORMACIÓN:	54.37MTS2	0.31%
2.	PUESTO DE GUÍAS CANINOS:	57.30 MTS2	0.32%
3.	HERRAMIENTAS Y BASURAS:	30.69 MTS2	0.17%
4.	ZONA DE PARQUEADEROS:	94.09 MTS2	0.54%
5.	ALOJAMIENTO GUARDIA 1 PISO:	312.73 MTS2	1.79%
	ALOJAMIENTO GUARDIA 2 PISO:	167.68 MTS2	0.96%
	Área total	480.41 MTS2	2.25%
6.	ÁREA ADMINISTRATIVA:	701.89 MTS2	4.06%
7.	ÁREAS DE SANIDAD, ÁREA NUEVA:	80.72MTS2	0.46%
8.	ÁREA DE SANIDAD:	185.95 MTS2	1.06%
	Área total	266.67 MTS2	1.53%
9.	PATIO 1:	1312.76 MTS2	753%
10.	PATIO 2,3 Y PISO	1628.08 MTS2	9.34%
	Área total	2940.84 MTS2	16.8%
11.	PATIO 2 PISO 1:	513.22 MTS2	2.94%
12.	PATIO 2 PISO 2:	331.64 MTS2	1.90%
	Área total	884.86 MTS2	5.07%
13.	AULAS EDUCATIVAS:	447.59 MTS2	2.56%
14.	TRATAMIENTO PENITENCIARIO:	77.31 MTS2	0.44%
15.	TALLERES:	508.80 MTS2	2.92%
16.	RANCHO NUEVO:	107.42 MTS2	0.61%
17.	GRANJA	160.80 MTS2	0.92%

3.5.3 AREAS AMINISTRATIVAS, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

- Plantas arquitectónicas, cortes y fachada.

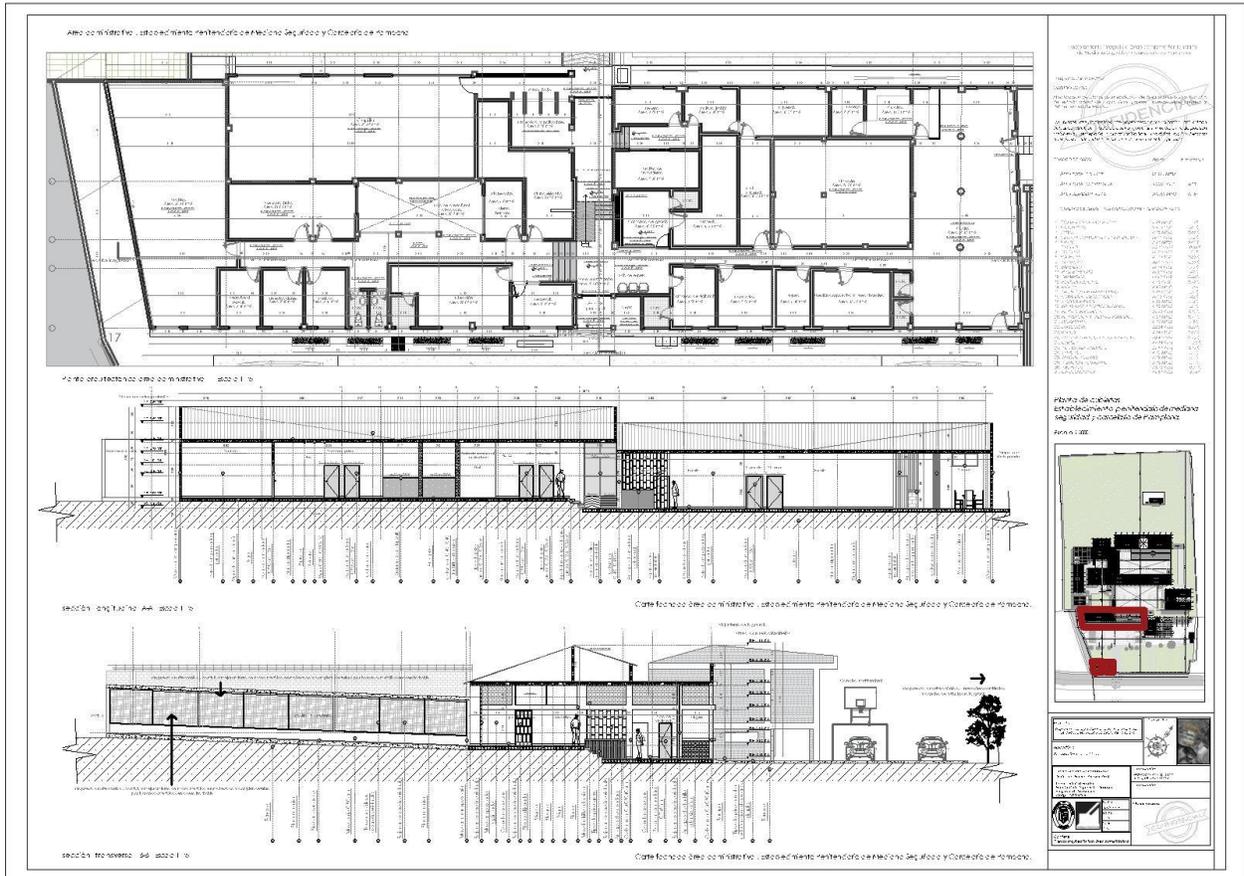


Imagen 22. Planta arquitectónica áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia.

Modificación de planos arquitectónicos del área administrativa y análisis del estado actual del lugar. Pisos, paredes, puertas, rejas, cubierta y detalles en regular estado. Las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona están conformado por los siguientes espacios y sus respectivas áreas.

CUADRO DE AREAS

CUADRO DE ÁREAS	Areas	porcentaje
ÁREA TOTAL DEL LOTE	17.420 MTS2	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5.300 MTS2	0.03%
ÁREA ADMINISTRATIVA	701.89 MTS2	4.06%
CUADRO DE ÁREAS, INTERVENCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA		
1. COMANDO DE VIGILANCIA.	7.98 MTS2	1.13%
2. EDUCATIVAS.	9.96 MTS2	1.41%
3. USPEC.	6.18 MTS2	0.88%
4. GESTIÓN CORPORATIVA Y FINANCIERA.	13.50MTS2	1.92%
5. BAÑOS.	2.91 MTS2	0.41%
6. CACINO.	74.10MTS2	10.55%
7. COCINAS.	11.31MTS2	1.61%
8. BODEGAS.	4.61 MTS2	0.65%
9. ALMACÉN.	46.01MTS2	6.55%
10. EXPENDIO.	13.39MTS2	1.90%
11. HALL EXPENDIO.	10.31MTS2	1.46%
12. ARMERILLO.	15.61MTS2	2.22%
13. POLICÍA JUDICIAL.	6.78MTS2	0.96%
14. RESEÑA.	7.42 MTS2	1.05%
15. ARCHIVOS DE TRATAMIENTO.	9.78 MTS2	1.39%
16. COMANDO DE GUARDIA.	10.02MTS2	1.42%
17. SALA DE ESPERA.	8.33 MTS2	1.12%
18. ENTREVISTA Y NOTIFICACIONES.	8.98 MTS2	1.27%
19. PLANTA ELÉCTRICA.	21.98MTS2	3.13%
20. PLANEACIÓN Y TALENTO HUMANO.	6.81 MTS2	0.97%
21. SECRETARIA.	8.19 MTS2	1.16%
22. DIRECCIÓN.	22.84MTS2	3.25%
23. BAÑOS.	4.74 MTS2	0.67%
24. SALA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	20.41MTS2	2.90%
25. CAPILLA.	79.74MTS2	11.36%
26. ACCESORIA JURÍDICA.	21.81MTS2	3.10%
27. SANIDAD.	7.15 MTS2	1.01%
28. INVESTIGACIONES.	7.12 MTS2	1.01%
29. ATENCIÓN AL USUARIO.	7.18 MTS2	1.01%
30. ARCHIVOS.	73.78MTS2	10.51%
31. CIRCULACIONES	91.81MTS2	13.08%

Imagen 23. Cuadro de áreas

Fuente, elaboración propia

3.5.4 AREAS EXTERNAS, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

- Plantas arquitectónicas, cortes y fachada.

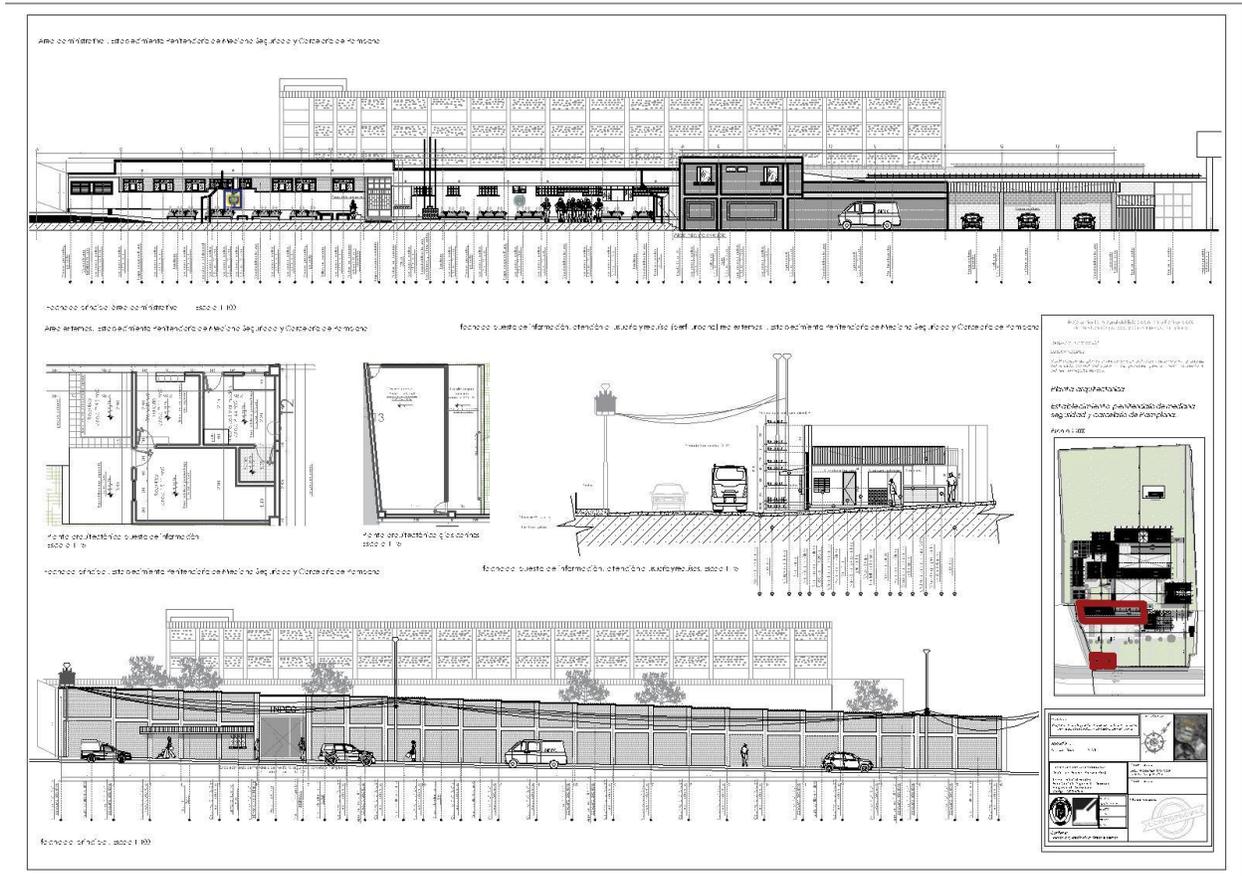


Imagen 24. Plantas arquitectónicas primero piso áreas externas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia.

Levantamiento arquitectónico de planos arquitectónicos las áreas externas y análisis del estado actual del lugar. Pisos, paredes, puertas, rejas, cubierta y detalles en regular estado. Las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona están en mal estado lo cual en el

levantamiento se deja clara evidencia de las posibles modificaciones que puede tener y los beneficios que le trae al establecimiento.

3.5.5 ALOJAMIENTO DE LA GUARDIA DEL INPEC, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

- Plantas arquitectónicas, cortes y fachada.

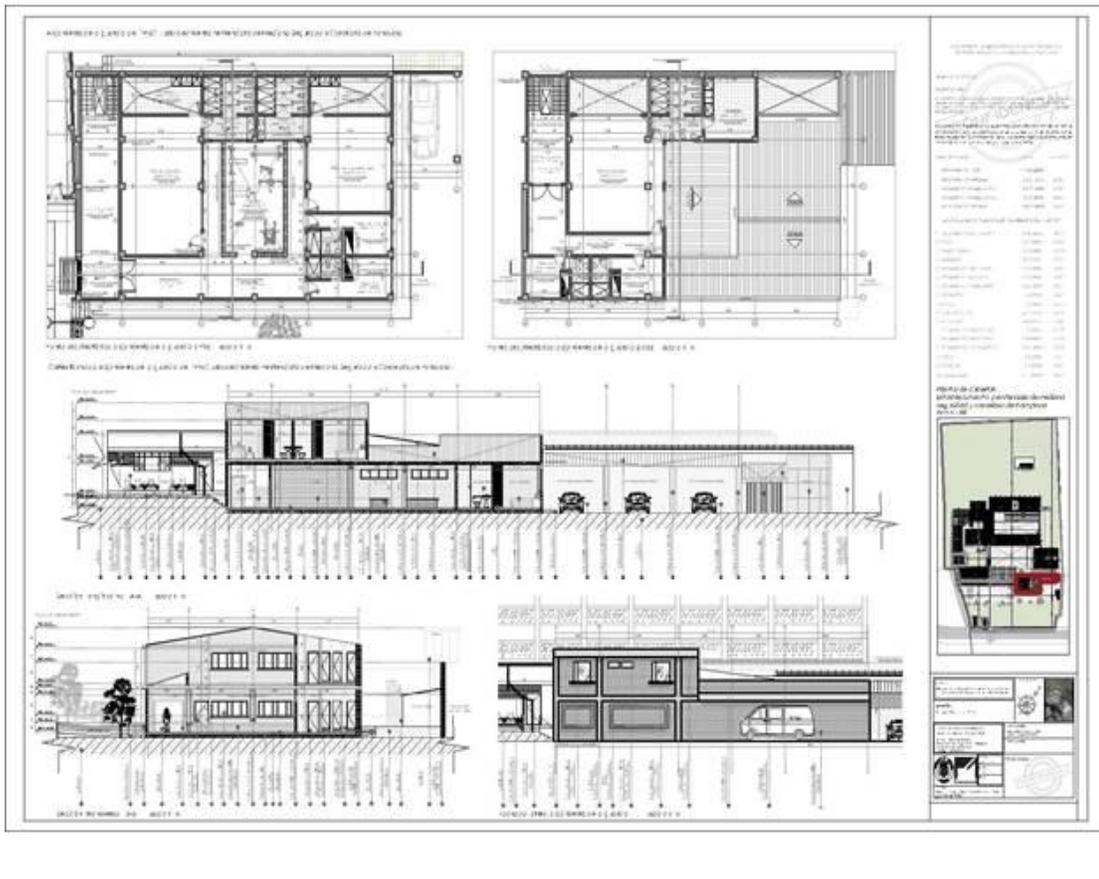


Imagen 25. Plantas arquitectónicas alojamiento de la guardia del INPEC

Fuente: elaboración propia.

Levantamiento arquitectónico del alojamiento de la guardia y análisis del estado actual del lugar. Pisos, paredes en ladrillo a la vista, columnas en concreto a la vista, puertas y

ventanas metálicas, rejas, cubierta y detalles en regular estado. El alojamiento no es el indicado para el personal de guardia del INPEC lo cual se requiere de una ampliación para poder satisfacer las condiciones de habitabilidad de los funcionarios y están conformado por los siguientes espacios y sus respectivas áreas.

CUADRO DE AREAS

CUADRO DE ÁREAS	Areas	porcentaje
ÁREA TOTAL DEL LOTE	17,420 MTS2	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5,300 MTS2	0.03%
ALOJAMIENTO GUARDIA 1 PISO	312.73 MTS2	1.79%
ALOJAMIENTO GUARDIA 2 PISO	167.68 MTS2	0.96%
AREA TOTAL CONSTRUIDA	480.41 MTS2	2.25%
CUADRO DE ÁREAS. INTERVENCIÓN ALOJAMIENTO DE LA GUARDIA		
1. ALOJAMIENTO DE LA GUARDIA I	47.46 MTS2	9.87%
2. BAÑOS	13.95 MTS2	2.90%
3. PATIO DE ROPAS	15.50 MTS2	3.22%
4. GIMNASIO	27.54 MTS2	5.73%
5. ALOJAMIENTO SUB OFICIALES	14.61 MTS2	3.04%
6. ALOJAMIENTO AUXILIARES	14.61 MTS2	3.04%
7. ALOJAMIENTO GUARDIANAS	23.32 MTS2	4.85%
8. LAVADEROS	15.50 MTS2	3.22%
9. BAÑOS	13.95 MTS2	2.90%
10. CIRCULACIONES	87.11 MTS2	18.1%
11. PUNTO FIJO	5.97 MTS2	1.24%
12. ALOJAMIENTO SUB OFICIALES	11.21 MTS2	2.33%
13. ALOJAMIENTO SUB OFICIALES	14.49 MTS2	2.89%
14. ALOJAMIENTO DE LA GUARDIA I	47.46 MTS2	9.87%
15. BAÑOS	13.95 MTS2	2.90%
16. LAVADERO	13.79 MTS2	3.43%
17. CIRCULACIÓN	31.78 MTS2	6.61%

Imagen 26. Cuadro de áreas

Fuente: elaboración propia.

3.5.6 PATIO 1, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

- Plantas arquitectónicas

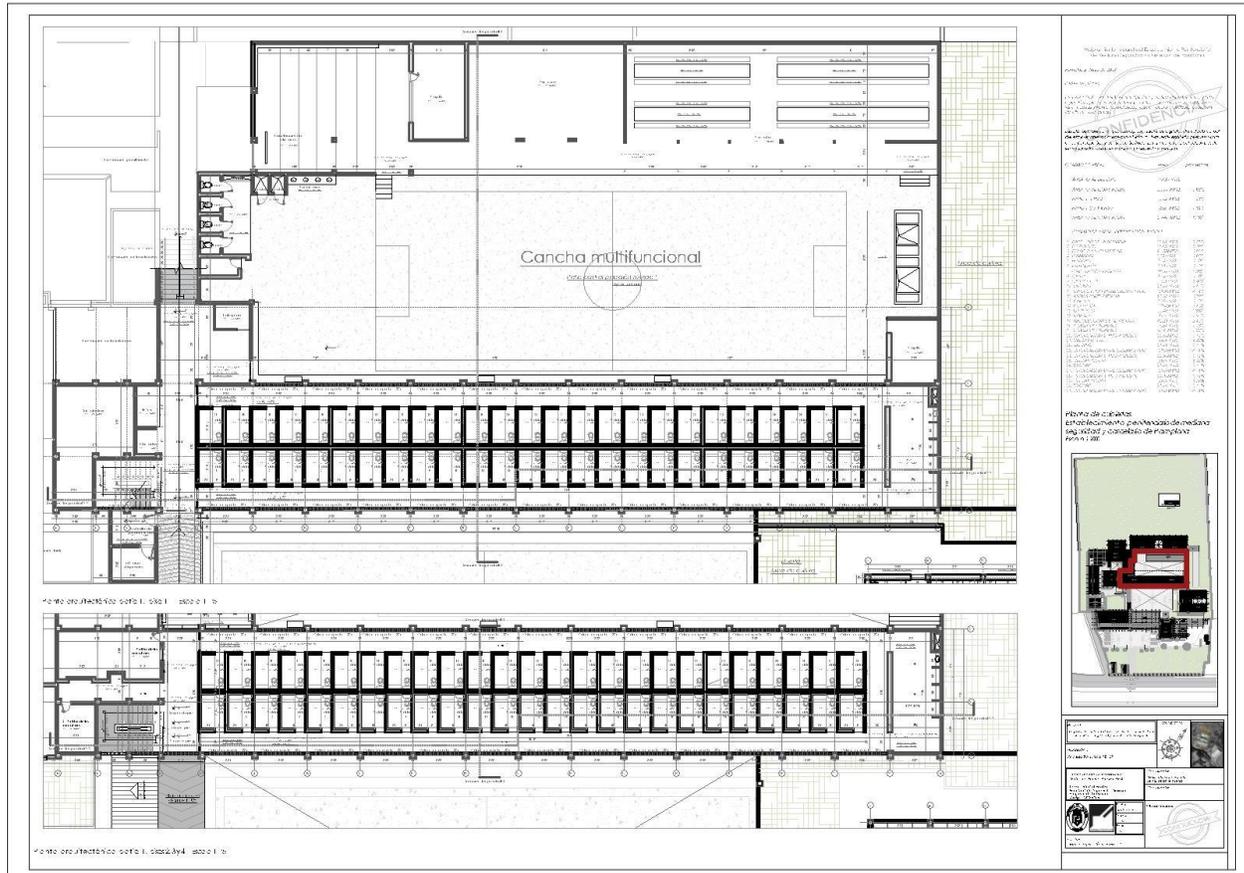


Imagen 27. Plantas arquitectónicas patio 1 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia.

Levantamiento arquitectónico del patio 1 y análisis del estado actual del lugar. Pisos, paredes estucadas y pintadas, columnas en concreto a la vista, puertas y ventanas metálicas, rejas en acero inoxidable, cubierta y detalles en mal estado

PATIO 1, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

- cortes arquitectónicos.

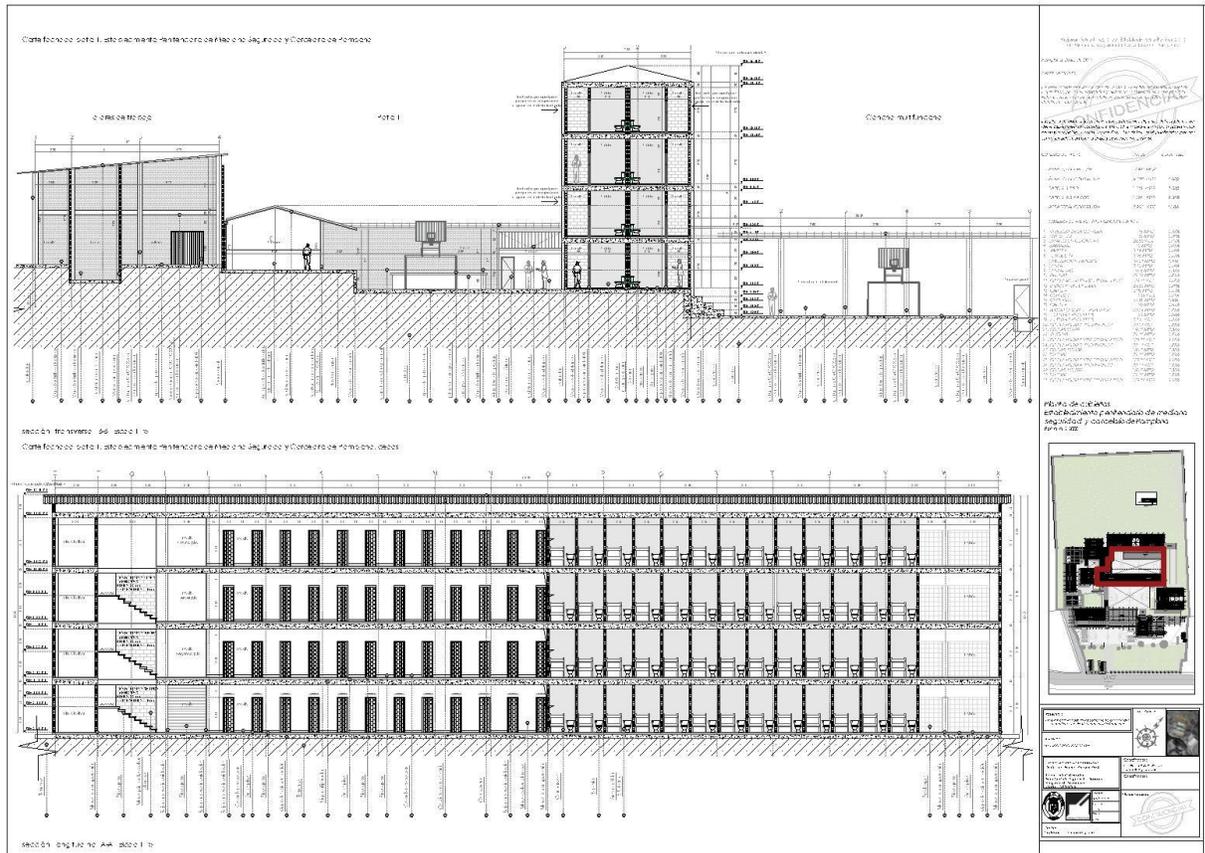


Imagen 28. Cortes y fachadas

Fuente: elaboración propia.

CUADRO DE AREAS

CUADRO DE ÁREAS	Areas	porcentaje
ÁREA TOTAL DEL LOTE	17.420 MTS2	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5.300 MTS2	0.03%
PATIO 1 1 PISO	1.312 MTS2	7.53%
PATIO 1 2,3 Y 4 PISO	1.628 MTS2	9.34%
AREA TOTAL CONSTRUIDA	2.940 MTS2	16.8%
CUADRO DE ÁREAS. INTERVENCIÓN: PATIO 1		
1. PABELLÓN DE LA GUARDIA	11.15 MTS2	0.37%
2. PUNTO FIJO	11.48 MTS2	0.39%
3. ESPACIO SIN CLASIFICAR	26.83MTS2	0.91%
4. LLAMADAS	1.73 MTS2	0.05%
5. EMISORA	3.14 MTS2	0.10%
6. PELUQUERÍA	3.96 MTS2	0.13%
7. CIRCULACIÓN PASILLOS	38.31 MTS2	1.38%
8. CELDA 1	3.13 MTS2	0.10%
9. CELDAS 1-50	156.5 MTS2	5.32%
10. DUCHAS	21.16 MTS2	0.71%
11. CIRCULACIÓN ENTRE CELDAS 1 PISO	129.78MTS2	4.14%
12. BAÑOS PARTE EXTERNA	23.32 MTS2	0.79%
13. CAPILLA	3.96 MTS2	0.13%
14. COMEDOR	110.45MTS2	3.75%
15. GIMNASIO	55.48 MTS2	1.88%
16. CAPILLA	17.99 MTS2	0.61%
17. RECOLECCIÓN DE ALIMENTOS	72.25 MTS2	2.45%
18. 1 CELDA RANCHEROS	17.24 MTS2	0.58%
19. 2 CELDA RANCHEROS	6.74 MTS2	0.22%
20. CIRCULACIÓN 2 PISO PASILLOS	22.31MTS2	0.75%
21. CELDAS 50-100	156.5 MTS2	5.32%
22. DUCHAS	21.16 MTS2	0.71%
23. CIRCULACIÓN ENTRE CELDAS 2 PISO	129.78MTS2	4.14%
24. CIRCULACIÓN 3 PISO PASILLOS	22.31MTS2	0.75%
25. CELDAS 100-150	156.5 MTS2	5.32%
26. DUCHAS	21.16 MTS2	0.71%
27. CIRCULACIÓN ENTRE CELDAS 3 PISO	129.78MTS2	4.14%
28. CIRCULACIÓN 4 PISO PASILLOS	22.31MTS2	0.75%
29. CELDAS 150-200	156.5 MTS2	5.32%
30. DUCHAS	21.16 MTS2	0.71%
31. CIRCULACIÓN ENTRE CELDAS 4 PISO	129.78MTS2	4.14%

Imagen 29. Cuadro de áreas

Fuente: elaboración propia

3.5.7 PATIO 2, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

- Plantas arquitectónicas, cortes y fachadas.

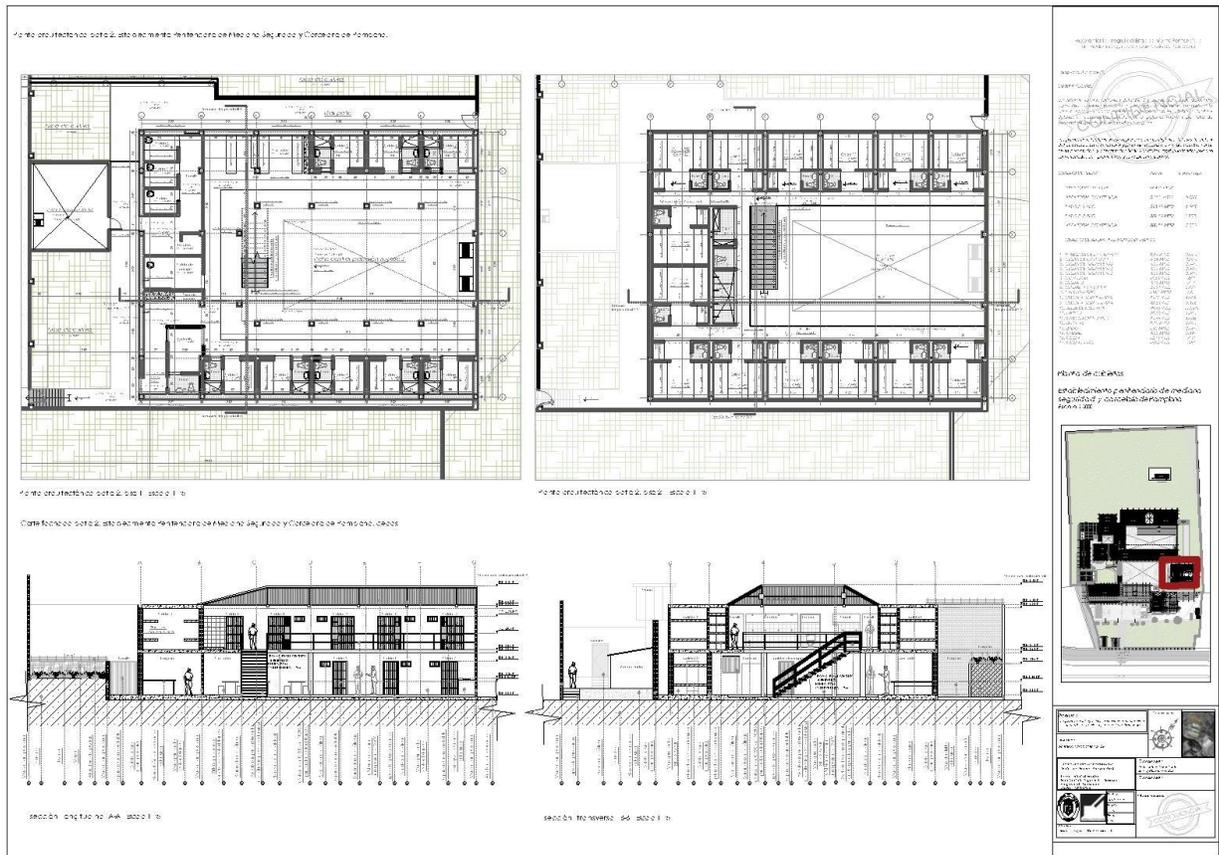


Imagen 30. Plantas arquitectónicas patio 2 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia.

Levantamiento arquitectónico del patio 2 y análisis del estado actual del lugar. Pisos, paredes estucadas y pintadas , columnas en concreto a la vista, puertas y ventanas metálicas, rejas en acero inoxidable, cubierta y detalles en buen estado puesto que el patio es nuevo y por falta de personal de guardia no se ha podido inaugurar.

CUADRO DE AREAS

CUADRO DE ÁREAS	Areas	porcentaje
ÁREA TOTAL DEL LOTE	17.420 MTS2	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5.300 MTS2	0.03%
PATIO 2 1 PISO	513.22 MTS2	2.94%
PATIO 2 2 PISO	331.64 MTS2	1.90%
AREA TOTAL CONSTRUIDA	886.86 MTS2	5.07%
CUADRO DE ÁREAS, INTERVENCIÓN PATIO 2		
1. PABELLÓN DE LA GUARDIA	7.89 MTS2	0.88%
2. CELDA DE CASTIGO 1	6.84 MTS2	0.76%
3. CELDA DE AISLAMIENTO	3.09 MTS2	0.34%
3. CELDA DE AISLAMIENTO	3.09 MTS2	0.34%
3. CELDA DE AISLAMIENTO	3.09 MTS2	0.34%
4. COMEDOR	14.64MTS2	1.64%
5. CELDA 2	3.13 MTS2	1.49%
6. CELDAs 3,4,5,6,7,8,9	21.91MTS2	2.47%
7. PATIO INTERNO	138.2 MTS2	15.6%
8. CIRCULACIÓN INTERNA	41.32MTS2	4.64%
9. CIRCULACIÓN EXTERNA	82.64MTS2	9.31%
10. ÁREA DE CULTIVOS	99.59MTS2	11.25%
11. PATIO 3	24.33MTS2	2.74%
12. CIRCULACIÓN 2 PISO	41.55MTS2	4.68%
13. DUCHAS	4.13 MTS2	0.46%
14. BAÑO	1.60 MTS2	0.18%
15. ORINAL	3.00 MTS2	0.33%
16. CELDA 10	12.74MTS2	1.43%
17. CELDAS 11-23	165.2MTS2	18.6%

Imagen 31 cuadro de áreas

Fuente: elaboración propia

3.5.8 AREAS DE SANIDAD, TRATAMIENTO PENITENCIARIO, AULAS EDUCATIVAS, TALLERES DE TRABAJO Y GRANJA.

- Plantas arquitectónicas, cortes y fachadas.

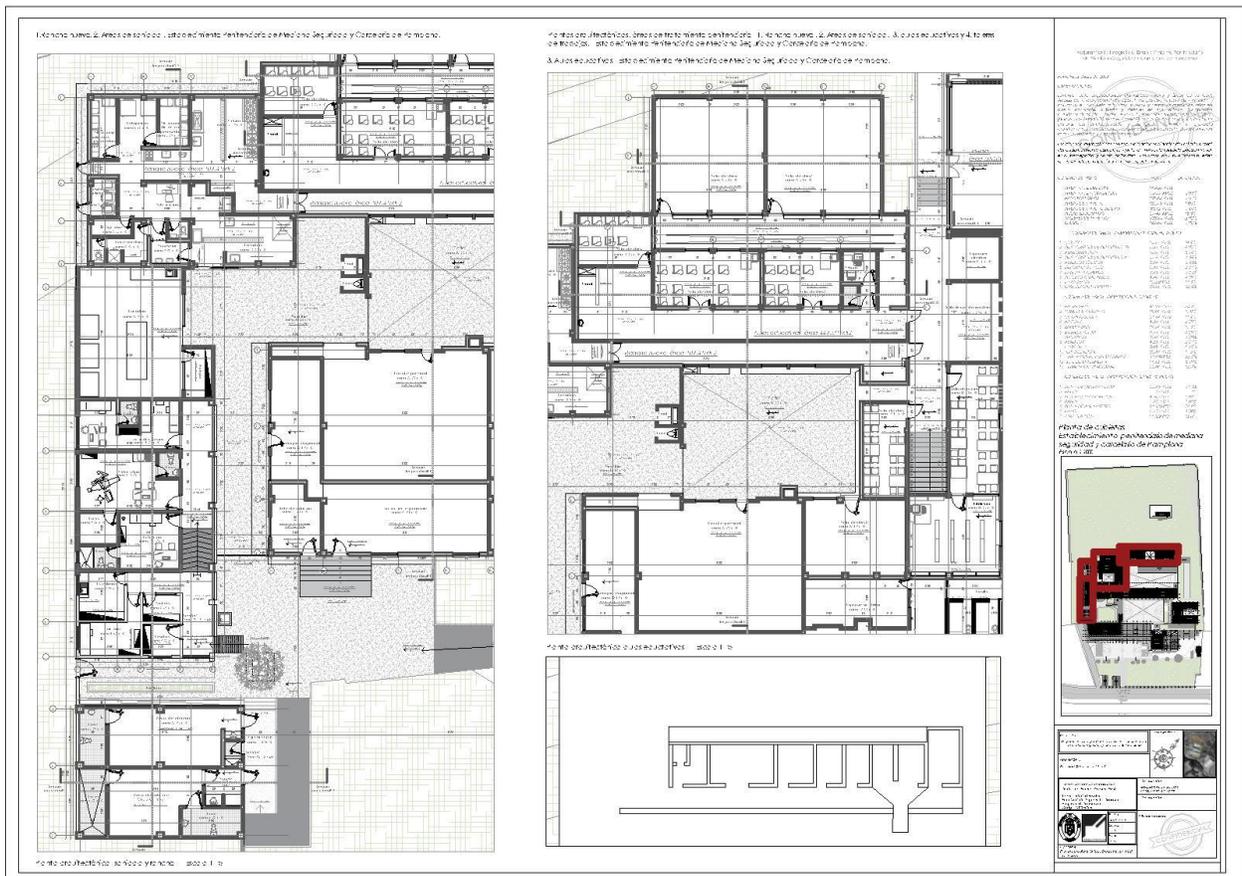


Imagen 32. Plantas arquitectónicas áreas de tratamiento penitenciario, sanidad, rancho nuevo y aulas educativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia.

Levantamiento arquitectónico del rancho nuevo y áreas de sanidad. Análisis del estado actual del lugar. Pisos, paredes estucadas y pintadas, columnas en concreto a la vista, puertas y ventanas metálicas, rejas en acero inoxidable, cubierta y detalles en mal estado. las plantas arquitectónicas del rancho nuevo fueron obsequiadas por el USPEC

(UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS) con el fin de anexarlos a la planta general del establecimiento y así poder culminar el proyecto arquitectónico, dichos planos fueron modificados con el fin de que tuvieran la misma expresión junto con los demás.

Así mismo las plantas arquitectónicas de las aulas educativas fueron analizadas para la posible propuesta de remodelación, reubicación, restructuración y diseño de nuevos espacios con el fin de garantizar mejores oportunidades a los internos y personal profesional que opera en dicho sector.

CORTE FACHADAS

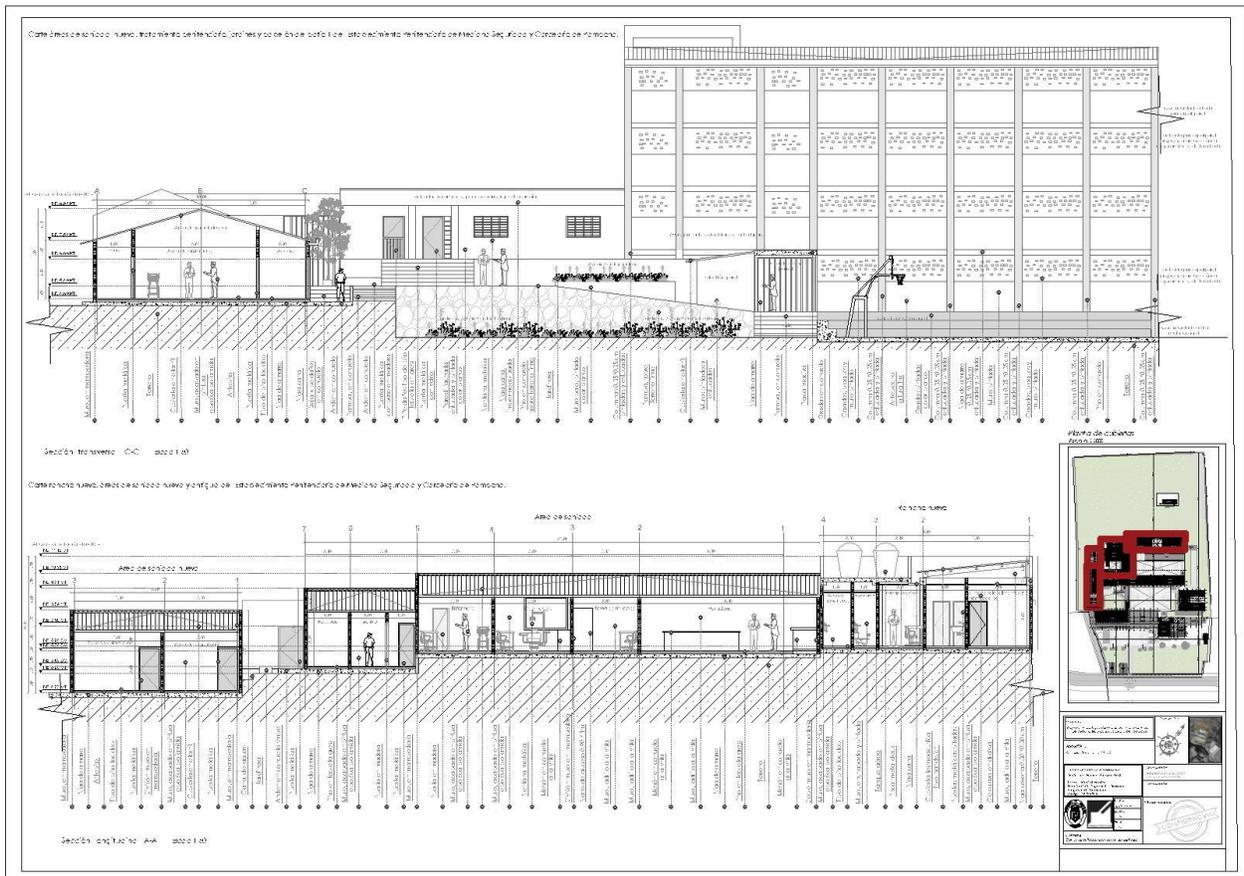


Imagen 33. Cortes

Fuente: elaboración propia.

CORTE FACHADA

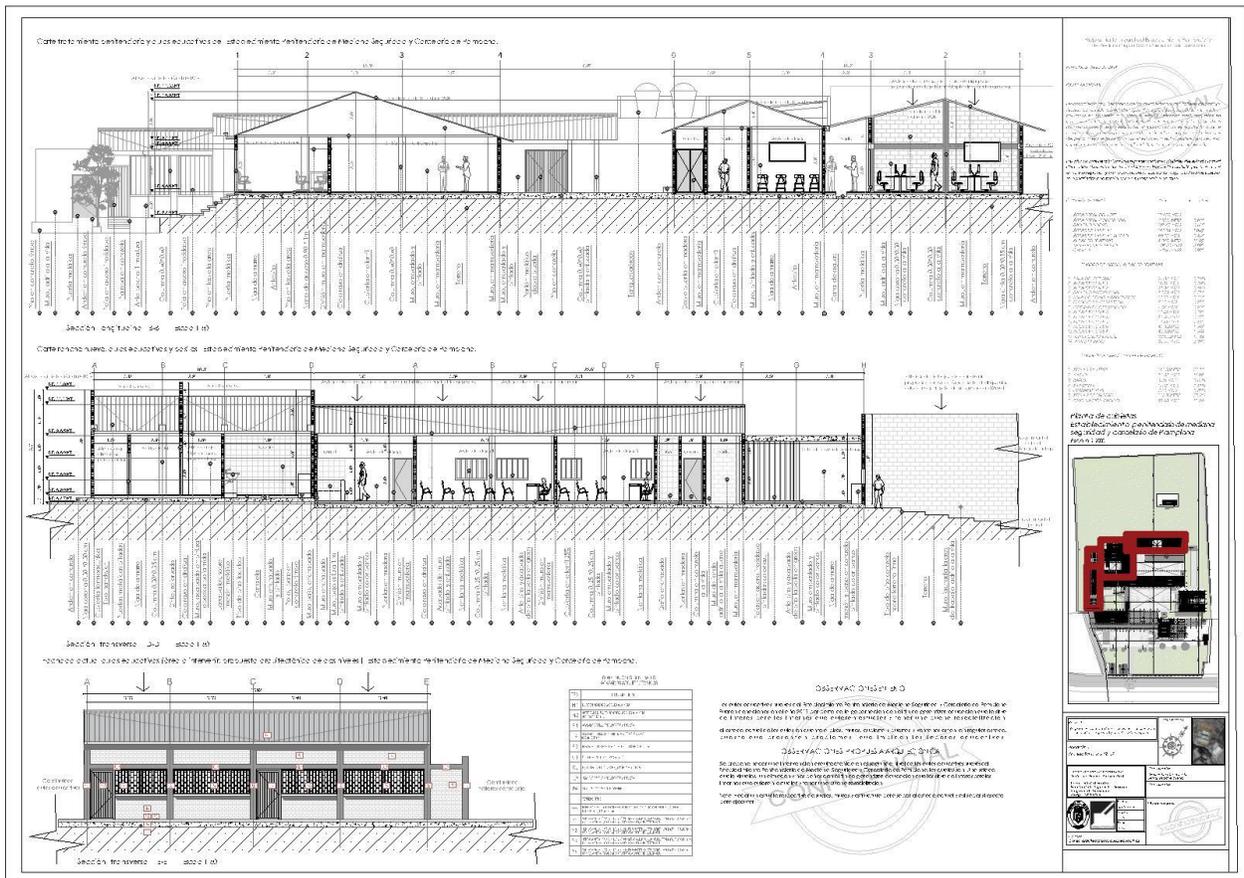


Imagen 34. Cortes y fachada
 Fuente, elaboración propia

Las aulas educativas nuevas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona Fueron donaciones en el año 2013 por parte de la gobernación con el fin de garantizar educación que le sirva de interés para los internos que quieran estudiar y tener una buena resocialización. el estado actual de las aulas en cuanto a pisos, muros, cubierta y puertas y ventanas están en regular estado, puesto que presentan problemas que impiden las labores educativas.

Se propone hacer una intervención arquitectónica en el segundo nivel de las aulas educativas nuevas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona, las cuales son: Una sala de audio visuales, un almacén y nos baños con el fin de garantizar educación que les sirva de interés para los internos que quieran estudiar y tener una buena resocialización.

Nota: Hacer un estudio respectivo de suelos, muros y estructura para saber el estado actual y así saber si es acto para ejecutar

CUADRO DE AREAS

CUADRO DE ÁREAS	Areas	porcentaje
ÁREA TOTAL DEL LOTE	17.420 MTS2	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5.300 MTS2	0.03%
RANCHO NUEVO	107.42 MTS2	0.61%
ÁREAS DE SANIDAD	185.95 MTS2	1.06%
ÁREAS DE SANIDAD NUEVO	80.72 MTS2	0.46%
AULAS EDUCATIVAS	2.940 MTS2	16.8%
TALLERES DE TRABAJO	508.80 MTS2	2.92%
GRANJA	160.80 MTS2	0.92%
CUADRO DE ÁREAS, INTERVENCIÓN RANCHO NUEVO		
1. COCINA	15.19 MTS2	14.4%
2. ALMACENAJE DE ALIMENTOS NP	5.29 MTS2	4.92%
3. REFRIGERACIÓN	6.60 MTS2	6.14%
4. ALMACENAJE DE ALIMENTOS P	5.74 MTS2	5.34%
5. RESIDUOS SÓLIDOS	3.64 MTS2	3.38%
6. DEPÓSITO DE ASEO	2.55 MTS2	2.37%
7. BAÑO RANCHEROS	3.45 MTS2	3.21%
8. ACCESO RANCHEROS	4.40 MTS2	4.09%
9. LAVADEROS	12.22 MTS2	11.3%
10. CIRCULACIÓN INTERNA	34.88 MTS2	32.4%
CUADRO DE ÁREAS, INTERVENCIÓN SANIDAD		
1. PANADERÍA	45.99 MTS2	24.7%
2. TOMA DE MUESTRAS	18.77 MTS2	10.0%
3. ODONTOLOGÍA	21.37 MTS2	11.4%
4. RAYOS X	4.26 MTS2	2.29%
5. ENFERMERÍA	19.17 MTS2	10.3%
6. ESTERILIZACIÓN	7.99 MTS2	4.29%
7. ARCHIVOS	3.54 MTS2	3.29%
8. RESIDUOS	4.23 MTS2	2.27%
9. FARMACIA	8.86 MTS2	4.54%
10. CIRCULACIÓN	32.64 MTS2	17.5%
11. TRATAMIENTO PENITENCIARIO	41.48 MTS2	22.3%
12. JEFE DE ENFERMERÍA	11.52 MTS2	6.19%
13. TERAPIA OCUPACIONAL	22.84 MTS2	12.8%
CUADRO DE ÁREAS, INTERVENCIÓN SANIDAD NUEVA		
1. ZONA DE OBSERVACIÓN	25.45 MTS2	31.5%
2. BAÑO	5.79 MTS2	7.17%
3. ACCESO AISLAMIENTOS	4.90 MTS2	6.07%
4. BAÑO	6.70 MTS2	8.09%
5. ZONA DE AISLAMIENTO	20.12 MTS2	24.9%
6. PATIO	6.70 MTS2	8.30%
7. CIRCULACIÓN	11.84 MTS2	14.6%

Imagen 35. Cuadro de áreas

Fuente: elaboración propia

CUADRO DE AREAS

CUADRO DE ÁREAS	Areas	porcentaje
ÁREA TOTAL DEL LOTE	17.420 MTS2	
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5.300 MTS2	0.03%
RANCHO NUEVO	107.42 MTS2	0.61%
ÁREAS DE SANIDAD	185.95 MTS2	1.06%
ÁREAS DE SANIDAD NUEVO	80.72 MTS2	0.46%
AULAS EDUCATIVAS	2.940 MTS2	16.8%
TALLERES DE TRABAJO	508.80 MTS2	2.92%
GRANJA	160.80 MTS2	0.92%

CUADRO DE ÁREAS. AULAS EDUCATIVAS

1. SALA DE LECTURAS	23.32 MTS2	0.79%
2. AULA DE CLASE 1	14.81 MTS2	0.50%
3. AULA DE CLASE 2	27.84 MTS2	0.94%
4. RANCHO PROVISIONAL	75.73 MTS2	2.57%
5. SALA DE COMIDA RANCHEROS	15.09 MTS2	0.51%
6. ESPACIO SIN CLASIFICAR	8.16 MTS2	0.27%
7. OFICINA COORDINACIÓN	6.84 MTS2	0.23%
8. AULA DE CLASE 3	15.45 MTS2	0.52%
9. AULA DE CLASE 4	21.40 MTS2	0.72%
10. AULA DE CLASE 5	13.35 MTS2	0.44%
11. AULA DE CLASE 6	45.52 MTS2	1.54%
12. AULA DE CLASE 7	45.52 MTS2	1.54%
13. CIRCULACIÓN TOTAL	320.32 MTS2	10.8%
14. PATIO INTERNO	85.03 MTS2	2.89%

CUADRO DE ÁREAS. TALLER DE TRABAJO

1. ZONA 1 TALLERES	146.35 MTS2	28.7%
2. VACÍO	76.52 MTS2	15.0%
3. BAÑOS	4.25 MTS2	0.83%
4. ZAPATERÍA	12.57 MTS2	2.47%
5. HERRAMIENTAS	5.10 MTS2	0.87%
6. ZONA 2 DE TALLERES	136.36 MTS2	26.8%
7. CIRCULACIÓN PASILLO	92.63 MTS2	18.2%

Imagen 37. Cuadro de áreas

Fuente: elaboración propia

3.6 ENTREGA DE PROPUESTAS A LAS DIRECTIVAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA



Imagen 38. Análisis y propuestas entregadas

Fuente: registro fotográfico del autor



Imagen 39. Análisis y propuestas entregadas a comandos de vigilancia

Fuente: registro fotográfico del autor

3.6.1 ENCUESTAS REALIZADAS EN EL ESTABLECIMIENTO EN BUSQUEDA DE LAS NECESIDADES DE LOS INTERNOS

En el establecimiento penitenciario se formularon una serie de preguntas las cuales sirvieron para saber las necesidades de los internos y los posibles cambios que pueden tener el establecimiento como argumento a la propuesta a desarrollar. La encuesta fue realizada a 50 internos disponibles de las aulas educativas del establecimiento con el fin de saber sus necesidades y su conformismo con los procesos de resocialización con los que cuenta actualmente el establecimiento. Pese a esto, los internos no se sienten conformes con los espacios con los que cuentan ya que estos tienen demasiados daños tanto en pisos, muros, puertas y cubiertas permitiéndoles estar más expuestos a enfermedades. Por otra parte gran parte de los internos de manera verbal apoyan y promueven nuevos espacios que les sirva de uso y puedan seguir con sus actividades académicas y de resocialización en el establecimiento



Imagen 40. Toma de encuestas en el establecimiento como evidencia del trabajo de campo realizado

Fuente: registro fotográfico del autor

Instrucciones: A continuación, se encontrará con un material que contiene una serie de preguntas con dos opciones de respuesta, las cuales deberá responder con la mayor brevedad y sinceridad posible.

Nota: Se destaca que la información suministrada y su manejo será confidencial.

RESPUESTAS

ITEMS	SI	NO
1. Se siente conforme con el proceso de resocialización del centro penitenciario	12	38
2. Los espacios que brinda el centro penitenciario son adecuados para sus actividades de sustantivas	11	39
3. El personal que ejecuta las actividades educativas es el apropiado	32	18
4. Pertenece a un grupo de trabajo del centro penitenciario	35	15
5. El personal de guardia y custodia del centro penitenciario participa de los procesos de resocialización	8	42
6. Ocupa su tiempo libre en actividades de resocialización	42	8
7. Los convenios educativos (UniPamplona, SENA, UNAD) con los que cuenta el centro penitenciario son oportunos y efectivos	35	15
8. El centro penitenciario cuenta con espacios de formación suficientes para procesos de resocialización	10	40
9. La educación proporcionada por el centro penitenciario le ha servido para su desarrollo personal	33	17
10. El centro penitenciario cuenta con espacios suficientes para el trabajo como instrumento para la resocialización	12	38

Encuesta 1. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Las encuestas dejan en claro que el establecimiento carcelario tiene espacios en regular estado en donde los internos pueden realizar sus actividades como lo son: escenarios deportivos, bibliotecas, lugares de trabajo y áreas de educación, que se traduce en falta de oportunidades de los internos para realizar dichas actividades. Lo anterior, ha hecho que en este centro penitenciario se presenten la falta de oportunidades y es por esto que se convierte en un lugar con riñas internas (peleas entre internos), exceso de drogas y pocas actividades de resocialización para incentivar a las personas a no cometer delitos, en tanto la mayoría de los internos del centro penitenciario cada día están vistos en llevar sus vidas sin tener asesorías y apoyo para una orientación que los lleve a seguir por el camino de la resocialización y no sigan cometiendo delitos que los prive de la libertad.



Imagen 41. Daños en las instalaciones educativas del establecimiento

Fuente: registro fotográfico del autor

3.6.2 ENCUESTAS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (respuestas)

Instrucciones: A continuación, se encontrará con un material que contiene una serie de preguntas con dos opciones de respuesta, las cuales deberá responder con la mayor brevedad y sinceridad posible.

Nota: Se destaca que la información suministrada y su manejo será confidencial, para la comunidad terapéutica nuevos horizontes del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga

ITEMS	SI	NO
1. Se siente conforme con el proceso de resocialización del establecimiento penitenciario	33	17
2. Los espacios que brinda el centro penitenciario son adecuados para sus actividades	24	26
3. El personal que ejecuta las actividades educativas es el apropiado	33	17
4. Pertenece a un grupo de trabajo del centro penitenciario	14	36
5. El personal de guardia y custodia del centro penitenciario participa de los procesos de resocialización	38	12
6. Ocupa su tiempo libre en actividades de resocialización.	40	10
7. Los convenios educativos con los que cuenta el centro penitenciario son oportunos y efectivos.	45	5
8. El centro penitenciario cuenta con espacios de formación suficientes para procesos de resocialización.	20	30
9. La educación proporcionada por el centro penitenciario le ha servido para su desarrollo personal.	30	20
10. Estaría de acuerdo con nuevos espacios arquitectónicos que le brinde a las personas mejores comodidades y oportunidades.	6	44

Encuesta 2. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Bucaramanga



Imagen 42. Charlas en establecimientos penitenciarios

Fuente: registro fotográfico del autor

Encuestas y visita a la comunidad terapéutica nuevos horizontes del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Bucaramanga, Santander, con el fin de evidenciar las necesidades de infraestructura que tienen los internos a nivel nacional, regional como municipal ya que el penal tiene buenos convenios y procesos progresivos de resocialización y esto hace que la comunidad terapéutica es un ejemplo para las demás cárceles a nivel nacional.

La mayoría de los internos de la comunidad presentan cambios en sus vidas en el ámbito social y personal lo cual lleva a que el establecimiento requiera de más espacios arquitectónicos para poder darle pasó a más internos en búsqueda de nuevos procesos progresivos de resocialización.



Imagen 43. Charlas en establecimientos penitenciarios

Fuente: registro fotográfico del autor

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de mujeres Bucaramanga, requiere de nuevos espacios arquitectónicos lo cual las internas puedan suplir sus necesidades. El centro penitenciario cuenta con convenios educativos que le han aportado a las internas a llevar progresos en sus vidas, pero no cuenta con los suficientes espacios arquitectónicos para poder llevar acabo sus actividades educativas y de trabajo, así mismo las directivas del establecimiento requieren de nuevas aulas educativas, salas de informática, salón de audio visuales y de una cubierta para la cancha multifuncional ya que en los días de visitas no cuentan con los espacios dignos para poder estar con las personas que visitan el penal.



Imagen 44. Evidencia, necesidad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de mujeres Bucaramanga, Santander

Fuente: registro fotográfico del autor



Imagen 45. Evidencia, necesidad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de mujeres Bucaramanga, Santander

Fuente: registro fotográfico del autor

3.6.3 ENCUESTA REALIZADA EN CENTROS EDUCATIVOS DEL INPEC

Instrucciones: A continuación, se encontrará con un material que contiene una serie de preguntas con dos opciones de respuesta, las cuales deberá responder con la mayor brevedad y sinceridad posible.

Nota: Se destaca que la información suministrada y su manejo será confidencial, para la escuela de auxiliares del INPEC Regional Oriente

ITEMS	SI	NO
1. Se siente conforme con la inducción que se le proporciona en la escuela	49	1
2. El personal que ejecuta las actividades educativas en la escuela es el apropiado.	50	0
3. Estaría dispuesto a colaborar con los internos en su camino a la resocialización	48	2
4. Aplicaría el mismo trato que se le dio en la escuela en la cárcel que se le designe	47	3
5. La escuela cuenta con espacios de formación suficientes para procesos de educación	50	0
6. Ocupa su tiempo libre en actividades que le puedan servir a las personas	45	5
7. Ayudaría a combatir las problemáticas internas de los establecimientos en búsqueda de mejores personas	48	2
8. Pertencería a grupos de resocialización	46	4
9. Está de acuerdo con la educación en los establecimientos penitenciarios	48	2
10. Las charlas dadas en su camino de formación en la escuela le han servido para ser mejor persona y ayudar a los demás	50	0

Encuesta 4. Escuela Regional Oriente, Floridablanca, Santander



Imagen 47. Charla en escuela de formación de auxiliares del INPEC

Fuente: registro fotográfico del autor

Entrevistas, charlas y encuestas en la Escuela de Auxiliares Regional Oriente con el fin de concientizar a los estudiantes y personal de guardia del INPEC para que puedan aportar sus conocimientos en la etapa de instrucción y sean ejemplo para que los internos de los establecimientos carcelarios tengan mejores condiciones de trato. Por lo anterior los auxiliares están de acuerdo que los sistemas carcelarios deberían de cambiar y no están de acuerdo en que los internos tengan mal tratos y se les quite los derechos que deben de tener a la hora de cumplir sus penas.

3.7 PROPUESTA ARQUITECTONICA



Imagen 49. Análisis y propuestas entregadas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: registro fotográfico del autor

Ya realizado todo el levantamiento arquitectónico en el Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Pamplona y sabiendo las necesidades tanto de las áreas externas como internas y así mismo basándonos en problemáticas de los demás centros penitenciarios se da inicio a nuestra investigación y se empiezan a dar unas definiciones de anteproyecto lo cual está delimitado la propuesta.

Se entiende para “anteproyecto” el desarrollo cualificado de los conceptos de resocialización y mejoramiento integral, planteados y reformulados a partir de entrevistas, encuestas, charlas y levantamientos arquitectónicos apoyándonos a lo que dice la norma carcelaria. Así mismo en esta fase, se da el desarrollo de proyecto de arquitectura ya que adquiere una fisonomía más definida, enunciando las características de sus componentes de manera más amplia y detallada.

El desarrollo del diseño arquitectónico en la etapa intermedia del anteproyecto, conlleva una información espacial, dimensional, funcional, estructural y constructiva, mucho más

desarrollada en plantas a escala, elevaciones y documentación tridimensional, de manera que sea factible iniciar en esta fase los estudios técnicos complementarios del proyecto.

Al principio del diseño se quiso realizar una propuesta con conceptos arquitectónicos que integren a los internos con el medio ambiente y hacer una arquitectura más sostenible aprovechando los recursos naturales, como lo son los paneles solares, cubiertas verdes, recolección de aguas lluvias. y entre otros, así mismo, implementar pasillos sin rejas evitando que los internos estén sometidos a las represarías y humillaciones de los guardianes y hacer de este establecimiento un centro más educativo y menos peligroso pero por motivos de seguridad y control basados en la norma carcelaria y constructiva por la entidad encargada de los sistemas carcelarios unidad USPEC (unidad de servicios penitenciarios y carcelarios) y por las directivas del establecimiento no fue viable llevar a cabo dicha propuesta, lo que hace que de este proyecto busque una forma de reutilizar los espacios existentes, mejorarlos y reubicarlos y así mismo hacer de que los internos cada día tengan espacios donde estudiar, trabajar y realizar actividades lúdico-deportivas.

En un espacio que dicen ser confidencial.... existen personas que merecen tener oportunidad.

Por lo anterior querer de que todos los internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona tengan oportunidades de salir adelante y aprovechando los convenios que ofrece el penal para su misma resocialización esta propuesta se basa en solucionar el bien común y las dinámicas del establecimiento. Arquitectónicamente mejorar y diseñar espacios trae como producto que las personas tengan beneficios y estén conformes en un habitad en donde estén aislados de enfermedades y hacinamientos y así mismo tengan más oportunidades de procesos progresivos en donde su calidad de vida sea mejor.

Más que arquitectónico, la propuesta es querer ayudar a una sociedad

3.7.1 REPLANTEOS Y VISITAS AL ESTABLECIMIENTO, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.



*Imagen 50. Replanteo y visitas al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona
Fuente: registro fotográfico del autor*



*Imagen 51. Replanteo y visitas al establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Pamplona
Fuente: registro fotográfico del autor*



Imagen 52. Replanteo y trabajo de campo en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona
Fuente: registro fotográfico del autor

Con las visitas, los replanteos y las necesidades de los internos se especifica en detalle, se hace referencia a los planos generales cuyo contenido es el necesario para proporcionar la información arquitectónica pertinente para la presentación del proyecto, tales como:

- Planos de localización
- Plantas arquitectónicas
- Patologías de las áreas intervenidas
- Estudio de estructura de las áreas a intervenir
- Levantamiento arquitectónico de todo el establecimiento para dejar evidencias del estado actual y el propuesto en la investigación para así comprobar el impacto que puede tener para los internos del establecimiento.
- Realización de maqueta, levantamiento 3D, videos y análisis y propuestas arquitectónicas en donde queden claras las necesidades de los internos.

3.7.2 PLANTA DE CUBIERTAS EXISTENTE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA



Imagen 54 Planta de cubiertas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: Elaboración propia

3.7.3 PROPUESTAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.

Con el levantamiento arquitectónico del establecimiento, *(realizado por el autor y con colaboración de los internos del centro penitenciario)* análisis, encuestas, entrevistas, portafolio y levantamientos en 3D se deja evidenciado las áreas a intervenir y los espacios que se prestan para realizar los diseños.

Mejoramiento integral del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de la ciudad de Pamplona

- Diseño, levantamiento arquitectónico y en 3D de la cancha para la guardia del INPEC,
- Diseño de nuevos kioscos para la guardia del INPEC.
- Diseño de nuevas áreas administrativas.
- Diseño de nuevos parqueaderos para la guardia del INPEC y personal administrativo.
- Propuesta de nueva plaza de armas para la guardia del INPEC.
- Diseño de nuevo túnel y puerta de acceso para visitantes.
- Restructuración, reubicación de espacios arquitectónicos en mal estado los cuales son: la biblioteca, aula de clases, salón de audio visual, baterías en mal estado y propuesta de cubierta translúcida en el patio de las aulas educativas
- Ampliación de espacios arquitectónicos
- Mejoramiento y ampliación de pasillos, rejas, puertas, ventanas, pisos, muros, redes eléctricas y demás elementos q afecten la integridad de los internos.
- Diseño de nuevos espacios arquitectónicos los cuales se ubican en el segundo piso de las aulas educativas y talleres los cuales son: sala de informática, 3 aulas educativas, una sala de dibujo, baños nuevos, almacén y salón de audios visuales y así mismo se proponen unas escaleras prefabricadas con piezas en concreto, estructura metálica y cubierta translúcida.

PLANTA DE CUBIERTAS PROPUESTA ARQUITECTONICA.

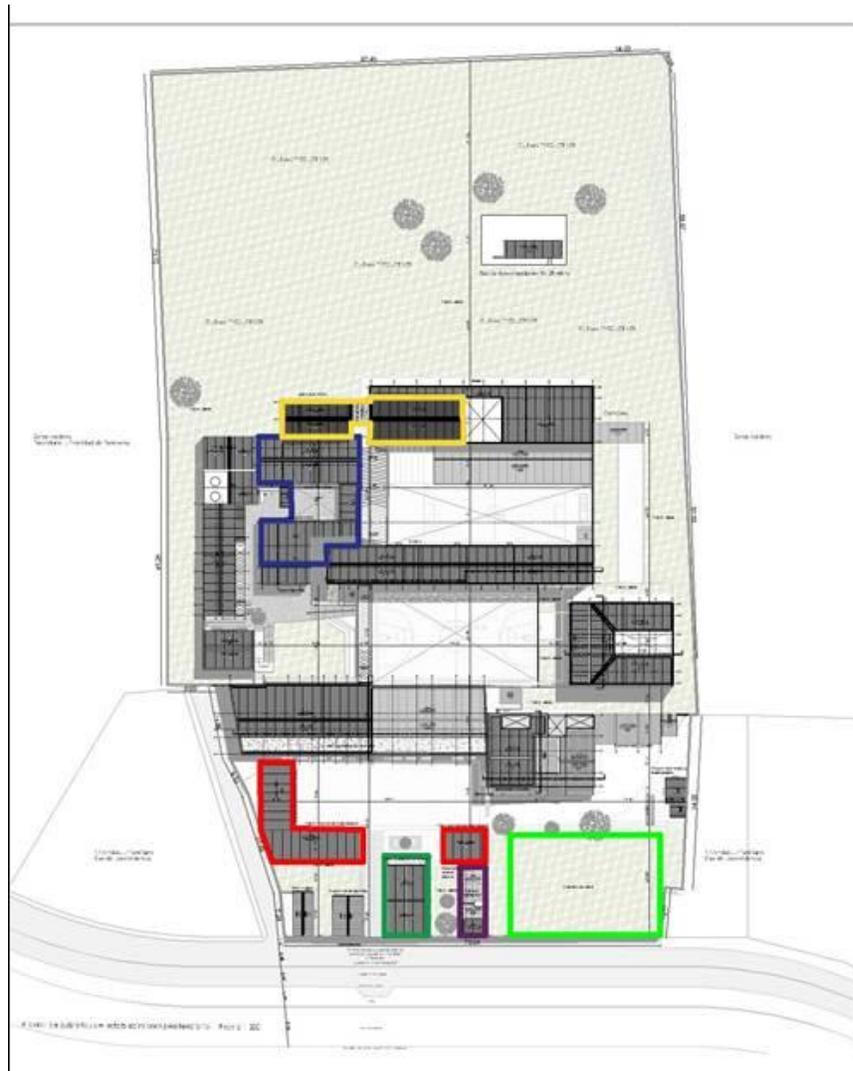


Imagen 54 Planta de cubiertas propuesta arquitectónica, evidencia del posible cambio que podría tener el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona
Fuente: Elaboración propia

3.8 LOGROS TEMPRANOS



Imagen 55. Lote, a intervenir
Fuente: registro fotográfico del autor



Imagen 56. Cancha de futbol para guardianes del INPEC y demás funcionarios del establecimiento
Fuente: registro fotográfico del autor

en aceite de color azul y mejoras en los andenes, vías y contexto que afecte la imagen del establecimiento penitenciario de la ciudad de Pamplona.



Imagen 58. Fachada existente del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: registro fotográfico del autor



Imagen 59. Levantamiento de las fachadas principales del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren

Fuente: elaboración propia

3.9.2 AREAS ADMINISTRATIVAS NUEVAS

PLANTA ARQUITECTONICA

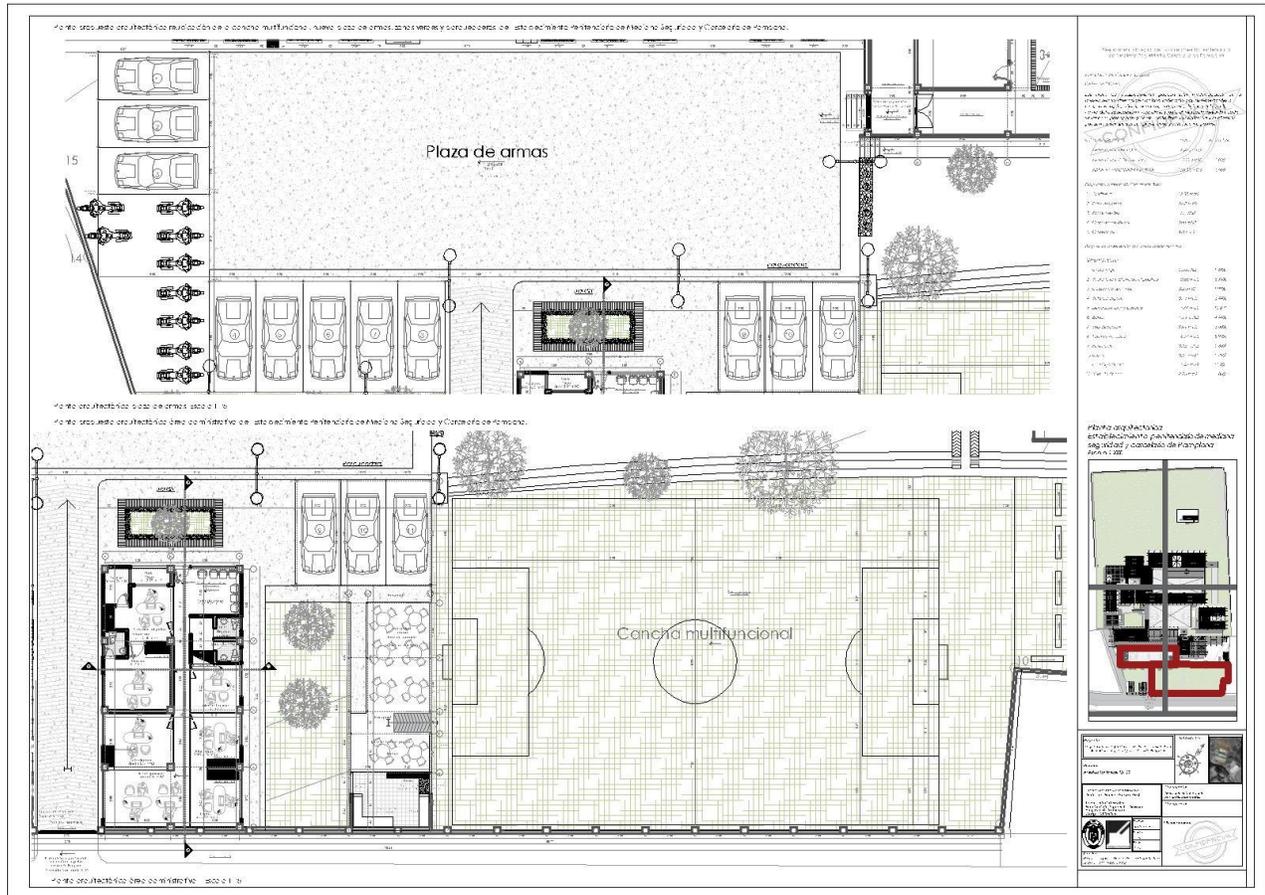


Imagen 60. Nuevas áreas administrativas y plaza de armas para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: elaboración propia

3.9.2.1 AREAS ADINISTRATIVAS NUEVAS

Propuesta de nuevas áreas administrativas en las áreas externas del establecimiento penitenciario con el fin de controlar el ingreso de personas particulares.

3.9.2.2 PLAZA DE ARAMAS.

Propuesta de nuevos parqueaderos para la guardia del INPEC en el cual se proponen 11 parqueos para automóviles y 11 para motocicletas, así mismo se proponen postes de electricidad que brinde la seguridad de los internos y nuevas áreas administrativas la cual genere mejores controles para visitantes a la hora de ingresar al establecimiento. La materialidad de los parqueaderos que se proponen es en estructura metálica atornillada a la base del piso existente en concreto y la cubierta es en policarbonato con bases metálicas soldadas y canales de aguas lluvias para evitar el daño del piso y de la estructura.

Por otra parte se propone una plaza de armas para el cuerpo de custodia y vigilancia del centro penitenciario con el fin de hacer sus actividades lúdico-deportivas y sus paradas militares, la cancha existente fue trasladada a otro punto del establecimiento y se adecuo para uso de los guardianes del INPEC y personal administrativo.

3.9.2.3 CACINO

Debido al mal estado del casino actual la guardia del INPEC propone un nuevo casino sencillo y económico para poder realizar sus actividades. La administración actual no aporta recursos suficientes para la ejecución del nuevo casino el cual los mismos guardianes junto con la mano de obra de los internos del centro penitenciario serán los que ejecuten la obra y puedan hacer de este nuevo espacio un lugar atractivo y cómodo a la hora de realizar todo tipo de actividades. los materiales con los que se propone el nuevo casino es una estructura combinada metálica atornillada a la base en concreto y la cubierta en policarbonato con bases metálicas soldadas amarrada a la estructura, su ocupación es para 30 personas y en la parte de las cocinas se propone una serie de planchones en concreto y cubiertas en eternit.

3.9.3 CORTES Y LEVANTAMIENTOS

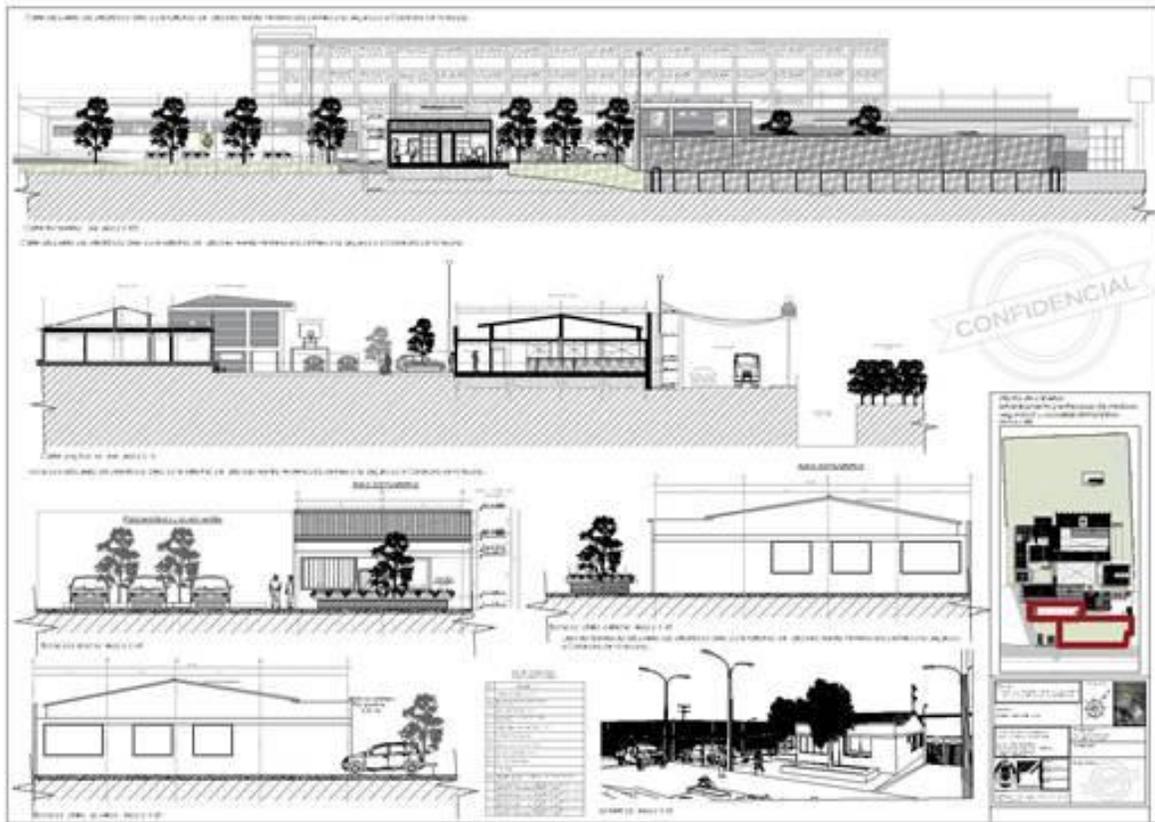


Imagen 61. Cortes fachada de las áreas administrativas del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren

Fuente: elaboración propia

3.9.4 PLANTAS DE CIMENTACION, HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS

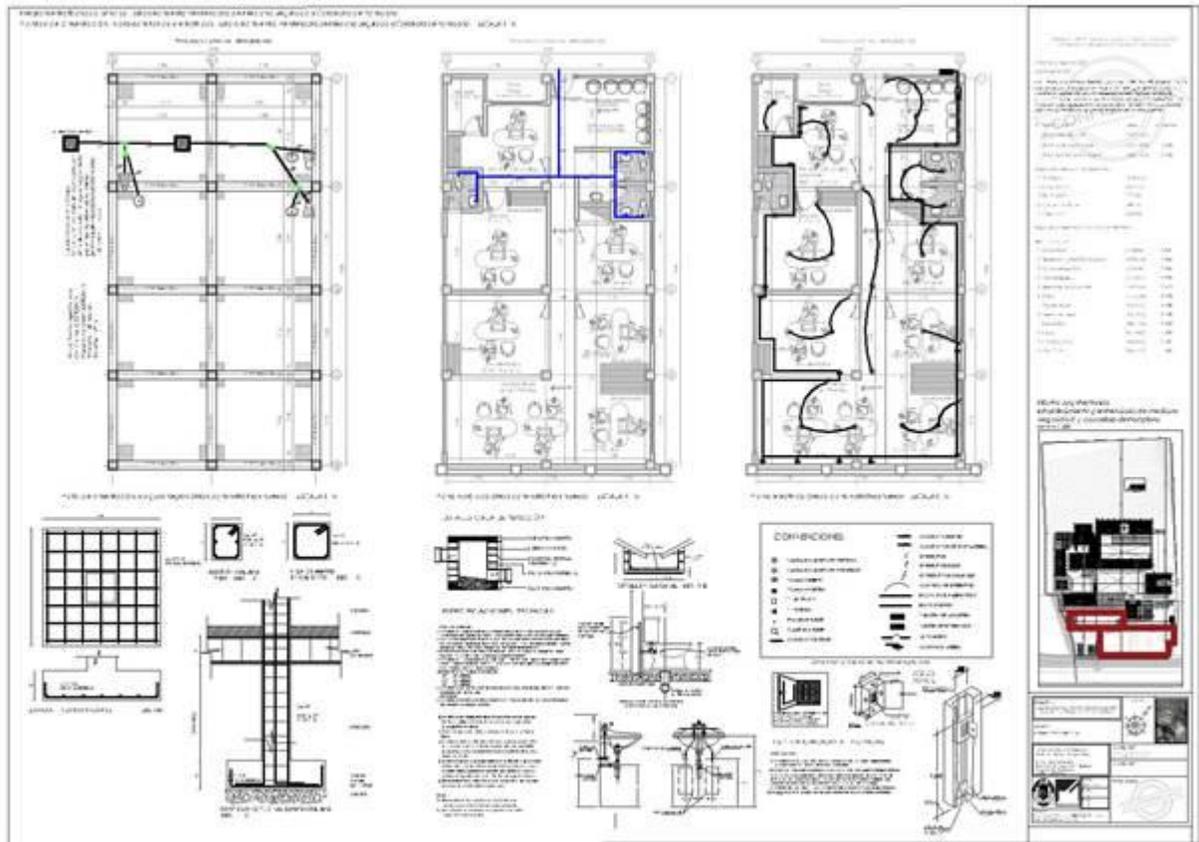


Imagen 62. Detalles de la propuesta arquitectónica las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren

Fuente: elaboración propia

3.9.5 SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.



Imagen 63 propuesta arquitectónica

Fuente: elaboración propia

PROYECCION

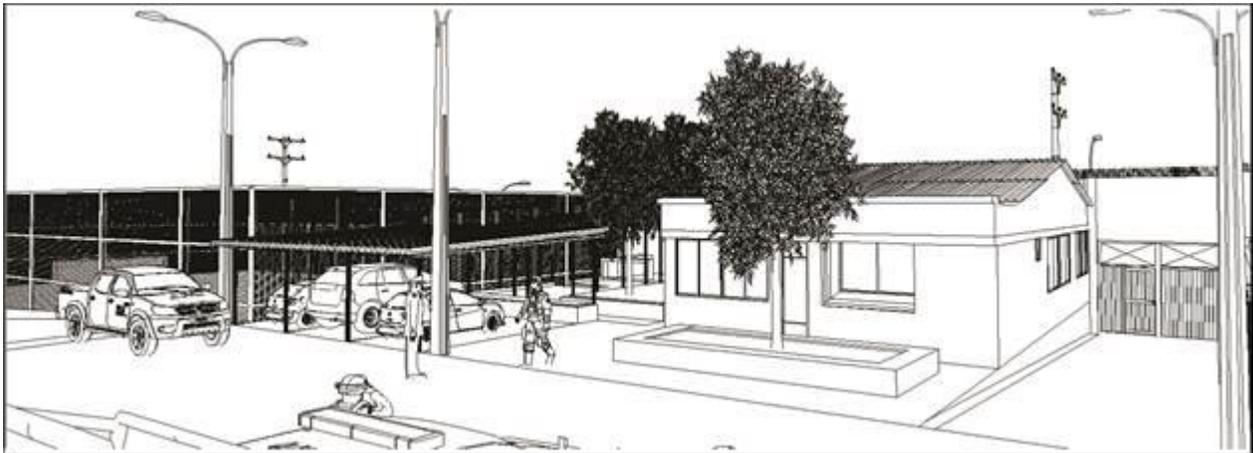


Imagen 64 proyecciones

Fuente: elaboración propia



Imagen 65 Producto entregado para dejar claro como podría ser las nuevas áreas admirativas

Fuente, elaboración propia



Imagen 66. Producto entregado para dejar claro como podría ser las nuevas áreas admirativas

Fuente, elaboración propia

3.9.6 AULAS EDUCATIVAS

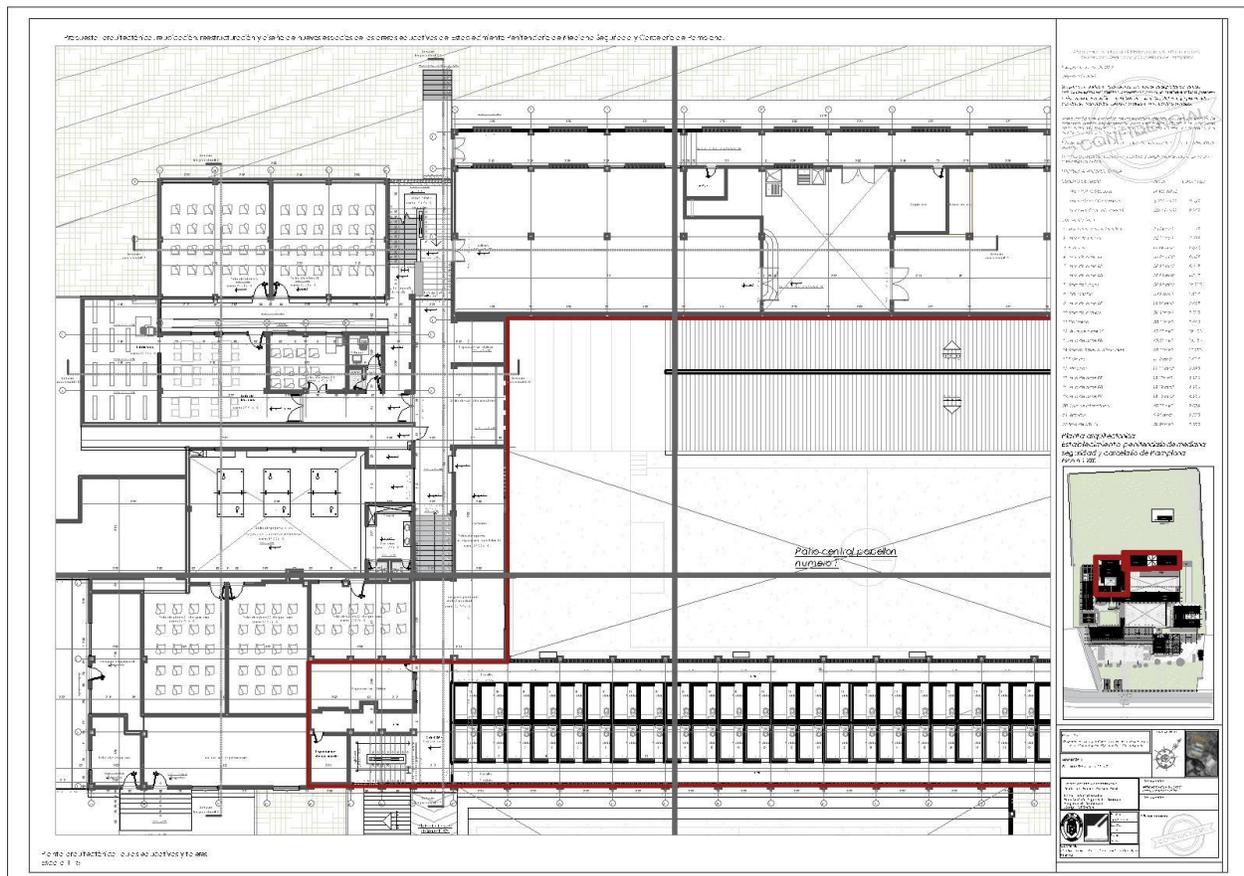


Imagen 67. Planta arquitectónica aulas educativas

Fuente: elaboración propia

Reubicación, reestructuración y diseño de nuevos espacios arquitectónicos en las áreas educativas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Pamplona con el fin de generar en los internos más espacios arquitectónicos

los cuales sean utilizados para mejoramientos progresivos.

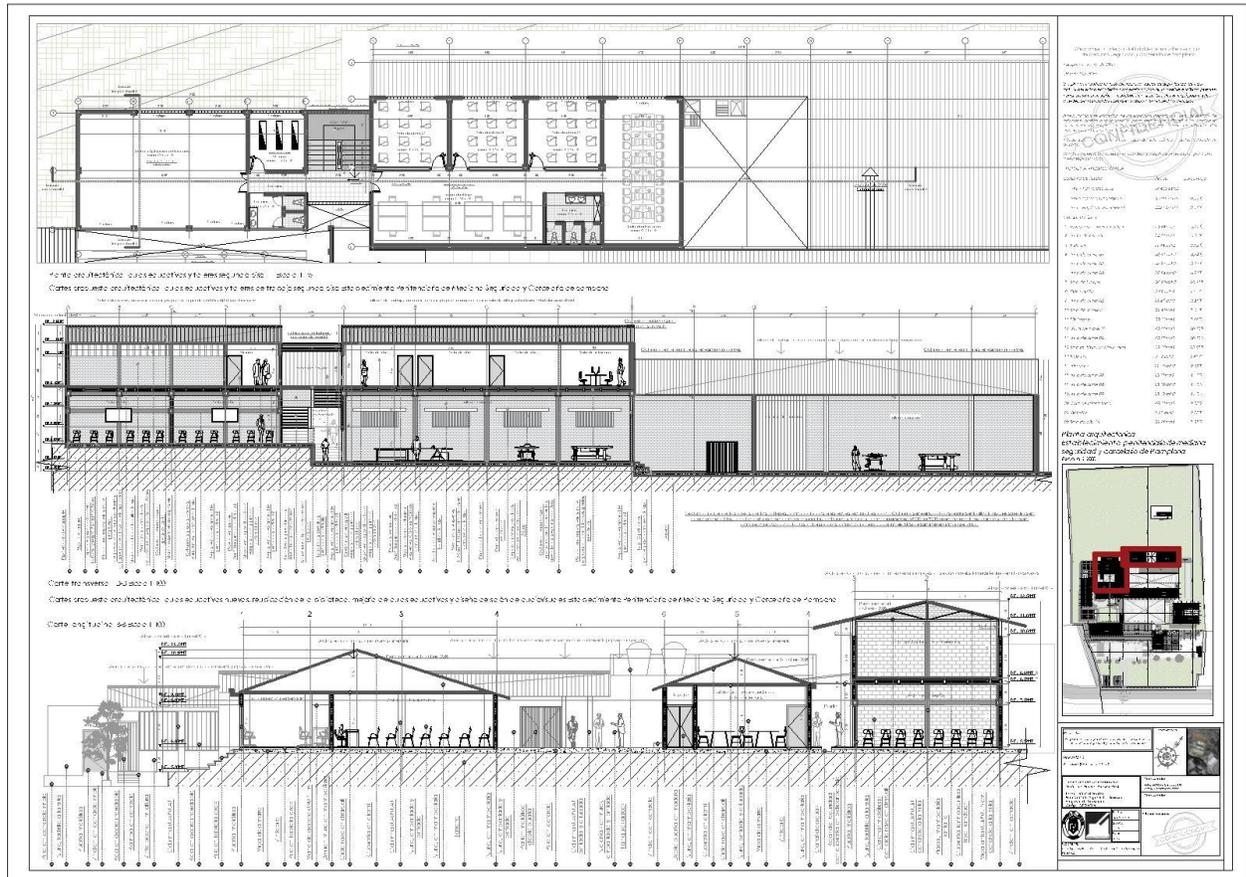


Imagen 68. Corte fachada las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren

Fuente: elaboración propia

Por lo anterior debido a su regular estado. Los espacios arquitectónicos se encuentran en mal estado y se proponen dependencias para una mejor utilidad y se adicionan otras para un mejor uso integral de la parte interna académica del establecimiento penitenciario y carcelario en el cual se realiza la propuesta de reubicación de la biblioteca, sala de informática, aulas educativas, baterías, cambio de rejas por puertas en madera y ampliación de muros para una mejor espacialidad.

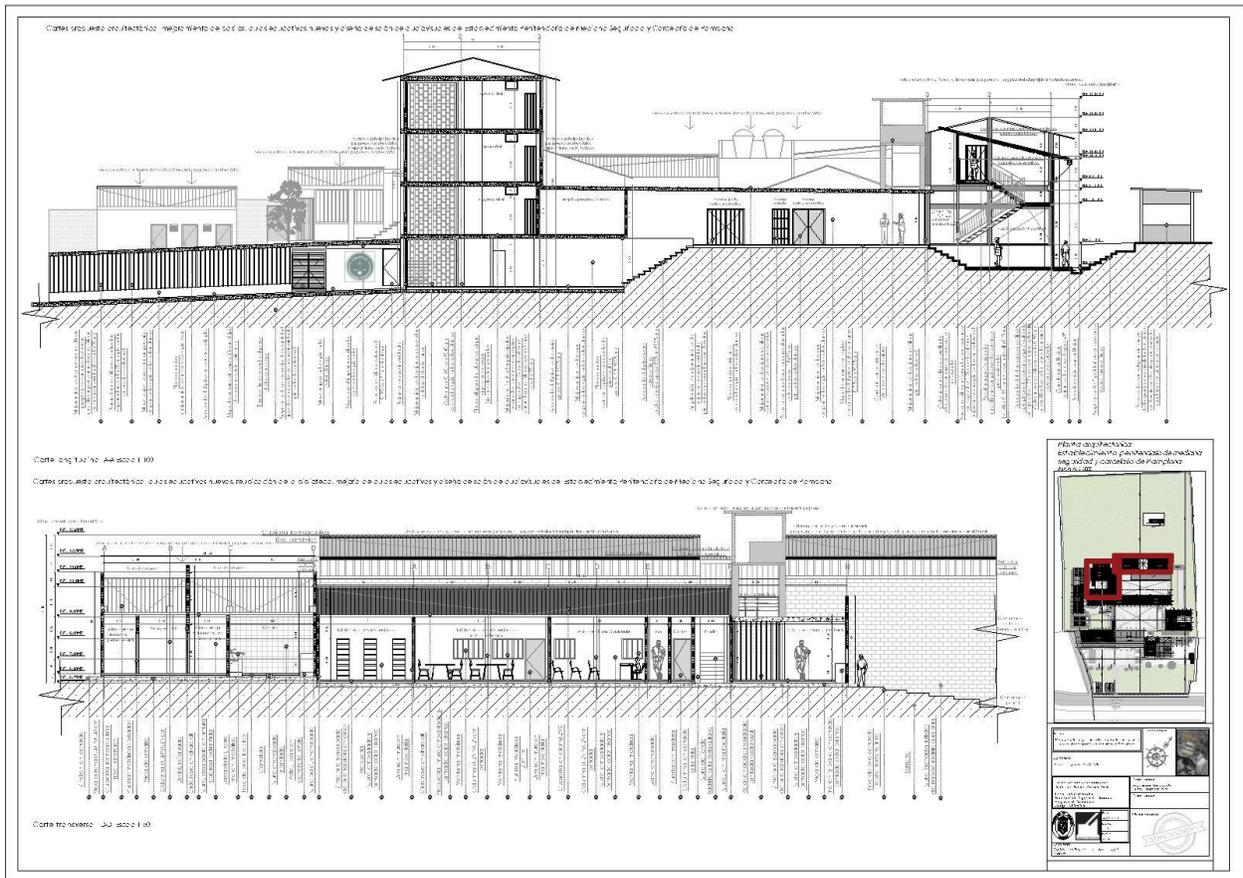


Imagen 69. Cortes fachada de las aulas educativas del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren
Fuente, elaboración propia

MEJORAMIENTOS

1. Puertas y ventanas: Se propone cambiar todas las puertas, las ventanas, las rejas y colocar mejores elementos que estén en mejores condiciones y no afecte contra la integridad de los internos.

2. Cambio de pisos: El tipo de piso existe es en tableta gres 0.25 cm*0.25cm los cuales están en deterioro y se propone cambiar el piso y colocar cerámica en todas las instalaciones tanto existentes como propuestas nuevas.

3. Muros: los muros existentes de las aulas educativas y los talleres de trabajo están en ladrillo a la vista y algunos pintados de color blanco los cuales están en deterioro y presentan diversas patologías que perjudican la integridad de los internos, como propuesta arquitectónica se establece empastar y pintar todos los muros con el fin de darle una mejor imagen a las áreas y así mismo sea acogedor para que los internos puedan tener sus labores tanto educativas como laborales.

4. Cubiertas: Las cubiertas existentes son en eternit, las cuales están en deterioro y presentan muchas goteras y humedades, el tipo de cubierta propuesto en esta investigación es en un material más liviano y duradero el cual no le presente gastos económicos al establecimiento en un determinado tiempo; en algunas áreas como las escaleras y el patio de juegos se propone una cubierta translúcida en policarbonato y el resto de áreas una cubierta termo acústica tipo sándwich, pintada color gris para darle mejor imagen al Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

3.9.7 ESTADOS ACTUALES Y PROPUESTAS ARQUITECTÓNICAS

PROYECCION, MEJORAMIENTO FACHADA PRINCIPAL PATIO 1

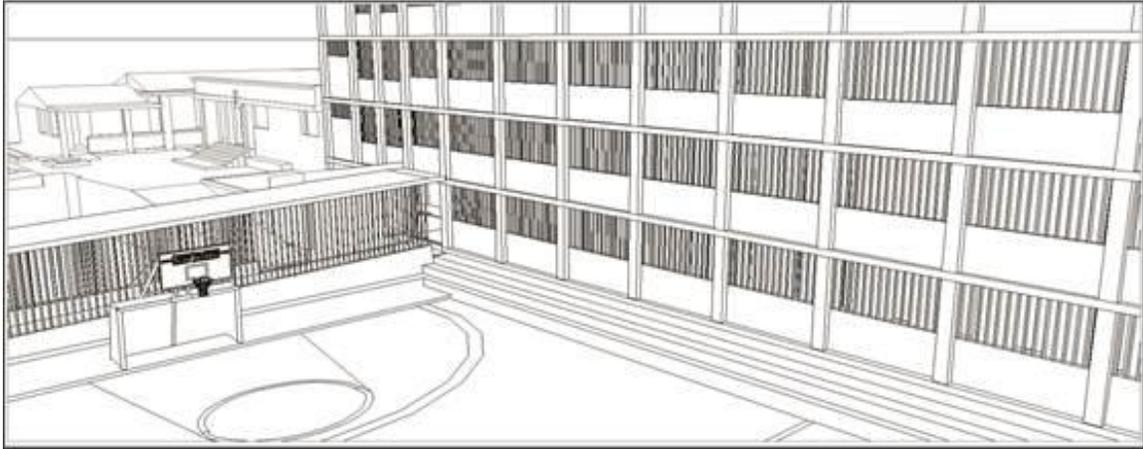


Imagen 71. Mejoramiento de la fachada principal del patio 1 del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren

Fuente, elaboración propia



Imagen 72. Mejoramiento de la fachada principal del patio 1 del establecimiento las cuales identifican los cambios propuestos y la materialidad que se requieren

Fuente, elaboración propia

SALA DE LECTURAS Y BIBLIOTECA



Imagen 73. Reubicación de la sala de lecturas y biblioteca y propuesta de nuevos espacios

Fuente, elaboración propia

En este espacio se propone reubicar la sala de lecturas y la biblioteca debido a su poca capacidad y deterioro arquitectónico se propone en este espacio un aula de apoyo y un aula para personas de la tercera edad.

PATIO AULAS EDUCATIVAS



Imagen 74. Restructuración de patio de las áreas administrativas

Fuente, elaboración propia a

PASILLOS AULAS EDUCATIVAS

En este espacio se propone mejorar las condiciones del patio actual y se adecua una cubierta translúcida, cambio de aulas y mejoramiento en pisos, muros, puertas, cubiertas y redes eléctricas, así mismo se diseñan unos baños de mejor utilidad a los existentes.



Imagen 75. Mejoramiento de pasillos

Fuente, elaboración propia

En los espacios que condicen a las aulas educativas y talleres de trabajo se propone mejorar las condiciones del estado actual y un mejoramiento en pisos, muros, puertas, cubiertas e instalaciones eléctricas entre otros.

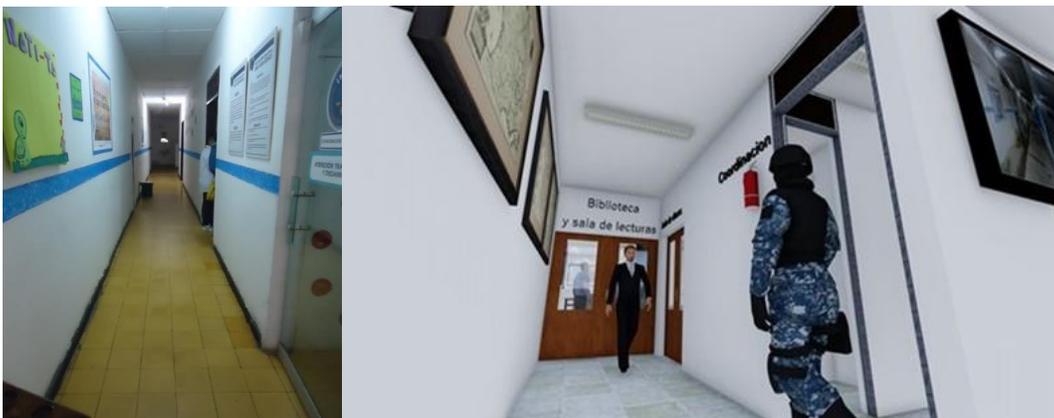


Imagen 76. Mejoramiento de pasillos
Fuente, elaboración propia

AULAS EDUCATIVAS



Imagen 77. Mejoramiento de pasillos de las aulas educativas
Fuente, elaboración propia

Aulas educativas existentes, propuesta segundo piso aula de audio visuales, baños y almacén, así mismo se propone mejoría en muros, pisos, cubiertas, puertas, ventanas e instalaciones eléctricas.

TALLERES DE TRABAJO



Imagen 78. Mejoramiento de talleres de trabajo
Fuente, elaboración propia

Talleres de trabajo, propuesta segundo piso aula de informática, baños 3 aulas educativas y baños, así mismo se propone mejoría en muros, pisos, cubiertas, puertas, ventanas e instalaciones eléctricas.

ESCALERAS PREFABRICADAS



Imagen 79. Propuesta de escaleras prefabricadas

Fuente, elaboración propia

Propuesta arquitectónica de escaleras prefabricadas, en piezas de concreto y estructura metálica, lo cual conectan los talleres de trabajo y aulas educativas con un puente metálico, la cubierta es translúcida es en policarbonato amarrada a la estructura metálica.

DISEÑO DE NUEVOS ESPACIOS ARQUITECTONICOS



Imagen 80. Propuesta nuevos espacios

Fuente, elaboración propia

Propuesta arquitectónica de nuevas aulas educativas, la iniciativa nace a través de las necesidades de los internos ya que son pocos los espacios que actualmente cuenta el establecimiento y los existentes están en mal estado.

CONCLUSIONES

El trabajo de investigación en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Pamplona con el fin de generar espacios arquitectónicos que le sirva a los internos, el personal de guardia, personal administrativo y directivo mejores condiciones de habitabilidad.

El trabajo se realizó en dos etapas sabiendo las necesidades que tenía la población reclusa y del INPEC, con resultados de análisis, encuestas, entrevistas entre otros se pudo lograr que el establecimiento requiera de mejoramiento y diseño de nuevos espacios debido al deterioro que tienen y el daño que cada día genera en el establecimiento.

Los levantamientos arquitectónicos, registros fotográficos dejaron evidenciado todo el trabajo hecho en el transcurso de la investigación y como fin tiene detectar todos los daños y posibles consecuencias que pueden tener los internos y personal administrativo y del INPEC, así mismo se deja evidenciado los posibles cambios y todas las propuestas arquitectónicas que le pueden dar mejores oportunidades a los internos para poderse resocializar, por otra parte se hicieron estudios con demás establecimientos carcelarios a nivel internacional, nacional y regional con el fin de emplear las oportunidades que tienen los internos y a la vez proponer de este establecimiento un centro educativo en el cual todos los internos tengan derecho a estudiar, trabajar y hacer actividades lúdico deportivas que los lleve a cambiar sus vidas y recurran a ser mejores personas con el fin de cambiar el pensamiento inculto que tiene la sociedad acerca de estas poblaciones privadas de la libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comité internacional de la cruz roja.
- CICR. (2013). Agua, Saneamiento, Higiene Y Hábitat En Las Cárces Guía Complementaria. Ginebra. Suiza. 86 p.
- (<http://pdba.georgetown.edu/>).
- Ley 599 de 2000 julio 24 por el cual se expide el código penal el congreso de Colombia decreta.
- INPEC los tipos de cárceles Página web <http://www.bucaramanga.gov.co/>.
- <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion> Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario.
- Institución penitenciaria <http://www.institucionpenitenciaria.es/>
- Ley N° 65. Código Nacional Penitenciario y Carcelario. Congreso de la Republica. Bogotá. Colombia. 13 de Agosto de 1993. 36p.
- Morín E. http://www.ugr.es/~pwlac/G16_01Edgar_Morin.html antropología de la libertad.
- Pineda D. (2010) fortalecimiento de vínculos familiares del establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga. Recuperación de información, a partir de trabajo social <http://repositorio.uis.edu.co/>
- Recuperación de información a través de la página da policía nacional en cuanto al tema de seguridad.
- pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/conceptoseguridad.pdf (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA)
- Recopilación de información (<http://pdba.georgetown.edu/>).
- Recopilación de información, pagina web :
<http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/inquilinos.pdf>
- la Constitución Española (Artículo 25.2).
(<http://www.eduso.net/res/22/articulo/intervencion-educativa-en-prision-memoria-y-deseo>).

- Recopilación de imágenes
http://www.lapluma.net/es/index.php?option=com_content&view=article&id=5576:2014-01-29-10-58&catid=58:opinion&Itemid=182
- Página web, INPEC, recopilación de información:
(<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/ResenaHistorica>)
- Repositorio Colombia, (www.repositorio.uis.edu.co).
- Procesos de resocialización (www.bogota.gov.co/carcel-distrital).

1. GLOSARIO.

- Cárcel: hace referencia a la conjugación entre el espacio físico en el cual se encuentra la persona privada de la libertad y su entorno, donde se desarrolla un estilo de vida particular de supervivencia, adaptación, sometimiento, interacción cultural, social y educativa dentro del sistema.
- Detención domiciliaria: privación preventiva de la libertad en el domicilio del Infractor.
- Conmutación de penas: indulto parcial que altera la naturaleza del castigo en favor del reo.
- Conducta punible: comportamiento humano reprochable y sancionable por el estado por medio de sus órganos jurisdiccionales; conducta tipificada o contemplada como delito en la norma penal. Infracción a la ley penal.
- Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.
- Dactiloscopia: procedimiento técnico que tiene por objeto el estudio de las impresiones dactilares, con el fin de identificar a las personas.
- Delito culposo: conducta punible en la que está ausente el dolo y se comete por imprudencia o negligencia.
- Delito doloso: delito cometido con conciencia y voluntad; hay intencionalidad de llevar a cabo la acción delictiva, en oposición al culposo, cometido por simple negligencia.

- Detención: privación provisional de la libertad, ordenada por una autoridad competente, salvo en caso de delito flagrante.
- Detención domiciliaria: privación preventiva de la libertad en el domicilio del Infractor.
- Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la Ley Penal.
- Hacinamiento: sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad del establecimiento de reclusión.
- Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también
- Restricciones: elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.
- Seguridad penitenciaria: conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.
- Sindicado: situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.
- Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena. Esta organización está integrada, por partes, a un todo y cuenta con un cuerpo de doctrina. (www.inpec.gov.co)
- POT, Plan de Ordenamiento Territorial, recopilación de imágenes, análisis y textos.
- Plan de desarrollo municipal, recopilación de imágenes, análisis y textos, DNP

ANEXOS

ANEXO 1 PROPUESTA DE TRABAJO DE GRADO, REALIZADA EN EL AÑO 2016

Tabla 1. Matriz temática y sistémica para proyectos de grado y proyectos de investigación

NÚCLEOS PROBLÉMICOS	AMBIENTAL	CULTURAL	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO
	Principios de los Núcleos Sistémicos del Territorio				
ÁREAS TEMÁTICAS	Sostenibilidad	Territorialidad	Equidad e inclusión	Competitividad a escala humana	Gobernabilidad y gobernanza
	Conflictos Estructurales de los Núcleos Problémicos				
Áreas temáticas	Insostenibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo, contaminación, deterioro y degradación, naturaleza como objeto, deforestación, inundaciones	Pérdida de identidades y sentido de pertenencia, transculturización, desterritorialización, pocos espacios para manifestaciones culturales, deterioro y poca valoración del patrimonio material e inmaterial	Exclusión, pobreza, desigualdad, segmentación, necesidades básicas insatisfechas, bajo índice de desarrollo humano, poca felicidad	Marginalidad, estratificación, distribución inequitativa de recursos, baja o nula inserción en los mercados internacionales, poca atracción e incorporación de tecnología. Baja asociatividad.	Falta de transparencia y credibilidad, baja participación de actores sociales, baja gobernabilidad y gobernanza. Inexistencia de normativa o poca aplicación de normativa existente
Teoría, historia y crítica					
Diseño urbano y paisajístico					
Hábitat popular					
Proyecto arquitectónico			X		
Recuperación del patrimonio					
Tecnológico constructivo					
Ordenamiento territorial					

Fuente: autor, a partir de Matriz Grupo GIT, 2016.

DELIMITACION INICIAL

La búsqueda de identidades socio-culturales en los centros carcelarios del país no cuentan con los mecanismos y condiciones respecto a las necesidades básicas que estas personas requieren, es por ello, que en el municipio de Pamplona, más específicamente su institución penitenciaria presenta carencias de espacios y áreas de integración, apoyado a estas problemáticas presentadas en este centro carcelario, se plantea un proyecto arquitectónico social asociado a la búsqueda de igualdad de oportunidades y condiciones para su convivencia y propuesto con el fin de proponer espacios dignos para los internos que en su totalidad habitan este centro en malas condiciones, falta de oportunidades y mejorías que los lleve a vivir mejor.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio de Pamplona se presentan problemas sociales de diversos tipos que ha llevado a que las personas cometan delitos y estas sean llevadas al centro penitenciario para cumplir sus penas y privarlas de la libertad.

En el centro penitenciario se presentan problemáticas asociadas al campo de la arquitectura buscando solucionar todos aquellos problemas de infraestructura que poseen las cárceles a nivel nacional como municipal.

En particular, el principal problema que tiene el centro penitenciario de mediana seguridad de la ciudad de Pamplona es la inadecuada infraestructura, pocos espacios en regular estado en donde los internos pueden realizar sus actividades como lo son: escenarios deportivos, bibliotecas, lugares de trabajo y áreas de educación, que se traduce en falta de oportunidades de los internos para trabajar, estudiar y hacer actividades lúdico-deportivas. Lo anterior, ha hecho que en este centro penitenciario se presenten hacinamientos y enfermedades, que se convierta en un lugar con riñas internas (peleas entre internos), exceso de drogas y pocas actividades de resocialización para incentivar a las personas a no cometer delitos, en tanto la mayoría de los internos del centro penitenciario cada día están vistos en llevar sus vidas sin tener asesorías y apoyo

para una orientación que los lleve a seguir por el camino de la resocialización y no sigan cometiendo delitos que los prive de la libertad.

2.1 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

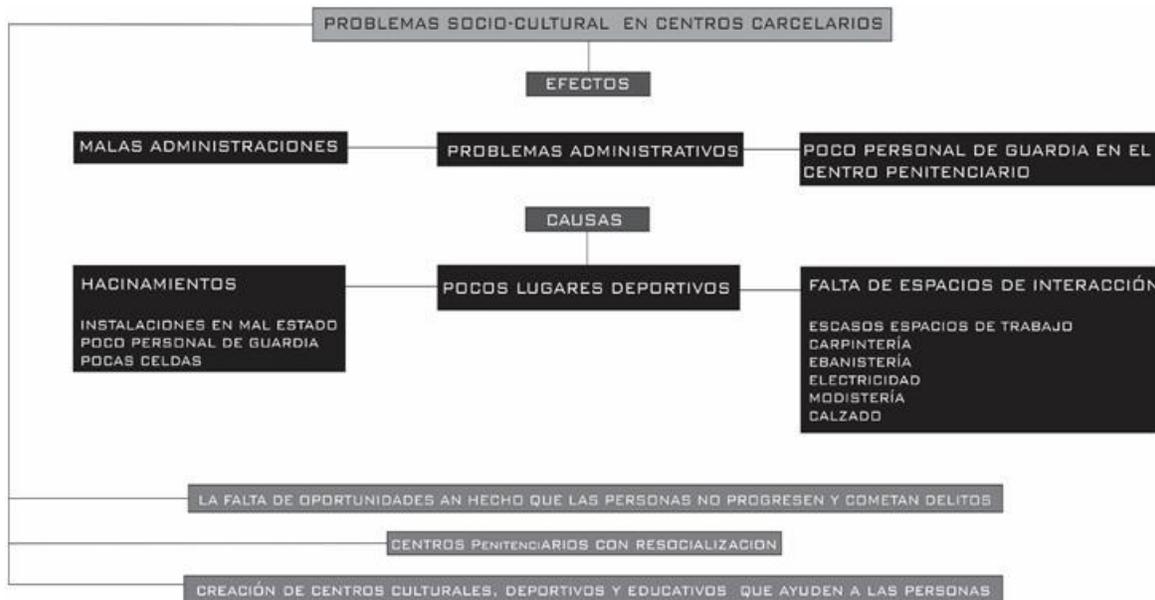


Grafico 1. Causas y consecuencias de la problemática del Centro penitenciario de Pamplona

Fuente Elaboración propia, a partir de las problemáticas que tiene el centro penitenciario de mediana seguridad y carcelario del municipio de pamplona.

2.2 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA.

¿De qué manera se puede Proponer el rediseño arquitectónico del establecimiento carcelario y penitenciario de mediana seguridad de la ciudad de Pamplona, aplicando conocimientos de resocialización con el fin de que los internos tengan mejores comodidades de habitabilidad?

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En Colombia, la falta de educación, de formación, de trabajo y de servicios han hecho que las personas no tengan más salidas que cometer delitos para suplir sus necesidades (en la mayoría de los casos) y la falta de tolerancia ha provocado un municipio del departamento con mayor porcentaje de criminalidad por debajo de Cúcuta, Los patios, Villa del Rosario y Ocaña. Las problemáticas que se presentan en los centros penitenciarios son los hacimientos, el poco personal de guardia, infraestructura construida en mal uso como lo son las garitas y los patios de los internos, las fugas internas debido al mal estado del centro penitenciario, los elementos hidro-sanitarios, celdas, rejas, lámparas y módulos en mal estado. Además, los centros penitenciarios no cuentan con los suficientes talleres para que los internos puedan trabajar y estudiar, lo cual ha hecho que los internos de las cárceles no vivan en condiciones adecuadas y se expongan a enfermedades y cometer delitos que les quiten sus beneficios.

Por otra parte, en el centro penitenciario del municipio de Pamplona se están llevando actividades de resocialización las cuales están dirigidas por funcionarios del cuerpo administrativo del INPEC, los cuales en un determinado tiempo han logrado que los internos tengan mejores conductas, dándoles garantías y rebajas en sus penas; por lo tanto, los internos al salir de la prisión salen con otra mentalidad, en busca de trabajo, estudio y realizar actividades las cuales los cobije de cometer delitos y volver a perder la libertad. Así mismo, el centro penitenciario de Pamplona tiene convenios con entidades públicas como lo son el SENA, la Universidad de Pamplona y la UNAD con el fin de que los internos tengan oportunidades de estudiar y superarse cada día más. Las carreras que se han podido obtener son técnicos en panaderías, sistemas informáticos, agropecuario, operario en panadería y operario en porcicultura. El resto de formaciones complementarias cortas de 80, 50 y 40 horas son en corte de cabello, cursos básicos en panadería, postres y dulces nacionales, resolución de conflictos y otras como estudios básicos de primaria y secundaria con un convenio con el colegio Águeda Villamizar. Vale la pena recalcar, que los espacios en donde se prestan estos estudios no se encuentran

en buenas condiciones ya que son aulas en amplio deterioro y presentan problemas de goteras y humedad. Por otra parte, ejemplos de casos exitosos han llevado a que los centros penitenciarios de diferentes partes del mundo tengan éxito y buenos resultados para la ayuda a las personas que pierden la libertad y caen presas y puedan de servir de base para que el establecimiento carcelario de pamplona siga fortaleciendo la resocialización.

EXPERIENCIAS CONTEMPORÁNEAS DEL SISTEMA PROGRESIVO

En Argentina, se viene ensayando un sistema progresivo en diferentes modalidades, sistemas y momentos históricos, constituyéndose en el país latinoamericano con mayor experiencia, dejando un gran legado criminológico en la teoría penitenciaria ya que ha mejorado para bien a los internos y a la comunidad para no cometer delitos. En la ciudad de Buenos Aires, la disciplina atenuada se constituyó en objeto espacial de atención. En 1920 las cárceles tenían un régimen que hacía que las personas por obligación debían trabajar y cumplir con regímenes de castigos para afrontar sus penas y estar todo el tiempo maltratadas. Por estos motivos, se aplicó en la Penitenciaría Nacional un plan de calificación de conductas en diversas formas, desde la ejemplar hasta la máxima. Dichas conductas, dependían las restricciones y las recompensas para los internos y esto hacía que las problemáticas de la cárcel fueran mejorando y la conducta de los internos fuera cada vez mejor. Según el INPEC, las etapas que abarcaron los lineamientos generales del centro penitenciario son de observación detallada a los internos, lo cual busca determinar el estado de los internos al ingresar al recinto y así garantizarle una comodidad dependiendo su necesidad o su origen entre otras, la reclusión con trabajo dentro del centro penitenciario, la orientación con internamiento en cárcel industrial o colonia penal pudiendo el condenado trabajar fuera de la cárcel, tiempos de prueba desarrollado en campos de semilibertad y libertad vigilada y por ultima el periodo de tratamiento el cual orienta, socializa y da confianza para dar libertades parciales con penas mínimas generado por sus buenas conductas.

En ese penal se siguió, con los lineamientos generales, del sistema Progresista, conceptualizado por el penalista Eusebio Gómez, que abarcó 5 etapas:

6. De Observación
7. De Reclusión con trabajo dentro del establecimiento.
8. De Orientación, con internamiento en cárcel industrial o colonia penal, pudiendo el condenado trabajar fuera del plantel.
9. De prueba, desarrollado en campos de semilibertad.
10. De libertad vigilada

A partir de (www.inpec.gov.co)

Costa Rica también aplicó una forma progresiva para los internos llevándolos a procesos de atención, cobertura de las necesidades, desarrollo de potencialidades del interno, se establecen políticas de criminalidad a nivel nacional con el fin de prevenir delitos con la ayuda del estado y la comunidad, el privado de la libertad con deberes y derechos y procesos de valoración permanente.

CONCEPTOS DESFAZADOS	NUEVOS CONCEPTOS
- Rehabilitación - Resocialización	- Proceso de atención - Cobertura de las necesidades - Desarrollo potencialidades del sujeto
- Resolver el problema delictivo	- Establecer una política criminal a nivel nacional con el objetivo de la prevención con la participación del Estado y la comunidad.
- Concepción del delincuente	- El privado de libertad como un sujeto de deberes y derechos.
- La progresividad y la evaluación en un proceso de ubicación o reubicación.	- Proceso de valoración permanente.

Grafico 2. Desplazamiento conceptual

Fuente Elaboración propia, a partir de centros penitenciarios Costa Rica

(www.inpec.gov.co).



Grafico 3. Intervención educativa en prisión: memoria y deseo

Fuente: www.eduso.net/res/22/articulo/intervencion-educativa-en-prision-memoria-y-deseo

En Zamora España Intervención educativa en prisión: Memoria y deseo, En este artículo se presentan algunas de las experiencias educativas llevadas a cabo en más de una década en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) a través del Programa de Intervención ejecutado desde la Entidad Cáritas de Zamora, en el que el autor participó activamente como Coordinador del mismo. Desde entonces hasta ahora la sociedad ha evolucionado, pero la institución penitenciaria no lo ha hecho tanto, siendo aún hoy los criterios de vigilancia y control los determinantes frente a otros más de carácter educativo y/o terapéutico, por ello el análisis y reflexión sobre lo vivido (memoria) nos ayudara a comprender mejor la realidad penitenciaria. Pero desde un punto de vista educativo no podemos quedarnos en el mero análisis. El artículo concluye con algunas sugerencias que redundarían en potenciar la intervención educativa en prisión (deseo), la cual debería orientarse a la rehabilitación y reinserción del penado, tal como recoge la Constitución Española (Artículo 25.2). (<http://www.eduso.net/res/22/articulo/intervencion-educativa-en-prision-memoria-y-deseo>)

Casos similares en centros penitenciarios del país como lo son en la ciudad de Bucaramanga, funcionarios del INPEC trabajan con los internos un programa de resocialización el cual se llama Comunidad terapéutica “nuevos horizontes” compuesta por 40 internos y el principal requisito es no tener problemas de consumo de drogas, no viven en condiciones de hacinamiento y les dan un trato especial, el cual estos internos trabajan, estudian y hacen actividades lúdico deportivas con el fin de obtener conocimientos que les pueda servir a la hora de abandonar el centro penitenciario. (www.repositorio.uis.edu.co).

En Bogotá Distrito capital, el establecimiento carcelario está a punto de convertirse en un ejemplo en Suramérica, La ‘Distrital’ es la única cárcel del país para hombres y mujeres. El centro penitenciario cuenta con 10 talleres para que los internos, que en su mayoría cumplen condenas por hurto y porte de estupefacientes, aprendan a desempeñarse en diferentes programas, no sólo para rebajar sus penas, sino también para trabajar en actividades similares cuando salgan libres. Los internos están uniformados, cuando ingresan la guardia les da saco, camiseta, pantalón, cobija, manta, colchoneta, cepillo de dientes y crema dental. La comida está a cargo de nutricionistas y dietistas. Diariamente reciben desayuno, almuerzo, cena, dos refrigerios y un tinto. Dos médicos, dos odontólogos y un equipo de 50 personas, entre trabajadores sociales, terapeutas, psicólogos y sociólogos, se encargan de la salud física y mental de los reclusos.

Los internos, a pesar de los errores que los condujeron a estar entre barrotes, son tratados como personas y son corregidos por un equipo de profesionales que dedica la mayor parte de su tiempo a brindarles oportunidades, no solo para que aprendan nuevos saberes, también para convertirlos en mejores ciudadanos y así cuando recuperen su libertad, el proceso de resocialización sea menos traumático.

(www.bogota.gov.co/carcel-distrital)

Por eso, es importante abordar el estudio concreto y buscare soluciones específicas para el centro penitenciario y carcelario de la ciudad de Pamplona.

4. MARCO CONTEXTUAL

Contexto físico, social, económico e histórico

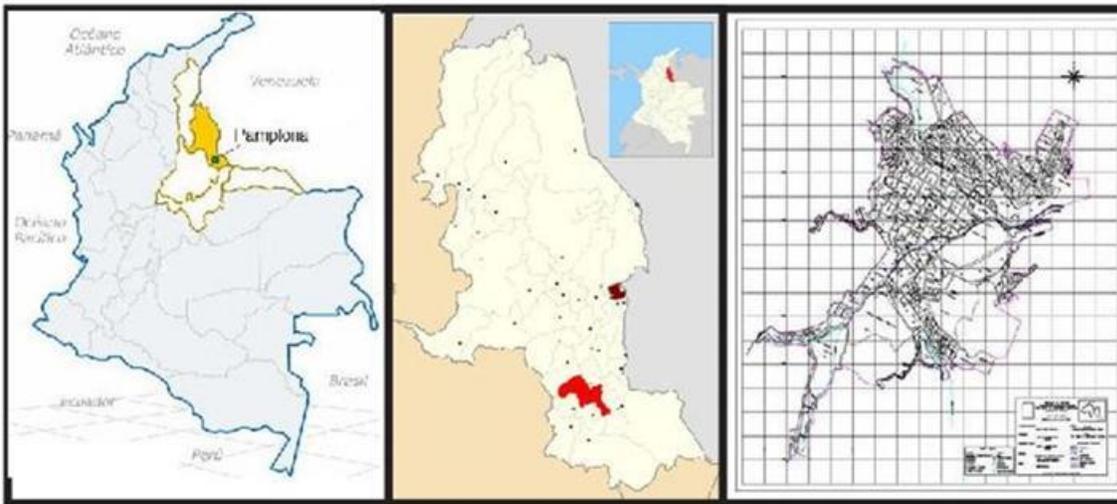


Grafico 4. Localización Pamplona, Norte de Santander

Fuente recuperación de imágenes a partir de recopilación de imágenes

3.1 CONTEXTO FÍSICO.

Pamplona, municipio del departamento de norte de Santander, esta Está situado en las coordenadas 72°39' de longitud al oeste de Greenwich a 7° y 23' de latitud norte. Se encuentra situada a 2.200 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Pamplonita y Cucutilla, al sur con los municipios de Cacota y Mutiscua, al oriente con Labateca y al occidente con Cucutilla, su extensión total es de 318 Km², su extensión urbana es de 59.214 Km² con 76 983 habitantes aproximadamente y su extensión rural es de 1.176 Km². Su temperatura es de 16° C y Distancia de referencia: 75 kilómetros de San José

de Cúcuta y 124 kilómetros de Bucaramanga. (<http://pamplona-nortedesantander.gov.co>).

3.2 CONTEXTO SOCIAL

Pamplona en temas sociales ha presentado una tasa de delincuencia elevada, la falta de tolerancia, de cultura y de educación han convertido que las personas cometan delitos y sean privadas de la libertad por esta razón son enviados al centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad (INPEC) el cual está ubicado en Avenida Santander No. 12-129 barrio los Alpes.

Este establecimiento en su infraestructura no es acto ni adecuado para los internos ya que presenta problemáticas las cuales los está perjudicando y enfrentando a enfermedades y hacinamientos. El establecimiento penitenciario está ubicado en el barrio los Alpes de la ciudad. Es un barrio el cual tiene las suficientes dinámicas urbanas para el desarrollo de actividades culturales y deportivas, por lo cual están relacionadas entidades como el ejército nacional, el coliseo chepe acero e instituciones educativas como lo son la Normal Superior lo cual hacen del sector un lugar dinámico, sin problemas de seguridad ya que estos lugares reflejan tranquilidad a las personas que habitan el sector. El comercio del sector se refleja en comercio formal debido a que las personas que ingresan a la cárcel (los fines de semana) hacen sus respectivas compras para satisfacer a sus familiares.

3.3 CONTEXTO ECONOMICO

Pamplona es un municipio que cuenta con suficiente producción económica, puesto que la producción agrícola, la papa es su principal producto, le siguen fresa, ajo, trigo, morón, maíz, frijol, arveja, zanahoria y es de destacar que ésta es una ciudad estudiantil, lo cual

quizás enfocado a la industria hotelera y turismo, es probablemente la principal actividad económica actual del municipio, donde miles de estudiantes son albergados y alimentados, así también son los principales consumidores en los centros nocturnos y los innumerables cibercafés que desde hace un par de años han proliferado por la gran demanda que poseen, además en la parte comercial, sus producción de alimentos como dulces y colaciones muy conocidos en la región y muy apetecidos en semana santa y épocas de festividades.

En el establecimiento carcelario y penitenciario de la ciudad de pamplona, se vienen realizando actividades de interés económico que les sirve a los internos para su propio beneficio como lo son carpintería, zapatería, tejidos ya que estos productos son llevados a la comunidad en festividades con el fin de promocionarlos y poderlos vender.

3.4 CONTEXTO HISTORICO

Los centros penitenciarios a nivel nacional fueron evolucionando su régimen penitenciario. 1964 mediante el decreto 1817 se actualiza el régimen penitenciario basándose en las disposiciones de naciones unidas; estas comprenden las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos como la clasificación de los internos y brinda pautas para la capacitación de los custodios de seguridad es de ahí donde se clasifican los establecimientos por:

- Penitenciarias
- Cárceles Militares
- Cárceles del distrito
- Cárceles del circuito
- Reclusiones de mujeres

- Colonias Penales
- Anexos Psiquiátricos
- Colonias Agrícolas

A partir de los años 90 (siglo XX) se replantea el sistema penitenciario como consecuencia de las situaciones presentadas para la época como fugas, guerras por la toma del poder de los establecimientos, el dominio de los carteles del narcotráfico y el ingreso de los elementos ilícitos. Dentro de la clasificación de internos era un tema que no se ponía en práctica por que se mezclaban internos sindicados con condenados convirtiendo a las cárceles como escuelas del delito y el sistema penitenciario se volvió un caos. (Min Justicia, Reformas al Sistema Carcelario Realidad y Proyecciones, 1991). A partir de (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC)

Ya en la época republicana, el edificio de la Casa Municipal, es destinado para la Cárcel de Mujeres y el Departamento Norte de Santander cede al Municipio de Pamplona, mediante Ordenanza No. 25 de Mil Novecientos Once (1911) de la Primera Asamblea Departamental el edificio para Cuartel y Penitenciaria, el cual estuvo ubicado en una de las esquinas frente al parque principal, contiguo a la hoy Catedral de Santa Clara en esta ciudad, antes Convenio de las Monjas Carmelitas Descalzas.

En el año de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (1954), el Departamento Norte de Santander por intermedio de su representante legal Gonzalo Rivera Laguado, quien se desempeña como su Gobernador, adquiere por compra realizada al señor Nicolás Mendoza Gamboa, el derecho de dominio pleno o propiedad de un bien inmueble, consistente en un lote de terreno denominado La Quinta, ubicado en la Avenida Santander de esta Ciudad, en el punto de El Zulia, comprendido, para entonces, dentro de los siguientes linderos generales: Por el Norte, con propiedades de Cándido Jaimes; por el Oriente, con propiedades de Edmundo Martínez, Eduardo Sánchez y el Camino Nacional; por el Sur, con propiedades que fueron de Arcadio Villamizar; y por el

Occidente, con propiedades de Cándido Jaimes; con destino a la construcción de la Universidad de Pamplona, según los términos de la Escritura Pública N°. 398, otorgada en la Notaría Segunda Principal del Circuito Notarial de Pamplona el 12 de Abril

Durante la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla, quien gobernó el país desde el Trece (13) de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Tres (1953), siendo derrocado por una Junta Militar de Gobierno en Mil Novecientos Cincuenta y Siete (1957), se procuraron los recursos para la construcción en Pamplona de las instalaciones del Hospital, Cuartel y Cárcel.

Gracias a la gestión gubernamental referida y realizadas las diligencias legales de rigor, se levantó, en el lote adquirido por la Gobernación de Norte de Santander para la posible construcción de la Universidad de Pamplona, la edificación que son posteriores reformas, mejoras, adiciones, servidumbres y anexidades actualmente y desde hace aproximadamente Cuarenta y Cuatro (44) años, ocupa el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pamplona, ubicado en la Avenida Santander, distinguido en su puerta de Muralla con el número 12-129 de la actual nomenclatura, con un área global de Dos hectáreas Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis metros cuadrados, dentro del cual se encuentran la construcción y las granjas y un área construida de Cinco Mil Diez metros cuadrados, la cual comprende Plantas, Rancho, Patio General, Patio Disco, Alojamiento para la guardia, Área Administrativa, Casino y Garitas. <http://www.inpec.gov.co/>

5. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

Para dar una posible solución a las problemáticas social del establecimiento carcelario de media seguridad del municipio de Pamplona se hace cita a una serie de conceptos con diferentes autores para analizar y establecer del por qué las personas están expuestas a cometer delitos y caer presas. También, como las entidades pueden dar solución a una comunidad por medio de conceptos arquitectónicos que abarca el tema

de arquitectura y desarrollo, libertad, seguridad y resocialización en una comunidad carcelaria. Según Mosquera (2006), las nociones y características primordiales del desarrollo se fundamentan en las condiciones culturales, sociales, económicas, ambientales y políticas generales del mundo contemporáneo, de tal forma que los hechos arquitectónicos deben encaminar su propósito hacia un desarrollo sinérgico del territorio, hacia la satisfacción de las necesidades socioculturales resaltando en ellas la relación del ser humano con su entorno.

La libertad es una posibilidad de elección a primera vista, parece evidente que el ser humano dispone en condiciones favorables de posibilidad de libertad. Por ende las personas sienten subjetivamente la libertad cada vez que tiene la ocasión de elegir entre alternativas y tomar una decisión. A la inversa, toda consideración objetiva de condiciones parece reducir la libertad a una ilusión subjetiva; las personas sufren las coacciones de un medio natural en el que se debe adaptar. El ser humano está sometido por su cultura, desde el nacimiento, siendo así que está sujeta a la sociedad que le impone leyes, reglas y prohibiciones. De este modo, las personas son ecológicamente dependientes y están genética, social, cultural e intelectualmente sometidos. Por ende desde el punto de vista, las personas no disfrutan de la libertad que tienen debido a que cometen errores, delitos y faltas que los va acercando a realizar cosas indebidas. (www.ugr.es)

Por otra parte la Policía Nacional de Colombia desde un punto de vista la seguridad ciudadana y las circunstancias especiales que se han registrado en los últimos cincuenta años en el país relacionadas con los delitos, han generado una amenaza de una inusual gravedad para la ciudadanía, exigiendo de la Policía una actitud y una preparación que también registra unas características especiales que aparentemente la alejan de su verdadera misión y que la ha hecho calificar como una Policía militarizada por quienes no conocen la realidad de la situación. La necesidad de dotar a la Policía de sofisticadas armas para poder hacer frente a la amenaza de la delincuencia organizada, no significa que por ese solo hecho se haya entrado en una filosofía militarista, obedece solo a la

necesidad de defender a la ciudadanía de unos delincuentes armados de fusiles y ametralladoras que actúan en grandes grupos para asesinar, secuestrar, extorsionar y sembrar el terror en la gente de bien. La Policía Nacional de Colombia ha conservado siempre su vocación civilista y de acercamiento a la comunidad, son muchos los ejemplos que pudiéramos citar como la creación de frentes de seguridad ciudadana, la organización de escuelas de seguridad, las campañas de acercamiento y conocimiento entre la ciudadanía por cuadras, barrios o sectores que ha resultado determinante para la seguridad y para la toma de conciencia sobre el aporte que cada ciudadano y cada comunidad debe hacer para su propia seguridad. El reconocimiento del Alcalde como primera autoridad de policía de la localidad y el trabajo conjunto con la Policía Nacional para enfrentar la amenaza delincriminal son demostraciones más que suficientes para ratificar la concepción civilista de la Policía colombiana. Diferente es que en ocasiones, especialmente en zonas rurales, se vea en la necesidad de trabajar con el apoyo de las Fuerzas Militares cuando su capacidad operativa resulta insuficiente para conjurar la amenaza criminal, caso comparable con la necesaria coordinación que debe existir con la rama judicial para el manejo de la delincuencia. En buena hora que la crítica situación que vive nuestro país, se está manejando con una Policía muy profesional, con el más alto grado de compromiso y entrega al servicio público y con la intención indeclinable de cumplir con el deber de proporcionar a sus conciudadanos las condiciones mínimas necesarias para convivir pacíficamente y trabajar por el desarrollo de la comunidad.

Las problemáticas que azota el municipio y por la cual las personas caen presas perdiendo su libertad son:

- La pobreza
- El desempleo
- La falta de oportunidades
- La corrupción
- La violencia intrafamiliar

- La violación a los derechos humanos.
- La drogadicción.
- La falta de tolerancia

Todos estos factores que contribuyen a ciertos tipos de delincuencia común, se pueden atacar con programas sociales en los centros penitenciarios y carcelarios como lo son la resocialización que busca solucionar todo tipo de problemas, que impone al individuo un tratamiento socio terapéutico (psicológico, educativo, social, laboral, cultural, familiar etc.) con el que se pretende su reintegración a la sociedad, sometido al interno a relaciones autoritarias, colocándolo bajo la autoridad médica, bajo custodia, dependiendo en lo laboral de un salario (bonificación) irrisorio, etc. Así el tratamiento médico-psicológico, fundamenta el estudio de la personalidad del interno. La autoridad se sustenta en la facultad de diagnosticar, registrar y contabilizar sobre el recluso, dominando sus disposiciones profundas y sus sentimientos íntimos. Por esto, la resocialización carcelaria lo que busca es la salvación del mal carcelario con el fin de ayudar a las personas a que cada día sean mejores, salvas de cometer más delitos e integras para la comunidad y la educación, la preparación vocacional, el asesoramiento y la terapia sean elementos que tengan que continuar pero con una base excesivamente voluntaria entre los internos como los profesionales que los querían ayudar. (<http://pdba.georgetown.edu/>).

CENTROS CARCELARIOS EUROPEOS

Prisión De Leoben- Austria

*«Todas las personas privadas de su libertad deben ser tratadas con humanidad»
(Convención Internacional sobre Derechos Políticos).*

Este espacio diseñado por el Arq. Josef Hohensinn es una propuesta innovadora y fuera de todos los planteamientos a nivel de construcción de cárceles plantea un espacio abierto donde ingrese la luz cenital a través de sus grandes ventanales en vidrio blindado

se pierde la convicción de estar pagando una pena y se crea un espacio acogedor el cual brinda espacios lúdicos. Utiliza materiales aislantes de ruidos por lo que al ingresar en dicha cárcel pareciera estar ingresando a una biblioteca. Está dotada además de sitios de descanso de espacios para el culto, gimnasio y habitaciones para visitas conyugales



Grafico 7. Foto de fachada Prisión de Leoben-Austria

Fuente: <http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/inquilinos.pdf>



Grafico 8. Diseño de la cárcel de Girón, en Santander

Fuente: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/nueva-arquitectura-humaniza-carceles-del-pais>

La iniciativa de la UN tiene como finalidad considerar al interno como un sujeto de transformación y resocialización que, con tiempo, espacio y acciones adecuadas, no tendrá riesgo de volver a delinquir, pues los líderes del proyecto aseguran que actualmente el hacinamiento y la reincidencia tienen una relación directa.

La ampliación de cupos que propone la UN y la SPC (Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios) se componen de nueve equipamientos dentro de los que existirán celdas comunales con cuatro camastros para ocho personas, comedores, casinos, cocinas industriales, aulas de formación y educación con programas de primaria y secundaria coordinados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

También habrá talleres de producción, bibliotecas, áreas deportivas y recreativas, oratorios y aulas de internet orientadas a la docencia y a la investigación. Cada espacio contempla zonas administrativas y custodias para los internos con seguridad física y electrónica; asimismo, alojamiento para la guardia. Se construirán lugares especiales para las unidades judiciales y las diligencias con jueces, fiscales y locutorios. Recibirán a 6.056 personas con un promedio de 672 internos por cada una. Los equipamientos propuestos por la UN no se encontrarían alejados de la ciudad y empezaron a construirse desde febrero del 2015 en Tuluá, Buga y el Espinal.

6. MARCO TENDENCIAL

5.1 OBJETO DE ESTUDIO

Rediseño y mejoramiento arquitectónico en establecimiento penitenciario y carcelario.

5.2 CENTRO PENITENCIARIO

Los establecimientos penitenciarios son entidades arquitectónicas, administrativas y funcionales con organización propia. Están formados por unidades, módulos y

departamentos que facilitan la separación interior y posibilitan el desarrollo de la vida de los internos e internas, sus relaciones con el exterior y las diversas actividades de tratamiento orientadas a su reinserción social. A partir de secretaria general de instituciones penitenciarias. www.institucionpenitenciaria.es

5.3 CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO. LEY 65 DE 1993.

A partir del código penal el congreso de Colombia decreta:

- principios rectores.
- sistema nacional penitenciario y carcelario cárceles departamentales y municipales.
- autoridades penitenciarias y carcelarias.
- administración de personal penitenciario y carcelario.
- juez de ejecución de penas y medidas de seguridad.
- régimen penitenciario y carcelario.
- trabajo.
- educación y enseñanza.
- servicio de sanidad.
- comunicaciones y visitas.
- reglamento disciplinario para los internos.
- tratamiento penitenciario.
- atención social, penitenciaria y carcelaria.
- tratamiento penitenciario.

5.4 ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- > Edificios donde están las celdas diseñadas para alojar a uno o más reclusos y en las cuales duermen los detenidos.
- > Instalaciones sanitarias destinadas a la higiene personal: baños y duchas.
- > Lavanderías para el lavado y el secado de las ropas.
- > Espacios abiertos, patios para realizar ejercicios al aire libre y áreas para practicar deportes.
- > Cocinas.
- > Servicios médicos.
- > Salas de visita u otros lugares donde los detenidos se reúnen con sus familiares.
- > Salas de visita en las cuales los detenidos puedan recibir asesoramiento legal en privado;
- > Oficinas administrativas del penal;
- > Sala de oración.
- > Almacenes.
- > Talleres (para ser utilizados por los detenidos y por el personal penitenciario).
- > Aulas de clases.
- > Salas de usos múltiples.
- > Biblioteca.
- > Sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado
- > Instalaciones y servicios para el personal penitenciario
- > Espacios en los que los detenidos puedan ser aislados transitoriamente a fin de mantener el orden y la disciplina. A partir de comité internacional de la cruz roja.

5.5 TIPOS DE CENTROS PENITENCIARIOS EN COLOMBIA

A partir de la página del instituto carcelario y penitenciario INPEC los tipos de cárcel son:

- C.A.MI.S. E.R.E. colonia agrícola mínima seguridad- establecimiento de reclusión especial.
- E.P.M.S.C. establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario.
- E.P.M.S.C. -E.R.E. establecimiento penitenciario de mediana seguridad - establecimiento de reclusión especial.
- E.P.M.S.C. -E.R.E. J.P. Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario -establecimiento de reclusión especial justicia y paz.
- E.P.M.S.C. - J.P. Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario - justicia y paz.
- E.P.M.S.C. - C.M.S. establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario - campamento de mínima seguridad.
- E.P.A.M.S.-C.A.S. Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad.
- E.P.A.M.S.-C.A.S. JP. Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad-justicia y paz.
- E.P.A.M.S.-C.A.S. - E.R.E. - J. P. Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad - carcelario de alta seguridad -establecimiento de reclusión especial - pabellón de justicia y paz.
- E.P.A.M.S.- C.A.S. - E.R.E. establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad - carcelario de alta seguridad -establecimiento de reclusión especial.
- E.P.A.M.S. - P.C. - E.R.E. establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad - pabellón carcelario -establecimiento de reclusión especial.
- E.P.C. establecimiento penitenciario y carcelario.
- E.P.C. E.R.E. J.P. establecimiento penitenciario y carcelario-establecimiento de reclusión especial y pabellón justicia y paz.
- E.P. Establecimiento penitenciario.

- E.C. establecimiento carcelario.
- E.C. - E.R.E. establecimiento carcelario- establecimiento de reclusión especial.
- E.C. - P.A.S. - P.S.M. - JP. Establecimiento carcelario - pabellón de alta seguridad y pabellón de salud mental - justicia y paz.
- E.C. - J.P. Establecimiento carcelario - justicia y paz.
- E.R.E. establecimiento de reclusión especial.
- R.M. - P.A.S. E.R.E. reclusión mujeres - pabellón de alta seguridad - establecimiento de reclusión especial. www.inpec.gov.co (sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario).

7. MARCO NORMATIVO.

Ley 65 de 1993 por la cual se expide el código penitenciario y carcelario los cuales están relacionados con la resocialización son, la igualdad y medidas de seguridad ya que prohíbe toda forma de discriminación por razones de Sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación. Según Título I, artículos 3 y 9. Por otra parte, Los medios mínimos materiales de Cada establecimiento de reclusión deberán funcionar en una planta física adecuada a sus fines, a la población de internos y personal directivo, administrativo y de vigilancia que alberga, y contar con los medios materiales mínimos para el cumplimiento eficaz de sus funciones y objetivos. Se requiere autorización del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para toda obra de construcción o modificación estructural de los centros de reclusión y de los inmuebles que estén bajo la administración del Instituto. El Instituto elaborará un manual de construcciones con las debidas especificaciones, según su clasificación legal y niveles de seguridad, efectividad y dignidad de su cometido, detención, resocialización o rehabilitación; el clima y terreno de su ubicación, su capacidad, espacios de alojamiento, trabajo, educación, recreación, materiales indicados y cuanto se requiera para el control

económico y el acierto estructural y funcional de estas edificaciones. Según, Título II, artículo 34.

Los deberes de los Guardianes. Los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional tienen los siguientes deberes especiales, además de los que señalen su estatuto y los reglamentos general e interno:

- a) Observar una conducta seria y digna.
- b) Cooperar con la Dirección en todo lo que tienda a la resocialización de los reclusos, suministrando los informes que estime conveniente para esta finalidad.
- c) Custodiar y vigilar constantemente a los internos en los centros penitenciarios y carcelarios, en las remisiones, diligencias judiciales, hospitales y centros de salud, conservando en todo caso la vigilancia visual.
- d) Requisar cuidadosamente a los detenidos o condenados conforme al reglamento.
- e) Custodiar a los condenados o detenidos que vayan a trabajar fuera del establecimiento y emplear todas las precauciones posibles para impedir violencias, evasiones y conversaciones o relaciones de ellos con los extraños, exceptuando los casos previstos en el Código de Procedimiento Penal.
- f) Realizar los ejercicios colectivos que mejoren o mantengan su capacidad física; participar en los entrenamientos que se programen para la defensa, orden y seguridad de los centros de reclusión; tomar parte en las ceremonias internas o públicas para realce de la Institución; asistir a las conferencias y clases que eleven su preparación general o la específica penitenciaria.
- g) Mantener la disciplina con firmeza, pero sin más restricciones de las necesarias, para conservar el orden en el establecimiento penitenciario o carcelario. Título III, artículo 44.

La obligatoriedad del trabajo y Planeación y Organización del Trabajo. El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. La Dirección General del INPEC determinará

los trabajos que deban organizarse en cada centro de reclusión, los cuales serán los únicos válidos para redimir la pena. Fijará los planes y trazará los programas de los trabajos por realizarse. Por otra parte, la educación en los centros penitenciarios y carcelarios. La educación constituye la base fundamental de la resocialización, en las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. Título VII, artículos 79 y 80.

8. OBJETIVOS

8.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer el mejoramiento integral del establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Pamplona, con el fin de generar y solucionar las problemáticas de infraestructura a nivel interno, como una búsqueda aplicada a la resocialización y habitabilidad para estas personas privadas de su libertad.

8.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer los derechos, conceptos y normas constitucionales a nacionales e internacionales más relevantes para el proceso del rediseño de un centro penitenciario.
- Identificar las problemáticas de diseño a nivel interno del centro carcelario del municipio de Pamplona, para dar un enfoque sólido a la propuesta a desarrollar.

- Realizar una propuesta de rediseño del centro penitenciario, a nivel de anteproyecto, de aulas educativas, cancha multifuncional para la guardia del INPEC y nuevas oficinas para la parte administrativa, donde se logre brindar y mejorar la espacialidad interna para estas personas privadas de su libertad.

9. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Consiste en enunciar el método por medio del cual se aborda un rediseño arquitectónico en el establecimiento carcelario de mediana seguridad de Pamplona, el desarrollo del trabajo y la metodología, entendida como una secuencia lógica, con algunos elementos de carácter simultáneo, que permite el desarrollo de los objetivos planteados.

9.1 FASES METODOLOGICAS

El desarrollo procedimental del trabajo en el establecimiento penitenciario se realiza en diferentes fases, tales como:

FASE 1. ANALISIS.

En esta fase se analiza teorías, conceptos y normas relacionadas con proceso de resocialización en centro penitenciarios, se estudia el estado actual del centro penitenciario y la información recopilada por los establecimientos carcelarios que le pueden aportar a solucionar las problemáticas y así mismo empezar a dar diagnósticos con el fin de hacer los criterios de diseño.

ACTIVIDADES

- Estudio de conceptos

- Identificación de tendencias de diseño e intervención
- Análisis de normas
- Ubicación del centro penitenciario objeto de intervención
- Caracterización de Pamplona
- Estudio de las características del centro penitenciario
- Complemento del levantamiento arquitectónico del establecimiento penitenciario.

FASE 2. FORMULACIÓN DISEÑO

Esta fase comprende la realización de una propuesta de rediseño del centro penitenciario, donde se logre brindar y recuperar la estructura social interna para estas personas privadas de su libertad.

ACTIVIDADES

- Definición de criterios y estrategias de intervención
- Formulación de esquemas y bocetos
- Realización de propuesta de adecuación y mejoramiento de espacios

FASE 3 SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN.

En la última fase se harán sustentaciones en los centros penitenciarios de Bucaramanga, Cúcuta, Pamplona y en la escuela de auxiliares regional oriente (Floridablanca) para así dar paso a la última sustentación entregada a la universidad de pamplona, con la conclusión del proceso donde se plasman los objetivos planteados en documentos

gráficos y digitales, y se lleva a cabo la presentación y sustentación del proyecto, en sus diferentes etapas: ante director, jurados y/o comunidad académica.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Comité internacional de la cruz roja.
- CICR. (2013). Agua, Saneamiento, Higiene Y Hábitat En Las Cárceles Guía Complementaria. Ginebra. Suiza. 86 p.
- Ley 599 de 2000 julio 24 por el cual se expide el código penal el congreso de Colombia decreta.
- INPEC los tipos de cárceles Página web <http://www.bucaramanga.gov.co/>.
- <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion> Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario.
- Institución penitenciaria <http://www.institucionpenitenciaria.es/>
- Ley N° 65. Código Nacional Penitenciario y Carcelario. Congreso de la Republica. Bogotá. Colombia. 13 de Agosto de 1993. 36p.
- Morín E. http://www.ugr.es/~pwlac/G16_01Edgar_Morin.html antropología de la libertad.
- Pineda D. (2010) fortalecimiento de vínculos familiares del establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga. Recuperación de información, a partir de trabajo social <http://repositorio.uis.edu.co/>
- Recuperación de información a través de la página da policía nacional en cuanto al tema de seguridad.
- pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/conceptoseguridad.pdf (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA)

ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICOS

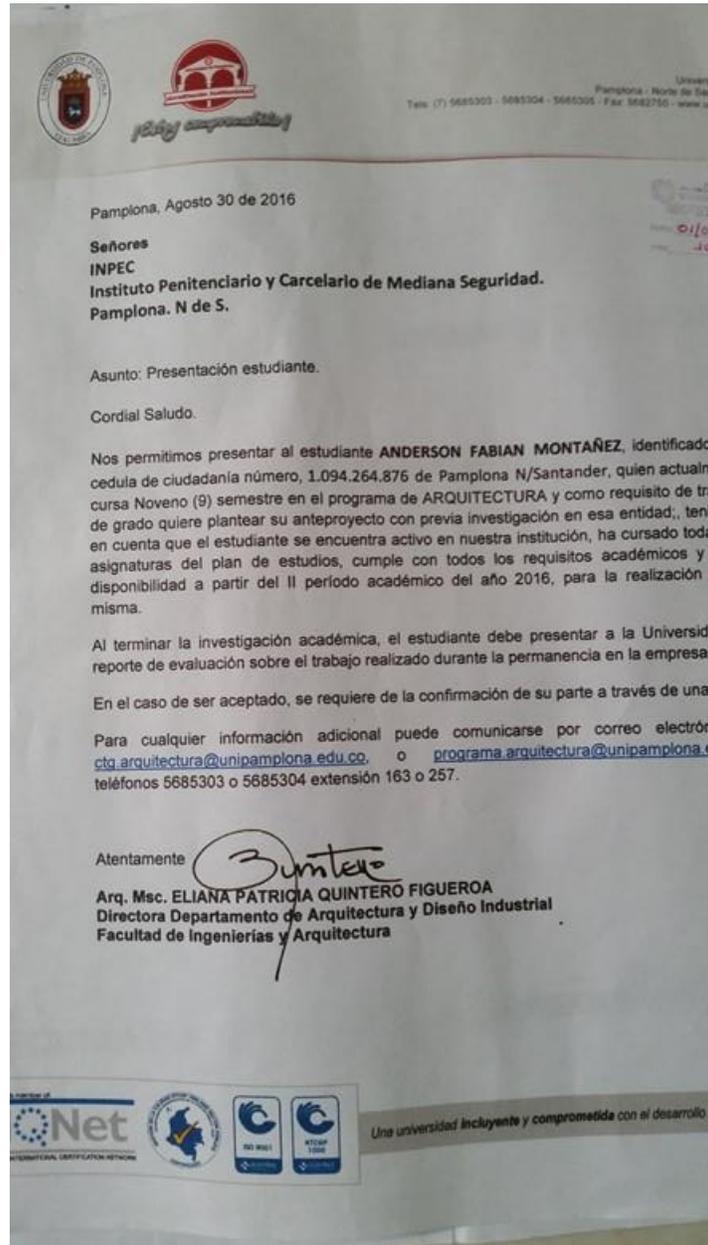


Grafico. Carta convenio y aceptación de la universidad de pamplona y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona

Fuente: registro fotográfico del autor



Grafico. Análisis del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor

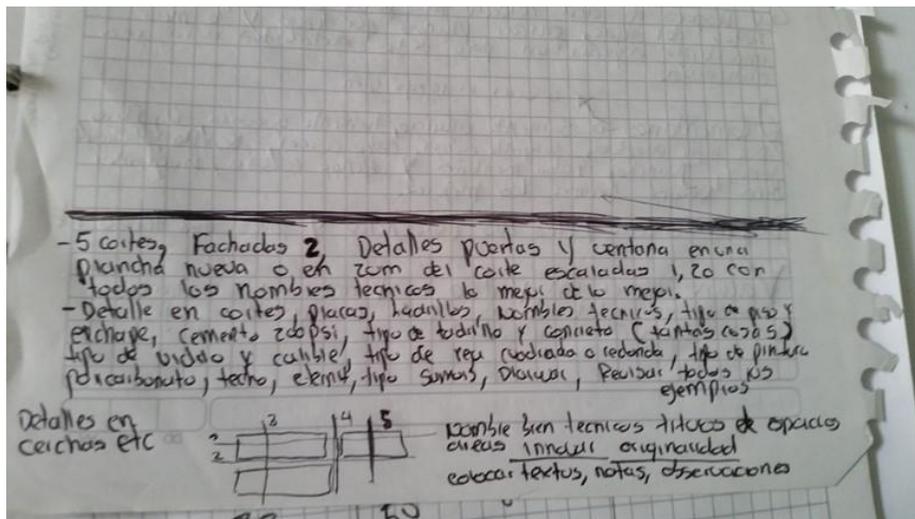


Grafico. Toma de datos

Fuente: registro fotográfico del autor

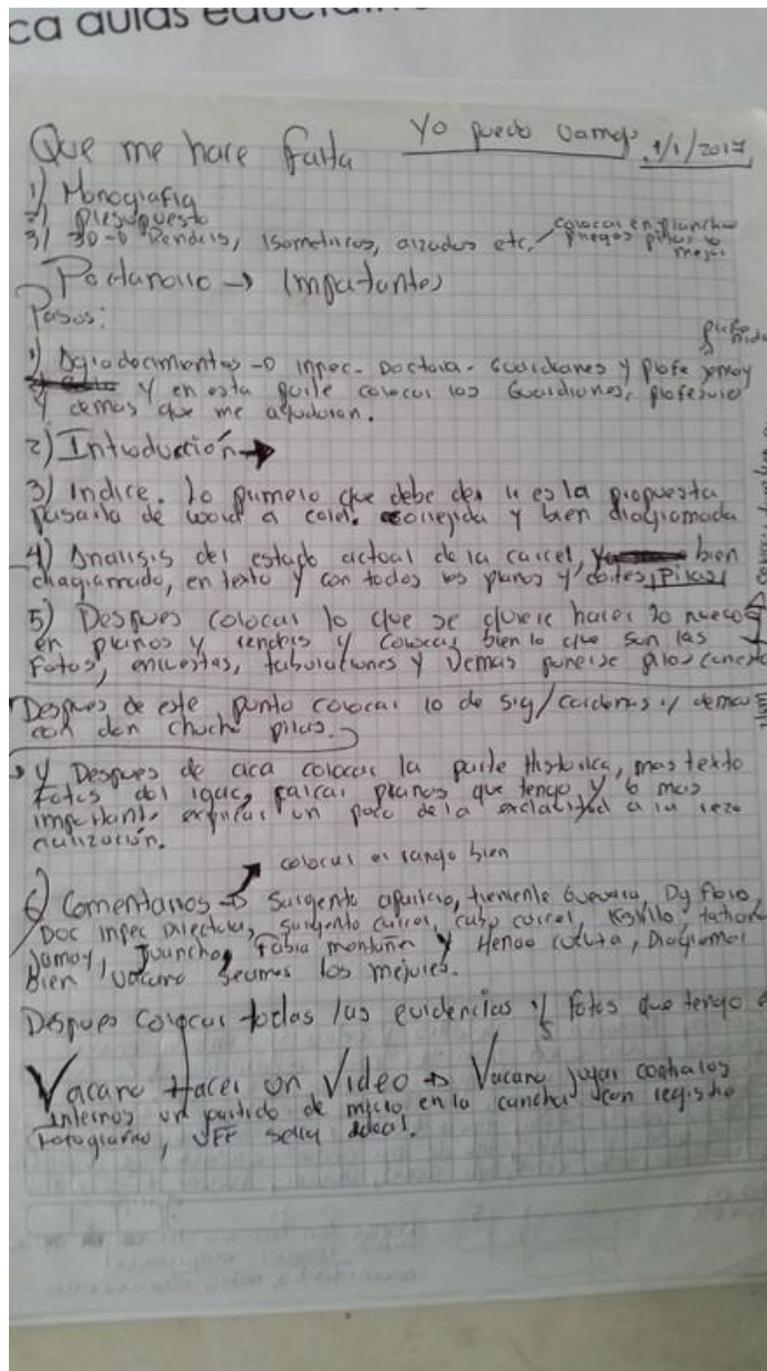


Gráfico. Programación y bocetos para la posible propuesta

Fuente: registro fotográfico del autor



Grafico. Levantamiento Arquitectónico del Alojamiento de la Guardia del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona,

Fuente: registro fotográfico del autor

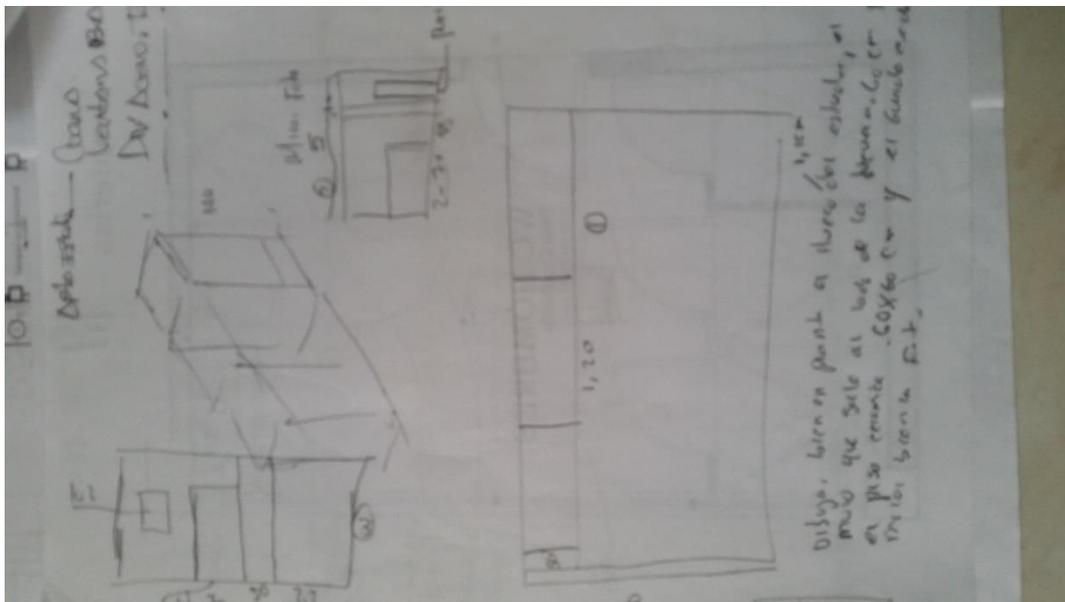


Grafico. Levantamiento Arquitectónico del Alojamiento de la Guardia del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona,

Fuente: registro fotográfico del autor



Grafico. Levantamiento Arquitectónico de las aulas educativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor

ANEXO 3 ENCUESTAS


 Universidad de Pamplona
 Facultad de Ingenierías y Arquitectura
 Programa de Arquitectura

**MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
 MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA**

Instrucciones: A continuación, se encontrará con un material que contiene una serie de preguntas con dos opciones de respuesta, las cuales deberá responder con la mayor brevedad y sinceridad posible.

Nota: Se destaca que la información suministrada y su manejo será confidencial.

ITEMS	SI	NO
1. Se siente conforme con el proceso de resocialización del centro penitenciario		X
2. Los espacios que brinda el centro penitenciario son adecuados para sus actividades de sustantivas		X
3. El personal que ejecuta las actividades educativas es el apropiado	X	
4. Pertenecer a un grupo de trabajo del centro penitenciario	X	
5. El personal de guardia y custodia del centro penitenciario participa de los procesos de resocialización		X
6. Ocupa su tiempo libre en actividades de resocialización	X	
7. Los convenios educativos (UniPamplona, SENA, UNAD) con los que cuenta el centro penitenciario son oportunos y efectivos	X	
8. El centro penitenciario cuenta con espacios de formación suficientes para procesos de resocialización		X
9. La educación proporcionada por el centro penitenciario le ha servido para su desarrollo personal	X	
10. El centro penitenciario cuenta con espacios suficientes para el trabajo como instrumento para la resocialización		X

Grafico. Encuestas realizadas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor


Universidad de Pamplona
Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Programa de Arquitectura

**MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA**

Instrucciones: A continuación, se encontrará con un material que contiene una preguntas con dos opciones de respuesta, las cuales deberá responder con la mayor brevedad y sinceridad posible.

Nota: Se destaca que la información suministrada y su manejo será confidencial escuela de auxiliares del INPEC Regional Oriente

ITEMS	SI	NO
1. Se siente conforme con la inducción que se le proporciona en la escuela	X	
2. El personal que ejecuta las actividades educativas en la escuela es el apropiado.	X	
3. Estaría dispuesto a colaborar con los internos en su camino a la resocialización	X	
4. Aplicaría el mismo trato que se le dio en la escuela en la cárcel que se le designe	X	
5. La escuela cuenta con espacios de formación suficientes para procesos de educación	X	
6. Ocupa su tiempo libre en actividades que le puedan servir a las personas	X	
7. Ayudaría a combatir las problemáticas internas de los establecimientos en búsqueda de mejores personas	X	
8. Pertenecería a grupos de resocialización	X	
9. Está de acuerdo con la educación en los establecimientos penitenciarios	X	
10. Las charlas dadas en su camino de formación en la escuela le han servido para ser mejor persona y ayudar a los demás	X	

Grafico. Encuestas realizadas en la Escuela Regional Oriente, Floridablanca, Santander para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor

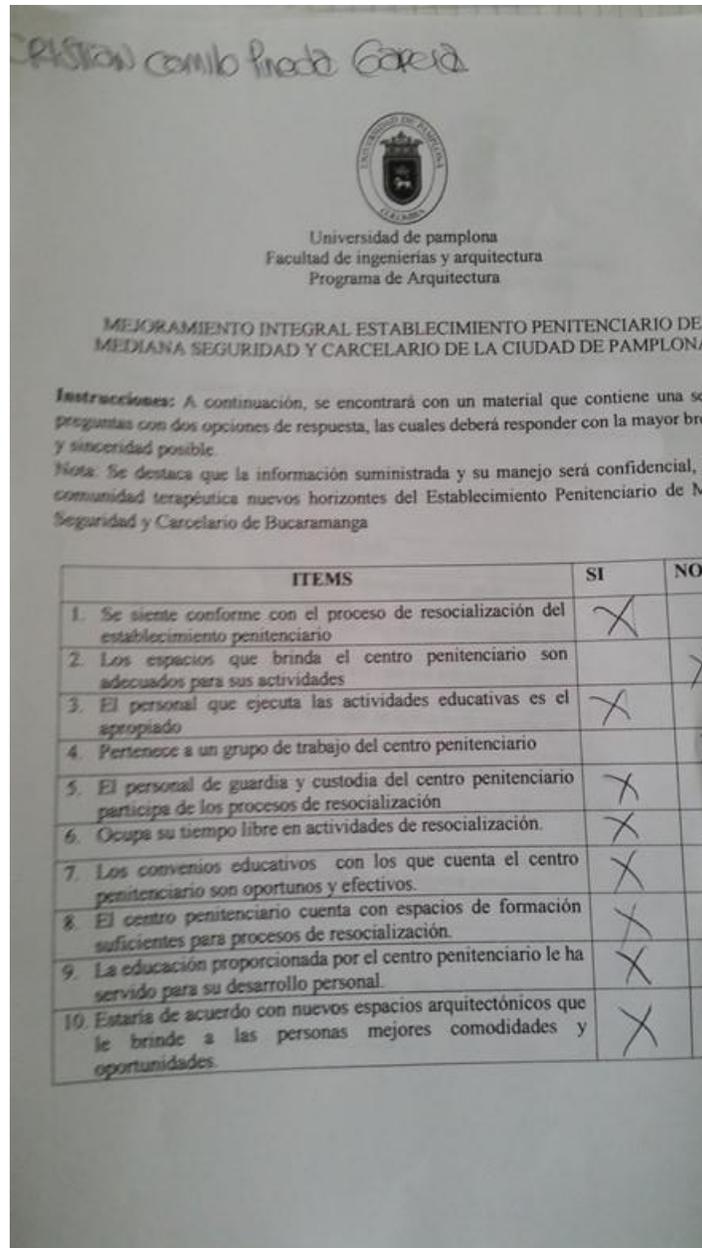


Grafico. Encuestas realizadas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor

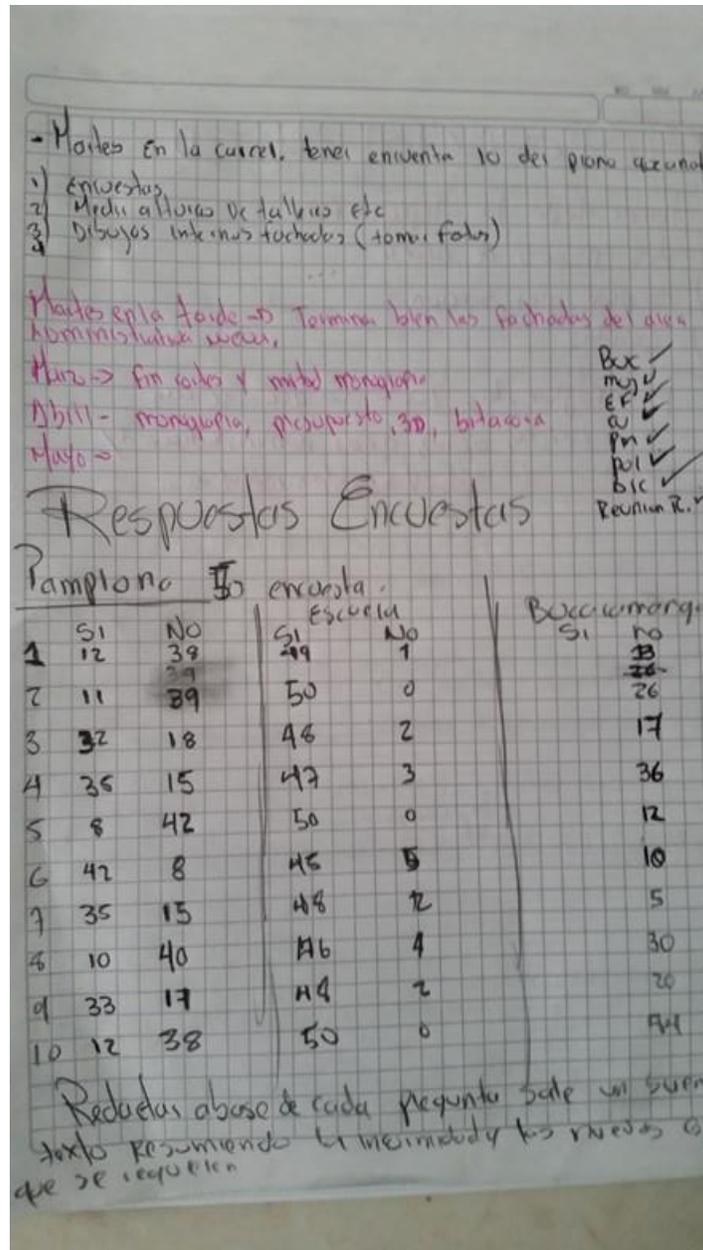


Grafico. Respuestas encuestas realizadas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor

ANEXO 4 VISITAS A DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS



Grafico. Visita a la comunidad terapéutica nuevos horizontes del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Bucaramanga, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor



Grafico. Visita a la comunidad terapéutica nuevos horizontes del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Bucaramanga, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotográfico del autor



Grafico. Visita al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de mujeres de la ciudad de Bucaramanga, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotogrfico del autor



Grafico. Visita al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de mujeres de la ciudad de Bucaramanga, para dar inicio a la propuesta a presentar en el trabajo de grado

Fuente: registro fotogrfico del autor